

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

***“TRABAJANDO UNIDOS POR UN
PALMAR MEJOR”***

YINA MARELVY MORENO MOSQUERA
Alcaldesa Municipal

YINA MARELVY MORENO MOSQUERA

Alcaldesa Municipal

JHON STEVENS BEJARANO COPETE

Secretario de Planeación

Director Plan de Desarrollo Municipal "Trabajando Unidos por un Palmar Mejor"

ABID MANUEL ROMAÑA MENA

FORO INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ – FISCH

Coordinador General de Plan de Desarrollo Municipal "Trabajando Unidos por un Palmar Mejor"

GABINETE MUNICIPAL

JHEISSON ANDRES MOSQUERA JORDAN
Secretario de Gobierno

NELY CRISTINA LEMOS TAMARA
Secretaria de Hacienda

LORENA GAMBOA CHAVERRA
Secretaria de Desarrollo Social

JHON STEVENS BEJARANO COPETE
Secretario de Planeación y Obras Publicas

ZENEYDA LÓPEZ RIVERA
Directora UMATA

YONATHAN STEVEN BERMUDEZ DUQE
Jefe de Control Interno

AMIN HAROLD LEMOS CORDOBA
Gestor Social

CONCEJO MUNICIPAL

CARLOS AUGUSTO OCAMPO
Presidente

JAMES DE JESUS MONCADA MONCADA
Primer vicepresidente

JOSÉ ALEXIS GUTIERREZ ORREGO
Segundo vicepresidente

JOHNY FERNANDO YEPEZ REALPE

OSCAR VALENCIA CASTAÑO

EFRAÍN ANDRÉS GALVIS MARTÍNEZ

SANDRA FARLEY ZAPATA RENDÓN

JOSÉ JAILER SANCHEZ PEREA

MARÍA CECILIA AMAYA HERNÁNDEZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JAVIER DE JESUS HERNÁNDEZ RINCÓN

Representante sector ambiental

JOSÉ ROMÁN VALENCIA RIOS

Representante sector económico

YEISON ESTRADA

Representante sector comunal – vías y agricultura

VIDALIA HUERTAS

Representante sector victimas

MARIO VIVEROS

Representante de asociaciones y Consejos comunitarios

CAROLINA TALAGA

Representante de asociaciones y Consejos comunitarios

YELIZZA HINESTROZA MURILLO

Representante sector educativo

OLANDY ARENAS MARTÍNEZ

Representante sector mujer

AGRADECIMIENTO

Comunidad municipio de San José del Palmar, líderes, lideresas, Juntas de Acción Comunal, comerciantes, Cabildos Indígenas, Comunidades Afrodescendientes, Equipo de gobierno, Consejo Territorial de Planeación y demás personas que hicieron posible el desarrollo del presente documento.

Fotografías de aves: *Bangsia aureocincta* especie endémica de Colombia; *Agelaiocercus coelestis* colibrí; *Patagioena fasciata*. JAVIER HERNÁNDEZ RINCÓN, PNN Tatamá.

ENFOQUES

DESARROLLO INTEGRAL.

Los municipios tienen como atribución de conformidad con el Artículo 32 de la Ley 152 de 1994, concordante con los artículos 298 y 311 de la Constitución Política: planear el desarrollo económico, social, garantizar la gestión ambiental y orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

ENFOQUE DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Se demandan procesos de coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional, que involucren los planes y pactos nacionales, departamentales y municipales. Igualmente, se requiere de una gestión con el sector privado y la cooperación internacional. La gestión que se realice en este período se articula con los informes de gestión encontrados del plan de desarrollo 2016-2019.

ENFOQUE DE ACCIÓN DIFERENCIAL Y GARANTÍA DE DERECHOS

El reconocimiento de la diversidad poblacional y representativa requiere la inclusión efectiva en la toma de decisiones, de esta manera garantizar la equidad e igualdad que generen condiciones de oportunidad, en el marco de los derechos fundamentales.

- *Equidad de Género:* Decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010. Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género.
- *Primera infancia, niñez y adolescencia:* Ley 1098 de 2006. Se trata del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 18 años, se propone la articulación intersectorial y de las entidades del orden nacional y territorial en todos los entornos donde transcurren las vidas de los niños y las niñas.
- *Víctimas:* Ley 1448 de 2011. Acciones integrales y sostenibles procurando un enfoque diferencial, es decir reconociendo que diferentes tipos de población requiere soluciones adecuadas a su situación específica, productos de acciones violentas y de violaciones a los derechos fundamentales.
- *Discapacidad:* Ley 1145 de 2007. Reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias y promoción del respeto e inclusión social, su registro, localización y caracterización.
- *Étnico:* Respeto y reconocimiento de los grupos étnicos, sus identidades culturales, y su normatividad especial, definiendo prioridades de las comunidades étnicas, permitiendo avanzar hacia el cierre de brechas existentes, para estos grupos limitando situaciones de exclusión y marginación de estas comunidades.

ENFOQUE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS.

Ley 1450 de 2011. Alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, con los cuales se comprometió la nación debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social, será un enfoque del plan de desarrollo del municipio de San José del Palmar.

ENFOQUE DEL BUEN GOBIERNO Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL.

Fortalecer la capacidad de gestión del Municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos, priorizando las necesidades de la población.



CONTENIDO

ARTÍCULO 1°. ADOPCION:	15
ARTÍCULO 2°. OBJETIVO GENERAL:	16
ARTÍCULO 3°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	17
1 ARTICULO 4°. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	18
1.1 LOCALIZACIÓN	18
1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	19
1.3 ASPECTOS GEOLÓGICOS, SISTEMA HÍDRICO Y CLIMA	19
1.4 ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL.....	19
1.5 POBLACIÓN	24
1.5.1 PIRÁMIDE POBLACIONAL	25
1.6 MARCO LEGAL Y COMPETENCIAS MUNICIPALES.....	27
1.7 METODOLOGÍA APLICACIÓN DEL KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	29
1.8 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	30
2 ARTICULO 5°. DIAGNÓSTICO.....	33
2.1 DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL	33
2.1.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	33
2.1.2 EDUCACIÓN.....	44
2.1.3 CULTURA.....	48
2.1.4 VIVIENDA	50
2.1.5 DEPORTE Y RECREACIÓN	53
2.1.6 ÁGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	56
2.1.7 POBREZA Y FOCALIZACIÓN.....	59
2.1.8 ADULTO MAYOR.....	61
2.1.9 MUJER Y GÉNERO	61
2.1.10 POBLACIÓN LGBTI.....	64
2.1.11 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.....	64
2.1.12 ASUNTOS ÉTNICOS.....	65
2.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	71

2.2.1	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	71
2.2.2	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.....	81
2.2.3	TRABAJO.....	87
2.2.4	EQUIPAMIENTO.....	87
2.2.5	MINAS Y ENERGÍA	88
2.2.6	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	90
2.2.7	INDUSTRIA Y TURISMO	91
2.3	DIMENSIÓN AMBIENTAL, TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	94
2.3.1	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	94
2.3.2	GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES	107
2.3.3	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	114
2.3.4	LINEAMIENTOS ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT.....	116
2.4	DIMENSIÓN PARA LA PAZ Y RECONCILIACIÓN.....	117
2.4.1	PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	117
2.4.2	VÍCTIMAS.....	126
2.4.3	JUSTICIA Y EL DERECHO.....	132
2.4.4	MINAS ANTIPERSONAL	134
2.4.5	PROGRAMA ANTI-DROGAS.....	136
2.4.6	ZONAS MÁS AFECTADAS DEL CONFLICTO - ZOMAC.....	137
2.5	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	138
2.5.1	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	138
2.5.2	FORMAS DE ORGANIZACIÓN.....	139
2.5.3	LIDERES SOCIALES.....	140
2.5.4	PLANIFICACIÓN LOCAL	141
2.5.5	ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES.....	142
2.5.6	MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.....	142
2.5.7	GESTIÓN PREVENTIVA Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA.....	145
2.5.8	DESEMPEÑO FISCAL	148
2.5.9	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	149
3	ARTICULO 6°. PLAN ESTRATÉGICO	168

3.1	VISIÓN.....	168
3.2	MISIÓN.....	168
3.3	PRINCIPIOS Y VALORES.....	168
3.4	ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	169
3.4.1	PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES, METAS.....	170
ARTICULO 7°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:		200
ARTICULO 8°. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS:.....		200
ARTICULO 9°. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION.....		200
ARTICULO 10°. EJECUCION:.....		200
ARTICULO 11°. SEGUIMIETO, EVALUACION Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO:		201
ARTICULO 12°. DIVULGACION:.....		201
ARTICULO 13°. VIGENCIA:.....		201



Tabla 1 Marco legal y competencias municipales.....	27
Tabla 2 Líneas Estratégicas.....	31
Tabla 3 Tasas de natalidad y mortalidad	34
Tabla 4 Identificación de prioridades por mortalidad general, específica y materno –infantil	36
Tabla 5 Cobertura por inmunobiológico	40
Tabla 6 Meta programática Vacunación	40
Tabla 7 Eventos de notificación obligatoria.....	41
Tabla 8 Embarazos en adolescentes.....	43
Tabla 9 Matrícula Municipio SJP.....	44
Tabla 10 Ubicación de Sedes Educativas	45
Tabla 11 Resultados promedio prueba saber 3° - 5° - 9° IE San José. 2018	46
Tabla 12 Resultados promedio prueba saber 3° - 5° - 9° IE Inmaculada 2.018	46
Tabla 13 Tipo de Construcción de Viviendas SJP.....	50
Tabla 14 Tipo de Construcción de Vivienda Zona Rural.	51
Tabla 15 Estado escenarios deportivos	54
Tabla 16 Registro SISBEN.....	59
Tabla 17 Índice de pobreza multidimensional.....	59
Tabla 18 Adulto Mayor.....	61
Tabla 19 Situación Discapacidad.....	64
Tabla 20 Titulación colectiva en el municipio San José del Palmar	66
Tabla 21 Población indígena	66
Tabla 22 Indicadores económicos locales.....	72
Tabla 23 Evaluación Agrícola 2015, 2016, 2017 y 2018.....	73
Tabla 24 Evaluación Pecuaria 2015, 2016, 2017 y 2018.....	74
Tabla 25 Infraestructura y maquinaria agropecuaria en el municipio	79
Tabla 26 Cobertura de energía	89
Tabla 27 Fenómenos que se pueden presentar	108
Tabla 28 Sismo en un radio de 200 km del Municipio de San José del palmar	110
Tabla 29 Avenida Torrencial	113
Tabla 30 situación poblacional niños, niñas, adolescentes	117
Tabla 31 Cobertura Modalidad Familiar.....	120
Tabla 32 . Cobertura Hogar Infantil.....	120
Tabla 33 Factores de riesgo niños, niñas, jóvenes.....	121
Tabla 34 Hechos grupos étnicos	127
Tabla 35 Hechos discapacidad	128
Tabla 36 Hechos por edad	129
Tabla 37 Víctimas ubicadas.....	129
Tabla 38 Declaraciones-Ocurrencia.....	130
Tabla 39 Comportamiento criminalidad.....	132
Tabla 40 Resultados operativos Estación de policía	133
Tabla 41 Reporte Municipal de Víctimas Por Minas Antipersonal (MAP) y Munición Sin Explosionar (MUSE) SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCO.....	135

<i>Tabla 42 Estructura de la Alcaldía</i>	<i>138</i>
<i>Tabla 43 MDM. Gestión.</i>	<i>143</i>
<i>Tabla 44 MDM resultados.....</i>	<i>143</i>
<i>Tabla 45 MDM Puntaje.....</i>	<i>143</i>
<i>Tabla 46 Datos Índice de gobierno abierto.</i>	<i>146</i>
<i>Tabla 47 Línea Estratégica 1. Sector Salud y Protección Social.....</i>	<i>150</i>
<i>Tabla 48 Línea Estratégica 1. Sector Educación</i>	<i>151</i>
<i>Tabla 49 Línea Estratégica 1. Sector Cultura.....</i>	<i>151</i>
<i>Tabla 50 Línea Estratégica 1. Sector Deporte y Recreación.....</i>	<i>152</i>
<i>Tabla 51 Línea Estratégica 1. Sector Vivienda.....</i>	<i>152</i>
<i>Tabla 52 Línea Estratégica 2. Agricultura y Desarrollo Rural.....</i>	<i>153</i>
<i>Tabla 53 Línea Estratégica 2. Sector Transporte y Trabajo.</i>	<i>155</i>
<i>Tabla 54 Línea Estratégica 3. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</i>	<i>156</i>
<i>Tabla 55 Línea Estratégica 4. Sector Víctimas.....</i>	<i>157</i>
<i>Tabla 56 Línea Estratégica 4. Sector Inclusión Social.</i>	<i>158</i>
<i>Tabla 57 Línea Estratégica 4. Sector Justicia y El Derecho.....</i>	<i>158</i>
<i>Tabla 58 Línea Estratégica 5. Sector Justicia y El Derecho.....</i>	<i>159</i>
<i>Tabla 59 Pactos Comunitarios.</i>	<i>160</i>
<i>Tabla 60 Líneas estratégicas en sectores</i>	<i>169</i>
<i>Tabla 61 Social y Cultural (SECTOR KIT: 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).....</i>	<i>171</i>
<i>Tabla 62 Social Cultural (SECTOR KIT: 22. EDUCACIÓN).....</i>	<i>175</i>
<i>Tabla 63 Social y Cultural (SECTOR KIT: 33. CULTURA).....</i>	<i>177</i>
<i>Tabla 64 Social y Cultural (SECTOR KIT: 40. VIVIENDA-SANEAMIENTO BÁSICO).....</i>	<i>178</i>
<i>Tabla 65 Social y Cultural (SECTOR KIT: 43. DEPORTE Y RECREACIÓN).....</i>	<i>179</i>
<i>Tabla 66 Económica (SECTOR KIT: 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL).....</i>	<i>180</i>
<i>Tabla 67 Económica (SECTOR KIT: 0.4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA).....</i>	<i>182</i>
<i>Tabla 68 Económica (SECTOR KIT: 24. TRANSPORTE).....</i>	<i>183</i>
<i>Tabla 69 Económica (SECTOR KIT: 36. TRABAJO).....</i>	<i>184</i>
<i>Tabla 70 Económica (SECTOR KIT: 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES).....</i>	<i>185</i>
<i>Tabla 71 Económica (SECTOR KIT: 21. MINAS Y ENERGÍA).....</i>	<i>186</i>
<i>Tabla 72 Económica (SECTOR KIT:35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO).....</i>	<i>187</i>
<i>Tabla 73 Ambiental (SECTOR KIT:32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE).....</i>	<i>188</i>
<i>Tabla 74 Ambiental (SECTOR KIT:39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN).....</i>	<i>190</i>
<i>Tabla 75 Social y Cultural (SECTOR KIT: 41. INCLUSIÓN SOCIAL. NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES).....</i>	<i>191</i>
<i>Tabla 76 Social y Cultural (SECTOR KIT: 41. INCLUSIÓN SOCIAL. VÍCTIMAS).....</i>	<i>194</i>
<i>Tabla 77 La Paz y La Reconciliación (SECTOR KIT:12. JUSTICIA Y EL DERECHO).....</i>	<i>196</i>
<i>Tabla 78 Institucional (SECTOR KIT:45. GOBIERNO TERRITORIAL).....</i>	<i>197</i>
<i>Tabla 79 Institucional (SECTOR KIT:25. ORGANISMOS DE CONTROL).....</i>	<i>198</i>

Gráfico 1 Población del Municipio desagregada por Área.....	24
Gráfico 2 Población del Municipio desagregada por Sexo.....	25
Gráfico 3 Piramide Poblacional.....	26
Gráfico 4 Población desagregada por pertenencia étnica.....	26
Gráfico 5 Componentes del PDT.....	29
Gráfico 6 Asistencia Biblioteca.....	49
Gráfico 7 Tipo de Construcción de Viviendas SJP.....	51
Gráfico 8 Tipo de Construcción de Vivienda Zona Rural.....	51
Gráfico 9 Cobertura acueducto y alcantarillado SJP.....	56
Gráfico 10 Veredas más afectadas y que necesitan un accionar urgente de la comisaria.....	62
Gráfico 11 Créditos de fomento agropecuario periodo 2016 – 2019.....	80
Gráfico 12 Estado de las vías en el municipio de San José del Palmar.....	82
Gráfico 13 Kilómetros de vía desde Cartago hasta San José del Palmar.....	83
Gráfico 14 Estado estable de Kilómetros vía Cartago-San José del Palmar.....	83
Gráfico 15 Mal Estado de Kilómetros vía Cartago-San José del Palmar.....	84
Gráfico 16 Kilómetros de Vía San José del Palmar Rurales.....	85
Gráfico 17 Porcentaje de mal estado de las vías Rurales San José del Palmar.....	85
Gráfico 18 Cobertura de energía.....	90
Gráfico 19 Área deforestada en la entidad territorial.....	106
Gráfico 20 Presencia de Fenómenos latentes en el Municipio de San José del Palmar.....	109
Gráfico 21 Sismos superficiales importantes en un radio de 200km Municipio de San José del Palmar.....	111
Gráfico 22 Movimiento en masa registrado en el municipio de san José del palmar entre el periodo 2016 a 30 de abril de 2020.....	112
Gráfico 23 Eventos por Vendavales reportados municipio de San José del palmar.....	113
Gráfico 24 Porcentaje niñas, niños y adolescentes respecto a la población.....	118
Gráfico 25 . Hombres y mujeres por rango de edad de niñas, niños y adolescentes.....	118
Gráfico 26 . Casos presentados Comisaría de familia.....	121
Gráfico 27 . Caracterización víctimas.....	126
Gráfico 28 . Hechos Victimas.....	126
Gráfico 29 . Hechos grupos étnicos.....	127
Gráfico 30 . Indicador de desempeño fiscal.....	148
Mapa 1 Localización del Municipio de San José del Palmar.....	18
Mapa 2 Parque Nacional Natural Tatamá - PNN Tatamá.....	21
Mapa 3 Sistema Local de áreas protegidas SILAP.....	23
Mapa 4 Títulos colectivos y Resguardos.....	68

ACUERDO N°005 DEL 29 DE MAYO DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR DEPARTAMENTO DEL CHOCO PARA EL PERIODO 2020 - 2023, DENOMINADO "TRABAJANDO UNIDOS POR UN PALMAR MEJOR"

El Concejo Municipal del Municipio de San José del Palmar departamento del Choco, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la Ley 617 de 2000 "por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994" y el Decreto 111 de 1996.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. ADOPCION:

Adoptar el Plan de Desarrollo para el Municipio de San José del Palmar Departamento del Choco, denominado "TRABAJANDO UNIDOS POR UN PALMAR MEJOR 2020-2023".



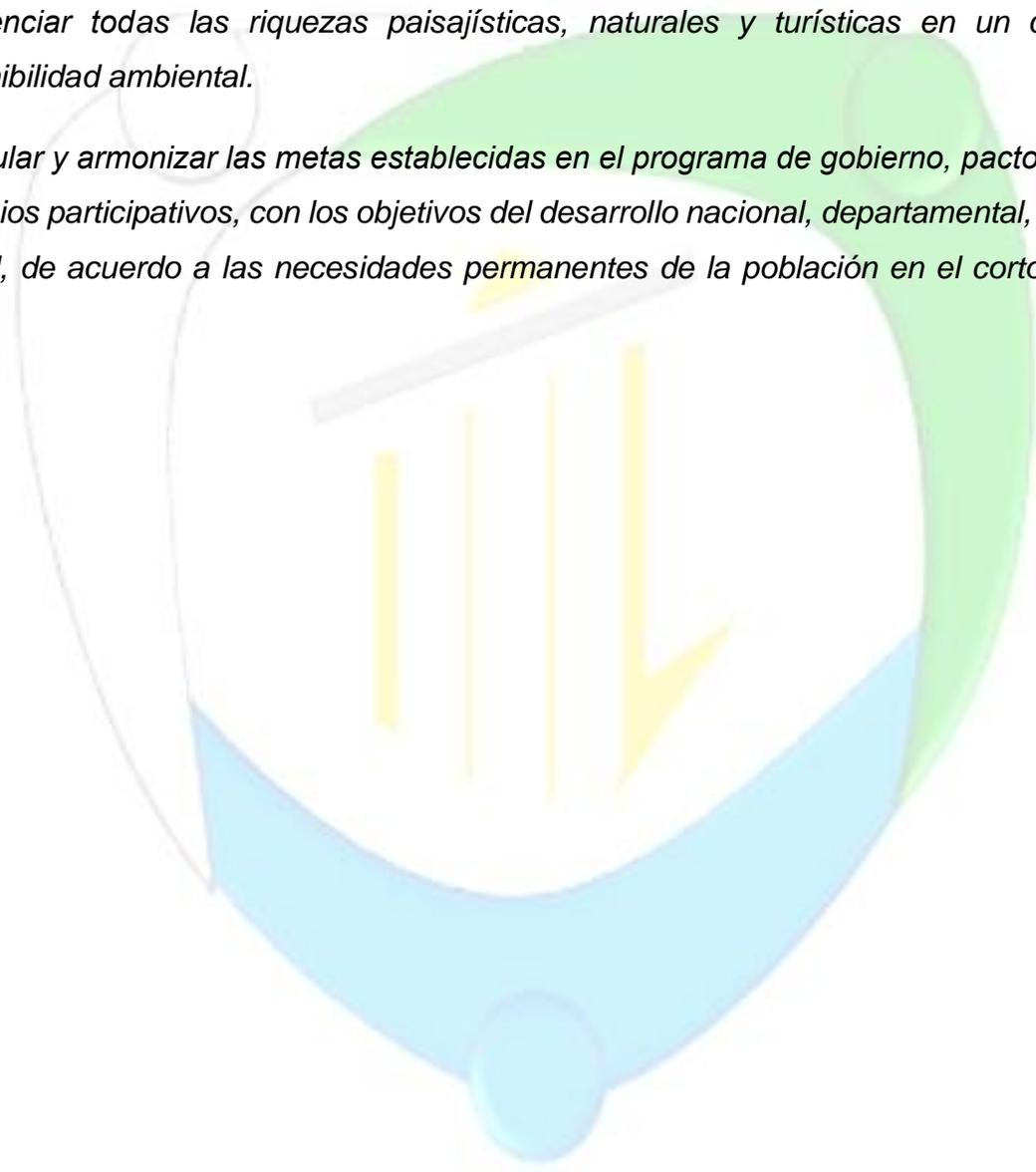
ARTÍCULO 2°. OBJETIVO GENERAL:

Impulsar durante el período 2020 - 2023 el desarrollo económico y social en el área urbana y rural del municipio de San José del Palmar, estableciendo las mejores acciones para atender las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de todos los Palmareños, en articulación con diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas; promoviendo un equilibrio con los recursos renovables y no renovables y proyectando el municipio como un territorio sostenible.



ARTÍCULO 3°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

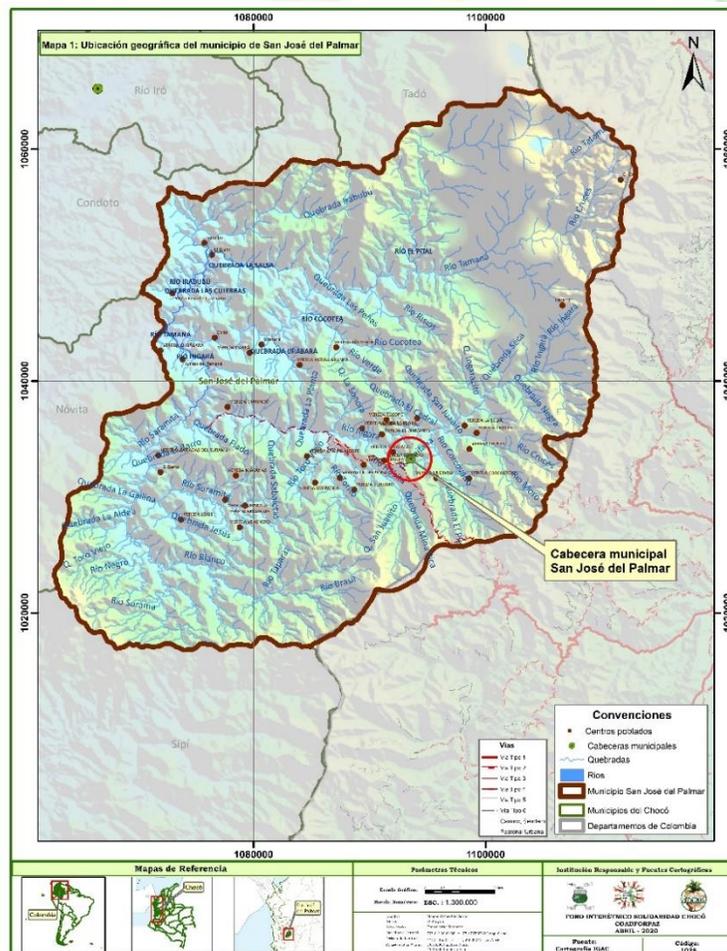
- *Planificar un crecimiento ordenado y sostenible del territorio*
- *Fortalecer técnica y financieramente cada uno de los sectores de la economía del municipio.*
- *Gestionar y desarrollar proyectos sostenibles que permanezcan con el paso del tiempo.*
- *Potenciar todas las riquezas paisajísticas, naturales y turísticas en un contexto de sostenibilidad ambiental.*
- *Articular y armonizar las metas establecidas en el programa de gobierno, pactos sociales y ejercicios participativos, con los objetivos del desarrollo nacional, departamental, subregional y local, de acuerdo a las necesidades permanentes de la población en el corto y mediano plazo.*



1 ARTICULO 4°. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de San José del Palmar se encuentra situado al sur oriente del departamento del Chocó. Limita por el Nor-occidente con los municipios de Condoto y Tadó Chocó; por el Nor-oriente con los municipios de Pueblo Rico, Santuario y La Celia Risaralda; por El Sur-occidente con los municipios de Nóvita y Sipí Chocó; y por el Sur-oriente con los municipios El Águila y El Cairo Valle del Cauca. La cabecera municipal está ubicada a 1.100 metros de altura sobre el nivel del mar, a los 4° y 54' de latitud norte y 76° 15' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a una distancia de Bogotá de 2° 03' y 34" al occidente del país. La extensión aproximada del municipio es de 947 km². Hace parte de la subregión del San Juan, con los municipios de Cantón de San Pablo, Cérteguí, Condoto, Istmina, Medio San Juan, Nóvita, Río Iró, Sipí, Tadó, y Unión panamericana. Comparte con los Departamentos limítrofes ecosistemas de gran importancia, el Parque Nacional Natural Tatamá y la Serranía de Los Paraguas.



Mapa 1 Localización del Municipio de San José del Palmar
Fuente: Elaboro PD San José del Palmar

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El poblado de San José del Palmar se fundó el 19 de marzo de 1938, ubicado en jurisdicción del Corregimiento de Valencia, municipio de Nóvita Chocó. Mediante el decreto legislativo 052 del 13 de enero de 1948 se declaró como municipio toda el área del corregimiento de Valencia, con el nombre de San José del Palmar, Teniendo la cabecera municipal el poblado del mismo nombre. Está dividido para su administración en dos corregimientos: La Italia y San Pedro de Ingará. Cuenta con 19 veredas: La Libertad, Hábita, Valencia, La Solita, Playa Rica de Río Blanco, Despensas, Patios, Sabaleta, Limones, La Albania, La Selva, Cruces, Corcovado, Hábita Alto, La Badea, Damasco, Playa Rica, Suramita, Torito.

1.3 ASPECTOS GEOLÓGICOS, SISTEMA HÍDRICO Y CLIMA

Uno de los aspectos a destacar en el momento de diagnosticar las generalidades, es su sistema geológico, hídrico y clima. El municipio de San José del Palmar se encuentra ubicado en un territorio montañoso, conformado por una sucesión de elevaciones, pertenecientes a la cordillera occidental que forman gran cantidad de cañones y pocos valles estrechos y profundos. Forma parte de la cuenca hidrográfica del río San Juan, su sistema hídrico lo conforman en orden de importancia los ríos Ingará y Río Blanco con sus tributarios. En el municipio se pueden encontrar siete (7) tipos de climas siendo el templado muy húmedo el que representa la mayor área 49% (76.895 has), el cálido muy húmedo y frío muy húmedo constituyen el segundo rango de importancia con 31%(48918has) y 12.4%(19440has) los demás corresponden a frío húmedo, muy frío húmedo, muy frío muy húmedo y extremadamente frío muy húmedo que constituyen el 7,6% del área municipal. Zona.

Esta ubicación geográfica, hace que constantemente se vea afectado por diferentes eventos amenazantes que afectan la dimensión económica del municipio, debido a los componentes geológico, geomorfológico, hidrogeológico, pluviométrico, topográfico y dinámico, sin embargo, su variabilidad climática es un factor determinante en la gran riqueza y diversidad de especies presentes en el municipio.

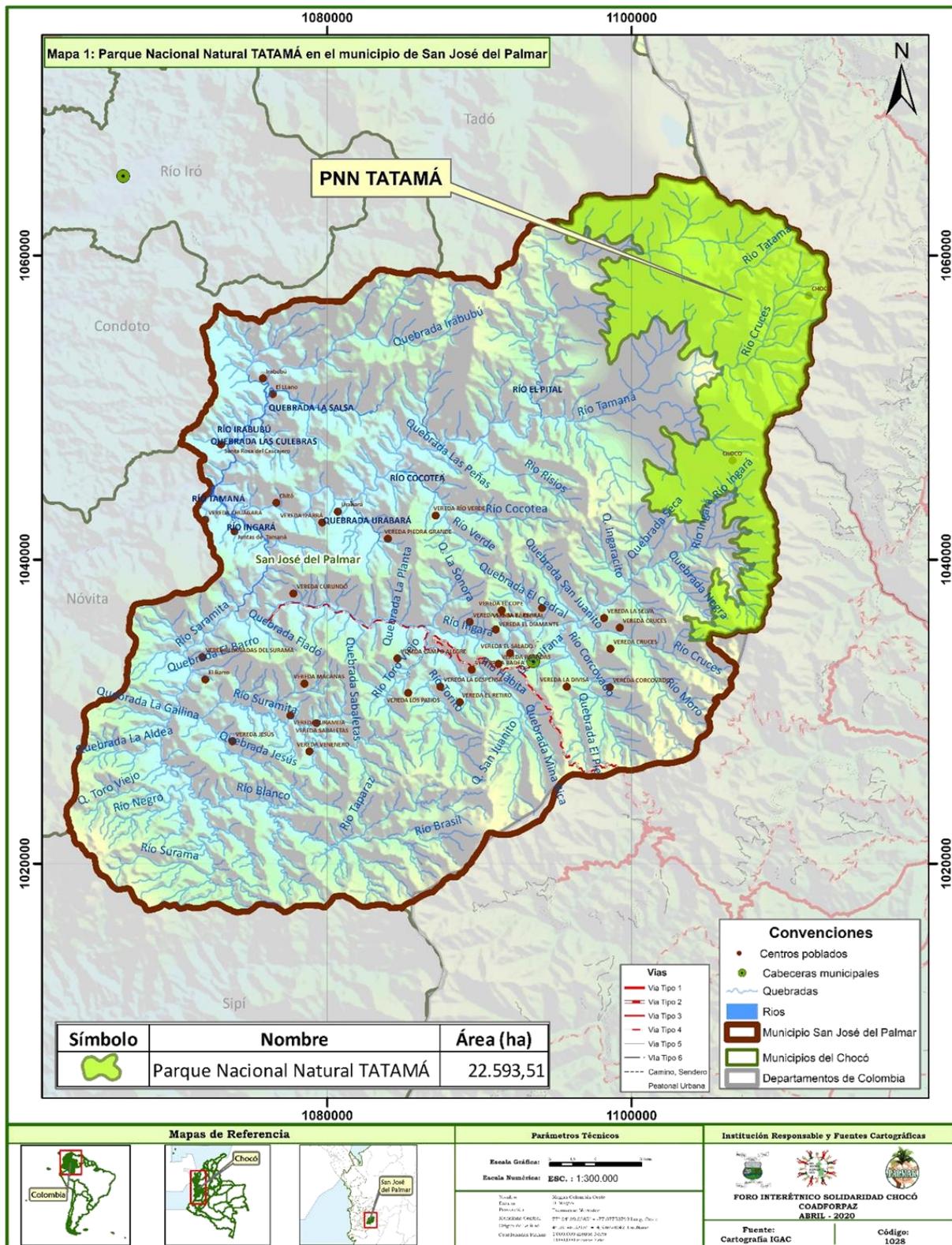
1.4 ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL

Se presenta un factor determinante, para la planificación, como las áreas de manejo especial, en el municipio, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas reglamentado por el Decreto 2372 de 2010, el cual es recogido en el Decreto Único 1076 de 2015, que las define como el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de

conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local.

Entre estas áreas, se encuentra el **Parque Nacional Natural Tatamá - PNN Tatamá**, ubicado en la parte meridional de la cordillera occidental de Colombia, área de confluencia de los municipios de Pueblo Rico, Apía, Santuario y La Celia en el departamento de Risaralda, El Águila en el Valle del Cauca y San José del Palmar y Tadó en el departamento del Chocó. Para el municipio de San José del Palmar, el área dentro del parque es de 22.004,92ha (Estimada con las herramientas SIG y los Shapefiles del Sistema Nacional de Parques del año 2014 y del municipio), es decir el 51,11% (22.004/43.050) del área del parque está en el Municipio de San José del Palmar.



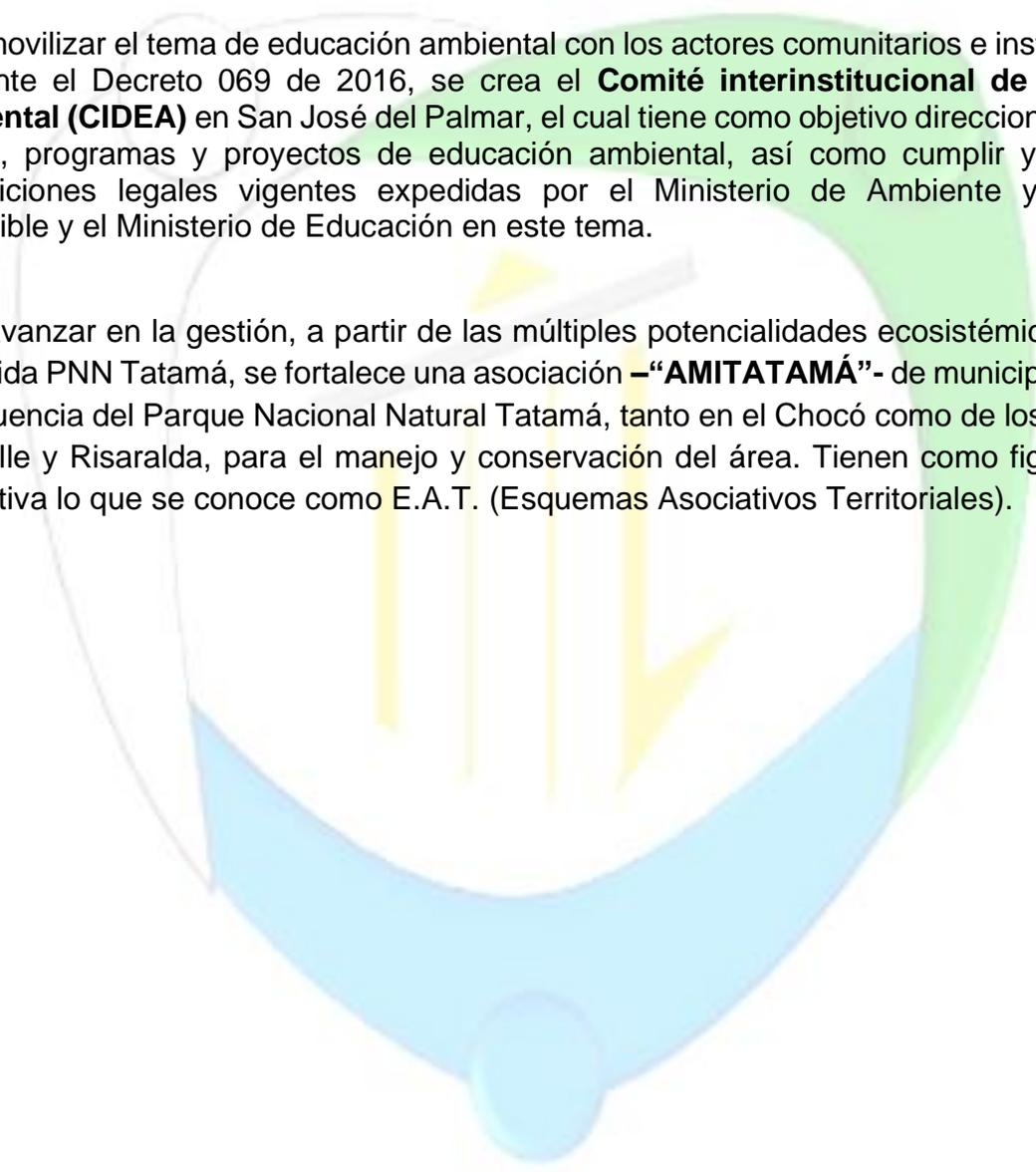


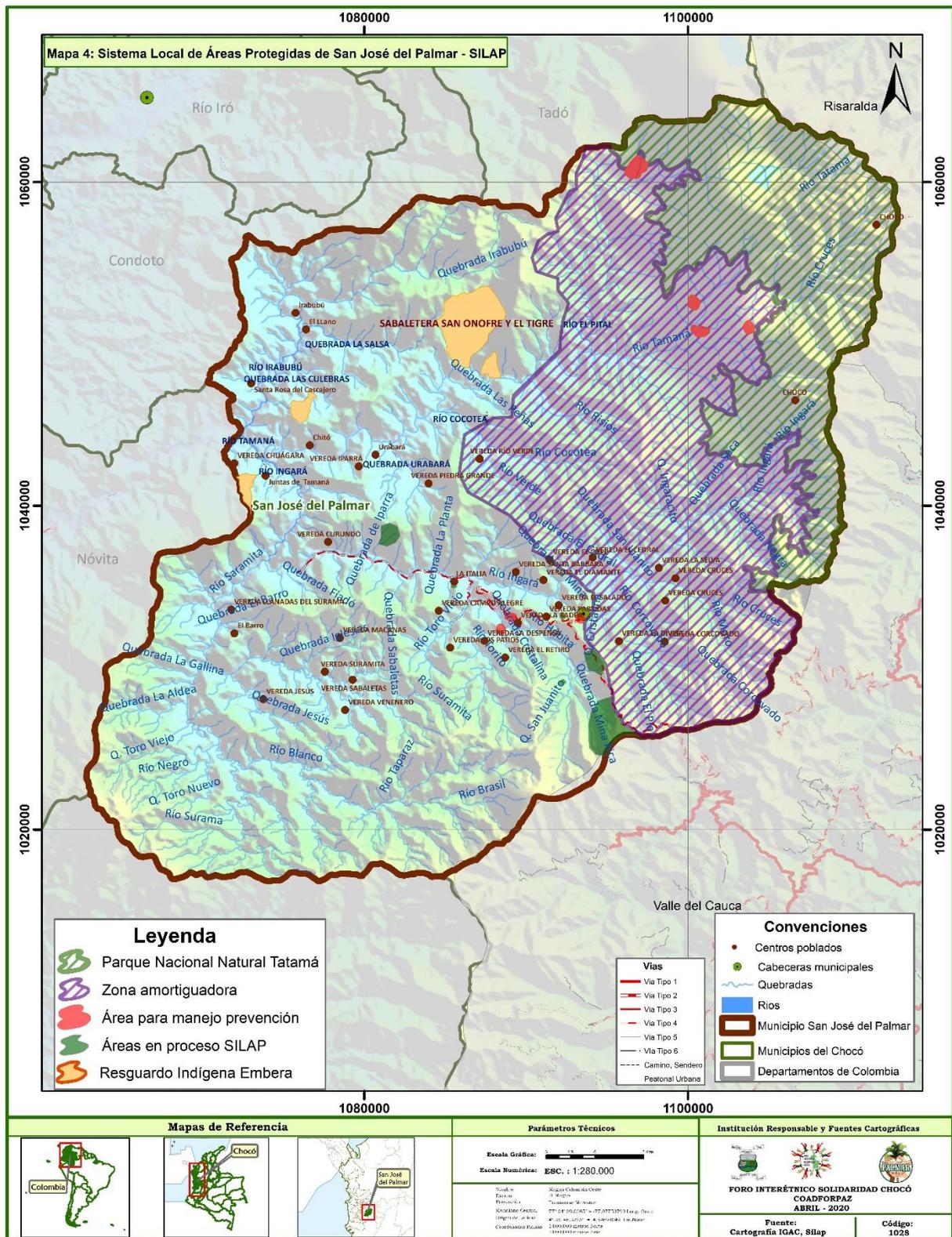
Mapa 2 Parque Nacional Natural Tatamá - PNN Tatamá
Fuente: Elaboró. PD San José del Palmar

En el ámbito de las acciones estratégicas adelantadas por el ente territorial para la consolidación de la gestión ambiental se firmó el proyecto de Acuerdo 07 de 28 de noviembre de 2007 por medio del cual se crea el **Sistema Local de Áreas Protegidas del municipio**, el cual tiene como objetivo consolidar e implementar el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) en el municipio de San José del Palmar, con la participación de los diferentes actores del orden nacional, regional y local; para la conservación, el uso de la biodiversidad y el ordenamiento ambiental y territorial.

Para movilizar el tema de educación ambiental con los actores comunitarios e institucionales, mediante el Decreto 069 de 2016, se crea el **Comité interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)** en San José del Palmar, el cual tiene como objetivo direccionar políticas, planes, programas y proyectos de educación ambiental, así como cumplir y aplicar las disposiciones legales vigentes expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y el Ministerio de Educación en este tema.

Para avanzar en la gestión, a partir de las múltiples potencialidades ecosistémicas del área protegida PNN Tatamá, se fortalece una asociación –“**AMITATAMÁ**”- de municipios del área de influencia del Parque Nacional Natural Tatamá, tanto en el Chocó como de los municipios del Valle y Risaralda, para el manejo y conservación del área. Tienen como figura jurídica asociativa lo que se conoce como E.A.T. (Esquemas Asociativos Territoriales).





Mapa 3 Sistema Local de áreas protegidas SILAP.
 Fuente: Dibujo Javier Hernández. PNN Tatamá 2011. Elaboró PD. San José del Palmar.

1.5 POBLACIÓN

Según datos estadísticos de proyección DANE 2018, el municipio tiene una Población proyectada al año 2018 previa comprobación metodológica de 4.721 habitantes, de los cuales 1.351 se encuentran ubicados en la zona urbana y equivalen al 28.6% de la población y 3.370 habitantes que equivalen al 71.4% se encuentran asentados en la zona rural del municipio, esta población rural es preponderante, lo cual implica reconocer una realidad de mayoría de población campesina y de grupos étnicos, que compromete a que se adelanten gestiones y acciones con los actores comunitarios, pues carecen de recursos económicos, así como también menores condiciones de educación, salud y servicios públicos.

Teniendo en cuenta que la población es un componente básico de la planeación, es necesario destacar que existe un gran porcentaje de población flotante en veredas como Sabaleta, Suramita y Limones del Corregimiento de La Italia, producto de diversos factores sociales y económicos, que es necesario identificar y caracterizar, para atender sus necesidades.

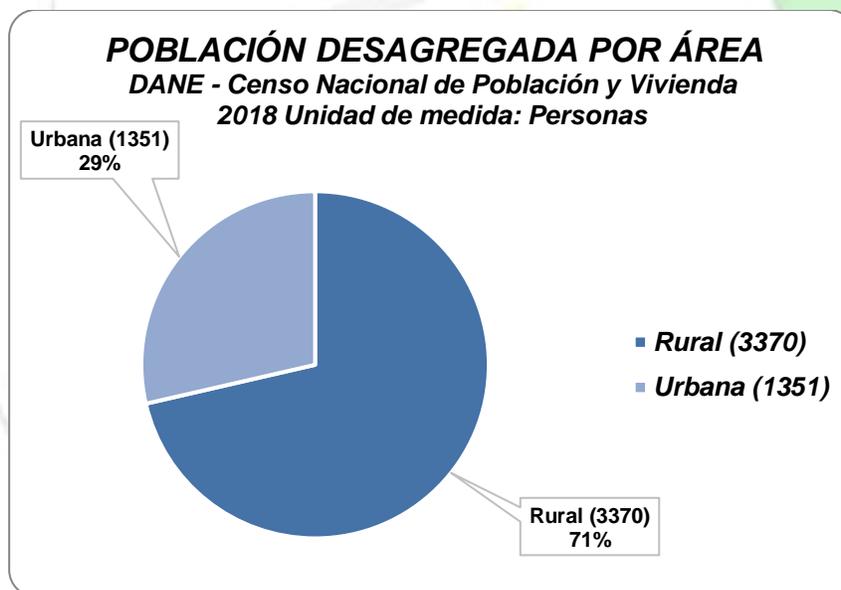


Gráfico 1 Población del Municipio desagregada por Área.
Fuente: Kit territorial DNP

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR SEXO

En el municipio de San José del Palmar, la proporción de hombres y mujeres es similar, con una población masculina ligeramente superior a la del género femenino. Para el año 2018 según el DANE, la población de hombres es de 2.437 esto equivale al 51.6% y las mujeres son 2.284, esto equivale al 51.3% de sus habitantes, lo que presenta un equilibrio relativo poblacional.

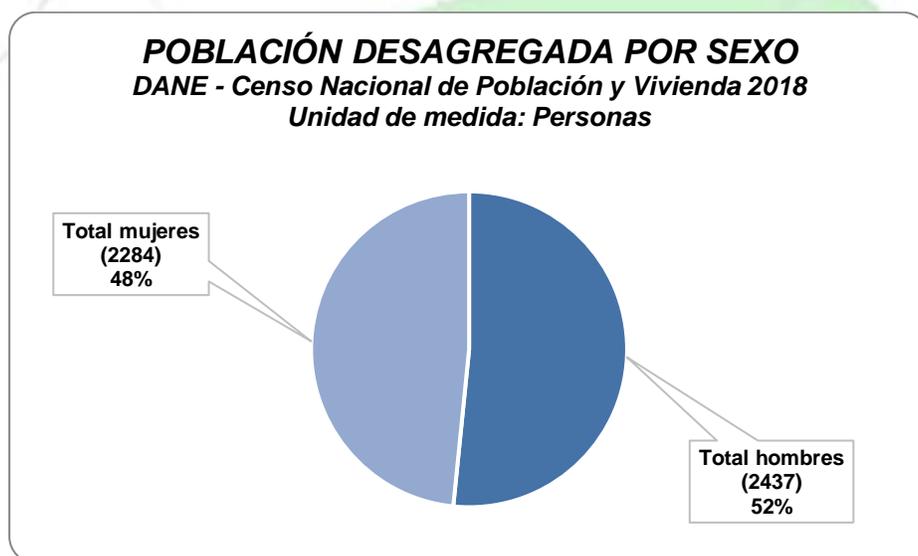


Gráfico 2 Población del Municipio desagregada por Sexo.
Fuente: Kit territorial DNP.

1.5.1 PIRÁMIDE POBLACIONAL

De acuerdo a lo registrado según el DANE la población de San José del Palmar se encuentra enmarcado en el denominado bono demográfico teniendo en cuenta que su población en edad de trabajar o activa, (≥ 15 y < 64 años) se encuentra en una cifra mayor que la población dependiente (< 15 y ≥ 60 años), lo que representa una oportunidad en materia de producción económica. Es necesario también destacar que las franjas más altas de población están entre 0-4, 5-9, 10-14 y 15-19 años, por lo cual, se requiere priorizar en acciones que beneficien a niños, niñas y adolescentes. Las personas con mayor edad, su proporción es baja, comparada al resto de la población, lo cual implica acciones en materia de seguridad social principalmente. También es importante señalar que el promedio de edad de la población es de 28 años aproximadamente, configurándose en una población muy joven en este municipio.

Pirámide poblacional
 DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

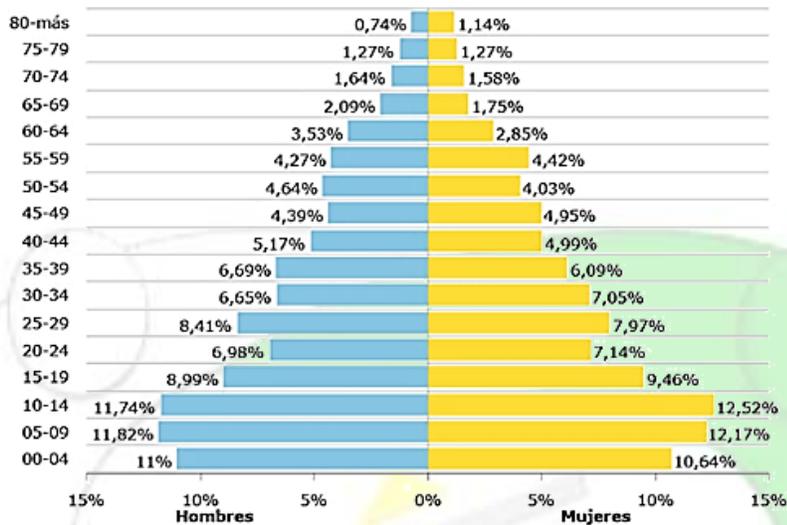


Gráfico 3 Pirámide Poblacional.
 Fuente: Kit territorial DNP

POBLACIÓN DESAGREGADA POR PERTENENCIA ÉTNICA

El 75% de la población está compuesta por mestizos procedente de los departamentos de Caldas, Antioquia, Risaralda y Norte del Valle; el 20% es población afrocolombiana y el 5% indígena de la etnia Embera Katío y Embera Chamí.

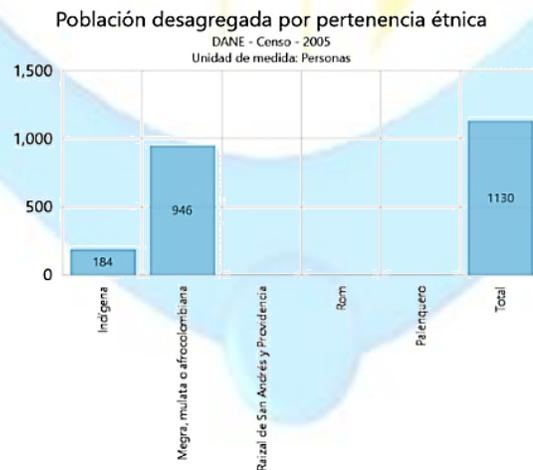


Gráfico 4 Población desagregada por pertenencia étnica
 Fuente: Kit territorial DNP

Las variables que originan aumentos o disminuciones del tamaño de la población, tales como la fecundidad, la mortalidad, la densidad demográfica, el tamaño de la población, para San José del Palmar se inscribe en su proceso histórico de colonización, que incide en la dinámica poblacional, análisis que es determinante para la toma de decisiones en el plan de desarrollo, cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en el enfoque inclusivo de sus derechos.

1.6 MARCO LEGAL Y COMPETENCIAS MUNICIPALES

Tabla 1 Marco legal y competencias municipales
Fuente: Normatividad

Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340	<i>Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación</i>
Decreto 1222 de 1986	<i>Código de Régimen Departamental</i>
Decreto 1865 de 1994	<i>Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.</i>
Ley 136 de 1994	<i>Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios</i>
Ley 136 de 1994	<i>Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.</i>
Ley 152 de 1994	<i>Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo</i>
Ley 179 de 1994	<i>Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.</i>
Ley 225 de 1995	<i>Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto</i>
Decreto 111 de 1996	<i>Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.</i>
Ley 358 de 1997	<i>Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento</i>
Ley 388 de 1997	<i>Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.</i>
Ley 448 de 1998	<i>Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.</i>
Ley 489 de 1998	<i>Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</i>

Ley 533 de 1999	<i>Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.</i>
Ley 550 de 1999	<i>Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.</i>
Ley 617 de 2000	<i>Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.</i>
Ley 715 de 2001	<i>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</i>
Ley 819 de 2003	<i>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 1957 de 2007	<i>Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.</i>
Ley 1176 de 2007	<i>Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</i>
Ley 1454 de 2011	<i>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</i>
16. Ley 1474 de 2011	<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</i>
Ley 1483 de 2011	<i>Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.</i>
Decreto 2482 del 2012	<i>Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión</i>
Ley 1530 de 2012	<i>Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.</i>
Ley 1551 de 2012	<i>Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</i>
Decreto 1953 de 2014	<i>Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política</i>
Decreto 1076 de 2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Artículo 2.2.8.6.1.2. Armonización</i>
Decreto 1077 de 2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio</i>

Decreto 1082 de 2015	<i>Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.</i>
Ley 1909 de 2018	<i>Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.</i>
Ley 1942 de 2018	<i>Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020</i>
Ley 1955 de 2019	<i>Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad</i>
Ley 1962 de 2019	<i>Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial</i>

1.7 METODOLOGÍA APLICACIÓN DEL KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

El Departamento Nacional de Planeación, puso a disposición el Kit de planeación territorial, con el objeto de realizar de forma participativa a la construcción del Plan de desarrollo, abarcando las instancias ambientales, del Consejo Territorial de Planeación, hasta el Concejo Municipal.

En primer lugar, se desarrolló la etapa de alistamiento y el proceso participativo, que se desarrolló ampliamente, la Alcaldesa Municipal Yina Marelvly Moreno Mosquera, promovió el proceso participativo de la elaboración del Plan de Desarrollo: “*Trabajando Unidos por un palmar Mejor*”, para hacer partícipe a la comunidad Palmareña instaló Espacios de Participación en la Cabecera Municipal, y en la Vereda La Italia, cubriendo la zona urbana y la zona rural. En estas mesas se priorizaron los problemas de cada sector mediante mesas temáticas de participación, en una de las cuáles participaron los jóvenes.

El Kit de Planeación territorial, habilitó cuatro componentes para la formulación del Plan de Desarrollo.



Gráfico 5 Componentes del PDT
Fuente: DNP 2020

Líneas estratégicas.; Teniendo en cuenta que, entre los factores principales del proceso de elección popular, existe el “voto programático”, que fortalece la gestión institucional y el proceso democrático, es a partir del Programa de gobierno, que se definen estas líneas que orientan el plan de desarrollo.

Diagnóstico. Consiste en identificar los indicadores de bienestar en cada línea estratégica, y a partir de ellos, realizar un análisis para cada línea estratégica, para el caso de San José del Palmar, este diagnóstico, está organizado por dimensiones.

Plan Estratégico. A través del Plan estratégico, el municipio orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias.

Plan de inversiones. A través del Plan de inversión, la entidad territorial orientará su inversión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias.

1.8 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Concierne a la primera etapa del procedimiento de formulación, a partir del programa de gobierno, “**Trabajando Unidos por un Palmar Mejor**”, se definieron las líneas estratégicas que orientan la gestión del municipio para los próximos cuatro (4) años.

En el programa de gobierno, **Trabajando Unidos por un Palmar mejor** de la alcaldesa, **YINA MARELVY MORENO MOSQUERA**, se definen unas líneas estratégicas que buscan mejorar la calidad de vida y facilitar la participación ciudadana, fortalecer la gestión institucional y promover los derechos humanos de la población.

El municipio de San José del Palmar ha sido afectado por un conflicto que rebasa a la población y tiene una brecha social, en la que hay que trabajar, estas líneas estratégicas, se constituyen en los propósitos que tiene la comunidad Palmareña para avanzar hacia la búsqueda de una equidad económica, justicia social, apoyo a la población más vulnerable, para avanzar en la transformación de la problemática que afecta a la población del municipio, sin generar falsas expectativas en inversiones que superen las posibilidades presupuestales del ente territorial, como tampoco proponiendo obras innecesarias y no factibles, todo esto en el ejercicio de la gestión que se realizará en estos 4 años.

Las Líneas estratégicas definidas son:

Tabla 2 Líneas Estratégicas
Fuente: Programa de Gobierno Trabajando Unidos por un Palmar Mejor

LÍNEA ESTRATÉGICA	CONCEPTOS ORIENTADORES PROGRAMA DE GOBIERNO	SECTORES
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES.	<i>Se relaciona con los bienes y servicios ofertados y prestados por la administración municipal, coordinados y cofinanciados con otros entes estatales del nivel departamental y nacional, al igual que cooperación internacional con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en Educación, Salud, La Mujer, Infancia y Adolescencia, Adulto mayor, población víctima del conflicto armado interno, vulnerable, LGTBI y población discapacitada, Servicios Públicos, Deporte y recreación, Vivienda y Cultura.</i>	<i>Educación Salud Mujer Adulto mayor Servicios Públicos Deportes y Recreación Vivienda. Cultura Población étnica</i>
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	<i>Será a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas, en crecimiento y sostenibles, que se generen mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad.</i>	<i>Desarrollo Rural y Agropecuario Comercio y Turismo Infraestructura</i>
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRABAJANDO UNIDOS POR EL AMBIENTE TERRITORIO, Y GESTIÓN DEL RIESGO	<i>Se trata de posicionar el lineamiento ambiental buscando como resultado, la evolución de procesos de crecimiento económico, salud emocional y bienestar general para los pobladores del municipio, a partir de la utilización amigable de las potencialidades y recursos ambientales identificados previamente, aportando además al desarrollo regional del departamento, mediante el fortalecimiento de procesos organizativos y de desarrollo comunitario</i>	<i>Ambiente</i>
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 TRABAJANDO UNIDOS POR LAS VÍCTIMAS, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA UNA PAZ SOSTENIBLE	<i>Es ineludible, que se procure la convivencia pacífica para ello se requiere la participación comunitaria y el respeto de los derechos individuales y colectivos en torno a una seguridad ciudadana, para avanzar en el mejoramiento de condiciones de vida y bienestar de la población.</i>	<i>Infancia, Adolescencia Víctimas del conflicto armado interno</i>
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 TRABAJANDO UNIDOS POR EL	<i>Es un compromiso, el buen uso de los recursos públicos, que estos sean aplicados en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio</i>	

FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES	<i>común que se establecen en el presente programa.</i>	<i>Participación Comunitaria. Seguridad ciudadana Buen gobierno</i>
---	---	---



2 ARTICULO 5°. DIAGNÓSTICO

2.1 DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL

2.1.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Para diagnosticar la situación de salud del municipio de San José del palmar, es necesario analizar su estructura demográfica, en este contexto, además de la realizada anteriormente, para ubicar la situación en la que se encuentra la población del municipio.

La estructura demográfica del Municipio de San José del Palmar se realizó a partir de los datos de población según los datos del DANE para los años 2005, 2019 y proyecciones para el 2020 y describe el volumen, la distribución por género, crecimiento en algunos ciclos de vida, así como su reducción en otras.

La Pirámide Poblacional en el Municipio de San José del Palmar durante el 2005, 2019, 2020 es decreciente. La relación hombre/Mujeres en el 2005,2019 y 2020 se observó la tendencia a disminuir.

Los niños y niñas entre 0 y 4 años en relación a las mujeres en edad fértil también presentaron la tendencia a aumentar.

Para el año 2019 la población del municipio de San José del Palmar se concentra en mayor proporción en el grupo de edad de 5 a 44 años.

Según el Índice de Infancia, refiere una población de carácter progresivo, ya que el porcentaje de población menor de 15 años es mayor que el grupo de mayores de 50 años. Lo que se traduce en una población que garantiza su crecimiento.

La población en edad laboral (15 a 64 años) tiene un decrecimiento según aumento de la edad. La edad media (31 años) indica que la población del municipio es joven, lo que a futuro aumente la natalidad puesto que esta población joven procreara nuevas generaciones. Lo anterior se confirma con el índice de Friz el cual es de 249.67; siendo mayor que 160.

El Índice dependencia de vejez nos permite inferir que la población adulta (15 a 64 años) está en capacidad de hacerse cargo de la población anciana (> 65 años), esto se puede corroborar con la forma de la pirámide donde la población joven y adulta ocupa el 80% del total. Se puede ratificar con el índice de Juventud y la edad media de la población que indica que esta es joven.

Tasas de Natalidad y Tasa Mortalidad 2018

Tabla 3 Tasas de natalidad y mortalidad
Fuente: Secretaría de desarrollo social

Indicador	2018
<i>Tasa Bruta de Natalidad</i>	11.60
<i>Tasa Bruta de Mortalidad</i>	4.01

El aporte al análisis de la capacidad reproductiva de la población del territorio a partir de la tasa general y global de fecundidad que expresa la posibilidad de reproducción biológica y cultural de la población humana, el número de Nacidos Vivos sobre la población General en referencia a la Natalidad y las Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años refleja un valor del 9,68% para el año 2018, la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años 49,79 % entre y entre 10 y 19 años nos muestra un valor de 27.22% para el año 2018.

La Esperanza de vida al nacer, se refiere al número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace; la esperanza de vida al nacer para el municipio se asume a partir del promedio departamental; ya que no existe información discriminada por municipios en las proyecciones DANE. En general la esperanza de vida al nacer departamental es la más baja del país, para ambos sexos.

Según la información disponible en proyecciones DANE a partir del censo de 2005, la expectativa de vida para la población del departamento del Chocó para el quinquenio 2015 – 2020 es de 70.64, inferior a la promediada para el país.

En la Tasa de Mortalidad Ajustada, al realizar el análisis se observa que la principal causa de muerte en la población, fueron las causas externas, seguido de las Enfermedades del Sistema Circulatorio y de las demás causas; las muertes por enfermedades transmisibles ocupan el último lugar en esta distribución.

En los Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP, las causas externas, son las principales causas de pérdida de años de vida para la población del municipio de San José del Palmar, seguidas de las demás causas y las enfermedades transmisibles.

Para las Tasas específicas de mortalidad, se exponen los rangos de edad:

- *Grupo de Edad Menores de un año*: Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, tienen mayor carga dentro de las causas de muerte; seguida de las causas externas de morbilidad y mortalidad y en tercer lugar enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

- *Grupo de Edad de 1 a 4 años:* La primera causa de mortalidad son las causas externas de morbilidad y mortalidad, seguido están las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y en tercer lugar ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, tienen mayor carga dentro de las causas de muerte.
- *Grupo de edad menores de 5 años:* En el grupo de menores de 5 años (niñez), ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, tienen la mayor carga dentro de las causas de muerte para este grupo de edad; según sexo se observa en el sexo masculino y en el femenino prevalece también ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido de las causas externas de morbilidad y mortalidad.
- *Mortalidad materna:* Para los años analizados la razón de mortalidad materna en el municipio presentó en el año 2011 una tasa de mortalidad de 1086.95 por mil nacidos vivos. Respecto al departamento la tasa fue más baja con una razón de 341.63 por mil nacidos vivos. Para los años 2009-2010; 2012-2017 no se registraron casos de muerte materna.
- *Mortalidad Neonatal:* La tasa de mortalidad neonatal en el municipio de San José del Palmar se presentó para el periodo de estudio en el año 2016 con una tasa de 10,10 por 1.000 nacidos vivos, comparada con la del departamento en el mismo año que alcanzó 14,86 por 1.000 nacidos vivos. Durante los otros años del periodo no se presentó indicador.
- *Mortalidad infantil:* La tasa de mortalidad infantil de municipio presenta tendencia a la disminución desde 2005- 2017; La tasa de mortalidad infantil es menor durante todo el periodo que la del departamento. En 2017 la tasa de mortalidad infantil se ubicó en 24.04 por 1000 NV, por debajo de la departamental con 49,09 por 1000NV.

Ahora bien, igualmente es necesario identificar las prioridades por Mortalidad General, Específica y Materno –Infantil: Las prioridades en la mortalidad general, por grandes causas y mortalidad materno-infantil en el municipio de San José del Palmar, en el periodo 2005-2017; se encuentra que, en la mortalidad general por grandes causas, la principal causa de muerte en la población, fueron las causas externas para este período, seguido de las Enfermedades del Sistema Circulatorio y de las demás causas; las muertes por enfermedades transmisibles ocupan el último lugar en esta distribución.

En mortalidad específica por subgrupo, se prioriza las agresiones (homicidios), Enfermedad isquémica del corazón, las infecciones respiratorias y la Diabetes mellitus.

En el grupo de la mortalidad materno-infantil y de la niñez, se evidencia que en el municipio de San José del Palmar para el año 2017 no se presentaron tasas de mortalidad materno-infantil y niñez. En el periodo 2005-2016, se presentaron tasas altas de mortalidad en la niñez y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.

Tabla 4 Identificación de prioridades por mortalidad general, específica y materno –infantil
Fuente: Municipio San José del Palmar 2020

Mortalidad	Prioridad	Chocó-Tasa por 100 mil hab 2017	San José del Palmar Tasa por 100 mil hab 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
<i>General por grandes causas*</i>	1. Las causas externas	57.94	214.2347	12
	2. Enfermedades sistema circulatorio	101.92	32.1739	1
	3. Las Demás Causas	80.84	133.1054	0
	4. Neoplasias	54.25	170.0354	7
<i>Específica por Subcausas o subgrupos</i>	1. Agresiones (Homicidios)	29.51	148.18	12
	2. Enfermedades isquémicas del corazón	37.79	32.17	1
	3. Diabetes	11.44	30.82	1
	4. Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon		87.8396	7
	5. Enfermedades infecciosas intestinales	3.09	0	9
	6. Tumor maligno de estomago	2,84		7
<i>Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas</i>	1. Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	127.08	0	9
	2. Causas externas de morbilidad y mortalidad	0.48	0	12
	3. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	24.5	0	3
	4. Enfermedades del sistema respiratorio	33.68	0	2
<i>Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores</i>	1. Razón de mortalidad Materna	285.7	0	0
	2. Tasa de mortalidad Infantil	49.09	24.04	0
	3. Tasa de mortalidad por EDAD menores de 5 años	26.03	0	9
	4. Tasa mortalidad por desnutrición menores 5 años	1.52	0	3

Siguiendo con el análisis se la morbilidad por ciclos vitales, y las atenciones realizadas entre 2009-2018, que dan cuenta de las intervenciones en salud realizadas y los hallazgos.

- *Primera Infancia (0 a 5 años):* Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2018, las condiciones transmisibles y nutricionales generaron en promedio el 18,44% de las atenciones, fueron la causa que después de las Enfermedades no transmisibles (46.68%), demando mayor cantidad en este grupo de edad, en tercer lugar, las Condiciones perinatales causaron el 16.35% de las atenciones, en cuarto lugar, las Condiciones mal clasificadas demandaron el 13.71% de las atenciones en este grupo de edad.

- *Infancia (6 a 11 años)*: Las Enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando en promedio el 56,71% de la demanda, en segundo lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales con el 22,21% de las atenciones. Seguida de las lesiones el 13,87%. y La Condiciones mal clasificadas el 7.20 %.
- *Adolescencia (12 a 18 años)*: Las Enfermedades no Transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando en promedio el 67,52% de la demanda. En segundo lugar, las Condiciones mal clasificadas aparecen con 11,11% de las atenciones. Las lesiones el 9.45%.
- *Juventud (19 a 26 años)*: Las Enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando en promedio el 51.47% de la demanda. En segundo lugar, Condiciones mal clasificadas aparecen con el 22.02% de las atenciones y Condiciones transmisibles y nutricionales el 11.66%.
- *Adulthood (27 a 59 años)*: Durante el periodo comprendido entre 2009 – 2018, las enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando en promedio el 66.39% de la demanda. En segundo lugar, las Condiciones mal clasificadas aparecen con el 16.17% de las atenciones y las Lesiones el 6,53% en un tercer lugar.
- *Persona mayor (mayor de 60 años)*: Las enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando en promedio el 84,64% de la demanda. En segundo lugar, las condiciones mal clasificadas aparecen con el 9.25% de las atenciones y las lesiones el 2.82% en el tercer lugar.

En cuanto a la morbilidad específica de salud mental, se observa en todos los ciclos vitales que los trastornos mentales y del comportamiento; y epilepsia, agrupan la mayor carga en la atención por salud mental; trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas presentan su mayor proporción en el ciclo vital Juventud, sin embargo, la atención en salud mental por esta causa aporta la menor proporción de consultas y solo se presenta en este ciclo vital.

Según la Organización Mundial de la salud OMS, la salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud: «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.

Para el municipio de San José del Palmar se propone:

- Replantear el abordaje de la salud mental teniendo en cuenta el aumento de muertes violentas evidenciadas por los niños y niñas y jóvenes debido a la presencia de los grupos al margen de la ley.
- Abordaje de la salud mental de la población respecto al resentimiento social de los Palmareños por presencia de grupos armados.
- Procesos de atención para las diferentes problemáticas como consumo de sustancias psicoactivas, depresión, falta de oportunidades en el ámbito escolar y laboral, problemas familiares.
- Priorizar a los niños y niñas adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en salud mental en el ámbito del sistema general de seguridad social en salud, en los términos y responsabilidades establecidas en la ley 1616 de 2013 y en la Resolución número 48886 de 2018 del Ministerio de salud y protección social, por la cual se adopta la política nacional de Salud Mental.
- Incluir en los planes de intervenciones colectivas las acciones en promoción de salud mental y prevención del trastorno mental, establecidas por el Ministerio de salud y protección social, las cuales serán de obligatoria implementación por parte de los entes territoriales como una de las autoridades responsables del cumplimiento de la ley de Salud Mental.

La tasa de suicidios es baja, pero se requiere de espacios de recreación y esparcimiento con el apoyo del equipo psicosocial y que se realice un trabajo en conjunto con las instituciones: ***IPS-EPS-COMISARIA-POLICIA DE INFANCIA – IGLESIAS – PERSONERIA - ALCALDIA.***

Con relación a los eventos precursores, en el municipio de San José del Palmar, se observa que la prevalencia de Diabetes mellitus y la prevalencia de hipertensión arterial es menor a la referenciada en el Departamento.

La población en condiciones de discapacidad en el municipio es cercana a las 73 personas, que representan el 1.54 % del total de la población. Según el tipo de discapacidad el 34,2 % fueron alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguido de las alteraciones del sistema nervioso (26,03%) y de las alteraciones de los ojos (15,07%).

En cuanto a la distribución por sexo de las alteraciones no se observa diferencias importantes entre hombres y mujeres, los grupos de edad más afectados fueron los mayores de 75-79 años con el 7 % el grupo de 15 a 19 con igual proporción.

En la distribución de las alteraciones permanentes por grupo de edad en hombres y mujeres

del municipio, encontramos que los hombres reportan el mayor registro en comparación a las mujeres y la edad donde se presentan más alteraciones son en los grupos de 75 – 79 años, en hombres; y en mujeres de 15 – 19 y 75-79 años.

Esta es una de las problemáticas en atender solicitada por la comunidad en las diferentes reuniones y socializaciones realizadas durante la elaboración del Plan de Desarrollo, pues todos son solidarios acerca de que esta administración gestione programas para ayudar a esta población.

La información acerca de las personas con discapacidad en el municipio puede tener subregistro, por lo que es necesario ampliar y continuar la caracterización de la población en condición de discapacidad del municipio, con el fin de enfocar y/o gestionar acciones de atención en salud, promoción, prevención, seguimiento y rehabilitación para estas personas con necesidades específicas derivadas de las alteraciones que padecen. El municipio no cuenta con instalaciones adecuadas para esta población, en especial en establecimientos públicos y educativos.

Por este motivo se hace necesario de un programa en el cual se brinden diferentes servicios para estas personas como lo son la salud, educación, recreación y el deporte. Las personas en condición de discapacidad necesitan atención médica especializada, y por su condición económica no pueden acceder a ella.

La información sobre la vacunación es suministrada por la unidad médica Espíritu Santo, del municipio de San José del Palmar.

De acuerdo a las estrategias que se adoptan para llevar a cabo a satisfacción el objetivo del programa ampliado de inmunizaciones PAI, en el municipio se evidencia una considerable disminución en la cobertura de todos los inmunobiológicos y esta acción corresponde a la inalcanzable meta programática asignada para este municipio, en los períodos 2019-2020.

Es una problemática lamentable ya que la población objeto fue elevada porque los habitantes de algunas comunidades como el Carmen de Surama, Urábara, y Curundó, jurisdicción del municipio de Nóvita recibe el servicio de vacunación en San José del Palmar por la facilidad de transporte y recursos económicos, pero al asumir esta población se acarrea la pesada carga del aumento en las metas que se deben alcanzar por territorio.

San José del Palmar puede hacerse cargo de estas comunidades en cuanto al programa PAI se refiere, pero para que haya estas alzas en la meta programática es esencial realizar un censo de la población objeto para que se ajuste a la realidad y siendo así se puede alcanzar la cobertura asignada y cubrir las necesidades PAI de estas comunidades vulnerables. A

detalle se describe el porcentaje adquirido en cuanto a coberturas alcanzadas por inmunobiológico, teniendo en cuenta que se alcanzan en un porcentaje mayor o igual al 95%.

Se evidencia que en los primeros 3 meses del año en curso, se tiene una buena acogida del programa PAI en el municipio, a pesar de la pandemia y las restricciones que esto conlleva, se siguen dando resultados y el programa continúa con el servicio abierto con las mejores intenciones en beneficio de la población.

Tabla 5 Cobertura por inmunobiológico
Fuente: Unidad Médica. Espiritu santo 2019-2020

COBERTURA LA APLICACIÓN	2019	2020
<i>BCG</i>	22.3%	9%
<i>PENTA / POLIO DE TERCERAS DOSIS</i>	54.8%	20.1%
<i>PENTA / POLIO DE PRIMERA DOSIS</i>	49.4%	22.3%
<i>PENTA / POLIO DE SEGUNDA DOSIS</i>	51.9%	18.2%
<i>SEGUNDA DOSIS DE NEUMOCOCO</i>	48.2%	20.6%
<i>TRIPLE VIRAL</i>	25.3%	5.6%
<i>FIEBRE AMARILLA MENORES DE DOS AÑOS</i>	27.6%	7.8%
<i>SEGUNDA DOSIS DE ROTA VIRUS</i>	49.0%	16.6%
<i>REFUERZO DE NEUMOCOCO</i>	24.0%	5.6%
<i>DPT/POLIO</i>	22.9%	13.1%

Aplicación de VPH: 1 Dosis: 93 2 Dosis: 42. 2019

Aplicación de VPH: 1 Dosis: 1 2 Dosis: 20. 2020

Cabe anotar que las coberturas se basan en la información que entrega el DANE, de los niños y niñas registrados en el municipio y llegan como población objeto requerido para proporcionar las vacunas adecuadas según la edad, además de los nacimientos que se realicen en el municipio, de acuerdo con esto se asigna la meta programática.

Tabla 6 Meta programática Vacunación
Fuente: Unidad Médica. Espiritu santo 2019-2020

Rango de edad	2019	2020
<i>Niños (as) menores de 1 año</i>	162	100
<i>Niños (as) de 1 año</i>	410	98
<i>Niños (as) de 5 años</i>	622	104

En el período 2020, la meta programática es considerablemente baja y se ajusta más a la realidad.

En cuanto al Aseguramiento, el comportamiento de la Población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el año 2019, según el DNP se establece de la siguiente forma:

Régimen contributivo: 135 personas

Régimen subsidiado: 4105 personas

Régimen especial: 35 personas

El municipio de san José del Palmar cuenta con población flotante, por lo tanto, se debe desarrollar constantemente búsqueda activa de la población y dos veces al año en articulación con las entidades (IPS, EPS y Registraduría) en las veredas y corregimientos de la población pobre no asegurada.

La **EPS COMFACHOCO** realiza el proceso de depuración, actualización, manejo de novedades y envió a la regional en Quibdó. En San José del Palmar solo opera una EPS llamada **COMFACHOCO**, la cual cuenta con **3588** personas afiliadas.

Sobre la Información de enfermedades transmisibles, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1956, las establece, como aplicable a cualquier enfermedad que de manera natural es transmisible de los animales vertebrados al hombre, siendo modificado en 1959 por el comité de expertos de la OMS, para denominar así a las enfermedades que se transmiten entre los animales y el hombre.

Tabla 7 Eventos de notificación obligatoria.
Fuente: SIVIGILA 2007-2017

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total ger	
100 - ACCIDENTE OFIDICO			2	3	4	1	5	3	3	3	3	4	31
210 - DENGUE	1			2	2	1	6		2	2	1		17
217 - CHIKUNGUNYA								1	2				3
220 - DENGUE GRAVE			1										1
228 - EXPOSICIÓN A FLÚOR						1					1		2
300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIA			1	3	7		4	5					20
330 - HEPATITIS A (BROTE)					1			2					3
340 - HEPATITIS B						1	1						2
345 - ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)			1										1
360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS			1	1	3			1		1			7
420 - LEISHMANIASIS CUTÁNEA		14	29	17	7	28	33	50	119	105	35		437
430 - LEISHMANIASIS MUCOSA						1	1		1	1	1		5
452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS										1	1		2
455 - LEPTOSPIROSIS				1	1			1					3
460 - MALARIA ASOCIADA (FOI)	2			1	4	3	5	2	2	22	2		43
470 - MALARIA FALCIPARUM		2		5	4	50	22	40	38	69	6		236
490 - MALARIA VIVAX	20	158	150	552	104	77	171	106	156	324	176		1994
495 - MALARIA COMPLICADA	3			2	2	1	1	1	2	7	1		20
620 - PAROTIDITIS				2									2
750 - SÍFILIS GESTACIONAL					1			1					2
820 - TUBERCULOSIS PULMONAR			1	1	2	2			2	2			10
831 - VARICELA INDIVIDUAL					1				1	1			3
850 - VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA											1		1
875 - VCM, VIF, VSX						1	2		3	2	10		18

En el cuadro anterior se puede evidenciar que las enfermedades transmitidas por vectores ocupan el primer lugar de los eventos en salud pública: Malaria con 2,293 casos, Leishmaniasis 442 y accidente ofídico con 33 casos, en el período comprendido de 2007 a 2017.

Según el Instituto Nacional de Salud, en Colombia cerca del 85% del territorio está situado por debajo de los 1.600 metros sobre el nivel del mar y presenta condiciones climáticas, geográficas y epidemiológicas aptas para la transmisión de estas patologías.

Es necesario enfocarse en la ampliación de la cobertura del sistema de acueducto y alcantarillado, para garantizar condiciones mínimas de calidad en salud para la población; además de esto se requiere mejorar sustancialmente las condiciones higiénicas en las viviendas y proveer una adecuada educación sanitaria a la población.

Frente a esta situación es urgente desarrollar programas de apoyo en salud, como la gestión ante la secretaria de salud Departamental de brigadas y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable de las veredas del Municipio, que permitan el acceso continuo a la asistencia médica adecuada. Así como el fortalecimiento en infraestructura y dotación al centro de salud del corregimiento de la Italia, ya que de este se benefician las comunidades aledañas.

Teniendo en cuenta la pandemia, del COVID 19, se hace más urgente, que se realice un convenio para que personal médico una vez por semana preste el servicio a las personas de las veredas.

Sobre la información sobre embarazos en adolescentes, el Ministerio de Salud, advierte que el embarazo durante la adolescencia tiene gran impacto en el desarrollo del país, especialmente por sus implicaciones en la deserción escolar; es así como entre el 20 y el 45% de adolescentes que dejan de asistir a la escuela, lo hacen en razón a su paternidad o maternidad (según Encuesta Nacional de Deserción Escolar del Ministerio de Educación Nacional, 2018), con lo que se favorecen los círculos de la pobreza, dado que los embarazos tempranos no deseados en ausencia de redes sociales de apoyo, dificultan las oportunidades de desarrollo personal y el fortalecimiento de capacidades, limitan el acceso a oportunidades económicas y sociales e inciden en forma negativa sobre la conformación de hogares entre parejas sin suficiente autonomía e independencia económica para asumir la responsabilidad derivada y el fortalecimiento individual y familiar.

En el municipio de San José del Palmar, en estos tres últimos años, la tasa de embarazos en adolescentes es bajo, afortunadamente, sin embargo, es necesario trabajar en las instituciones educativas y con las familias sobre prevención y educación sexual.

Tabla 8 Embarazos en adolescentes
Fuente: Comisaría de Familia.

TASA DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	AÑO
10	2017
9	2018
8	2019

Atendiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, En la actualidad el Municipio de San José del Palmar, se encuentra formulando el Plan Territorial de Salud, el cual hará parte integral del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, que permite contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública: equidad en salud, afectación positiva de los determinantes de la salud. Mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad, todo ello en la búsqueda de alcanzar la visión de paz, equidad social y desarrollo humano sostenible y sustentable.

Las dificultades que se han presentado es la falta de apoyo de la secretaria de salud departamental que no ha cumplido con las funciones que le corresponde.

Igualmente, hacerle seguimiento exhaustivo a la EPS, porque no tienen los convenios para las remisiones y no invierten los recursos., que se aplique la normatividad respecto a la atención prioritaria de niños, niñas, mujeres en embarazo y personas en situación de discapacidad. Es importante ejercer vigilancia en la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para una mejor calidad en la prestación del Servicio.

Así mismo se requiere implementar la Atención Primaria en Salud, junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, La cobertura de vacunación, efectividad del programa de salud sexual y reproductiva, Enfermedades Transmisibles, Control Sanitario y Ambiental, Nutrición y Alimentación.

Como se aprecia en este diagnóstico, el municipio de San José del Palmar desarrolla un intenso trabajo en salud para su población, pero, su sistema se encuentra inmerso en el debilitado sistema de salud del departamento del Chocó, La infraestructura física para la prestación del servicio público en salud es deficiente en todo el territorio, por esa razón se requiere la construcción, la adecuación, mantenimiento de la infraestructura, al igual que la dotación de material y elementos médicos, suministro de medicamentos , adquisición de ambulancia medical izada , Adecuación y contratación de personal médico asistencial la zona Rural en el puesto de Salud de La Italia.

2.1.2 EDUCACIÓN

El municipio de San José del Palmar no se encuentra certificado en educación, por lo tanto, sus competencias en el sector se limitan a administrar y distribuir los recursos provenientes del Sistema General de Participación de forzosa inversión, que se le asignan en calidad y alimentación. La política educativa es direccionada por la secretaria de educación del Departamento del Chocó.

Cuenta con dos (2) instituciones educativas, un Centro Educativo y trece (13) sedes, la matrícula total del municipio es de 1130 estudiantes, con un 44,5% en la zona rural, un 6,1% de población indígena estudiantil y un 49.3% en los grados de preescolar a grado once y alfabetización de adultos en la zona urbana.

Tabla 9 Matrícula Municipio SJP.
Fuente: IE Educativas San José-La Italia- C. E Indígena N S del Carmen

INSTITUCIÓN EDUCATIVA / SEDE EDUCATIVA	PRE	PRIMARIA							SECUNDARIA					MEDIA				ADULTOS				Total general
	0	1	2	3	4	5	99	6	7	8	9	10	11	12	13	22	23	24	25	26		
CE INDÍGENA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	3	6	11	14	13	7		5	2	6	1					1					69	
CE INDÍGENA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - SEDE PRINCIPAL	1	4	10	8	10	5		5	2	6	1					1					53	
SEDE INDÍGENA CEDRAL	2	2	1	6	3	2															16	
IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DE LA ITALIA	34	53	36	32	30	33	21	26	30	26	25	21	16	19	5			5	4		416	
IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DE LA ITALIA - SEDE PRINCIPAL	26	39	26	20	21	22	21	26	30	26	25	21	16	19	5			5	4		352	
SEDE ANTONIA SANTOS DE LA SOLITA	1	2	1	3	2	2															11	
SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE PATIOS	3	6	4	4	2	2															21	
SEDE PIO XII DE SAN PEDRO	3	6	4	5	4	6															28	
SEDE SIMON BOLIVAR DE VALENCIA	1		1		1	1															4	
IE SAN JOSE	50	48	57	45	40	46	20	78	71	39	36	38	22			7	5	23	7	13	645	
IE SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL	34	36	38	27	30	34	20	78	71	39	36	38	22			7	5	23	7	13	558	
SEDE ALZATE ABENDAÑO	1	2	1	3	4	3															14	
SEDE ANTONIO RICAUTER	1	2	3	4																	10	
SEDE ATANASIO GIRARDOT	3	1	1																		5	
SEDE LUIS BERNAL	4		4	2	2																12	
SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	4	3	6	4	1	3															21	
SEDE MARIA AUXILIADORA		1	4	1	2	3															11	
SEDE SAN FRANCISCO	1			2		3															6	
SEDE SANTA LUCIA	2	3		2	1																8	
Total general	87	107	104	91	83	86	41	109	103	71	62	59	38	19	5	7	6	28	11	13	1130	

Tabla 10 Ubicación de Sedes Educativas
Fuente: IE Educativas San José-La Italia- C. E Indígena N S del Carmen

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VEREDA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	Alzate Avendaño	La Libertad
	Antonio Ricaurte	Cruces
	Atanasio Girardot	Albania
	Luis Bernal	La Selva
	Marco Fidel Suárez	Corcovado
	María Auxiliadora	La Badea
	San Francisco	Playa Rica
	Santa Lucía	Damasco
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA ITALIA	Antonia Santos	La Solita
	Francisco de Paula Santander	Patios
	Sede Pío XII	San Pedro
	Simón Bolívar	Valencia
C.E INDÍGENA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Cedral	Cedral

Respecto a la carga académica faltan docentes que cubran sus cargas académicas, esto se ha venido presentando en las materias de matemáticas, inglés y naturales, situación que hay que revisar debido a que los jóvenes reclaman este tipo de situaciones.

La tasa de deserción escolar, la tuvo el municipio en el año 2017, con un 19,30%, en el 2018, disminuyó relativamente, estaba en 18,1% y para el 2019 estaba en 17,80%, quiere decir que presentó una leve disminución, encontrándose por debajo del promedio departamental que para 2019, era del 34% y por encima del promedio nacional que se estima en el 3,03%.

Esta deserción escolar, se analiza a la luz, del contexto regional y es la situación de orden público, la falta de oportunidades y la débil infraestructura, con la que se cuenta en las sedes e instituciones educativas, esta realidad se vive igualmente en san José del Palmar, municipio que ha sufrido los embates del conflicto armado, al igual que las consecuencias de la presencia de los cultivos de uso ilícito.

Se debe realizar una intervención en la población flotante que llega de otros municipios y departamentos a trabajar e ingresan a los niños y niñas y cuando ya terminan los trabajos los retiran o los dejan en casas de amigos o solos.

Con relación a las Pruebas saber 11, El municipio de San José del palmar registra un resultado promedio de 44.84% en los resultados de las pruebas saber 11, el cual dista significativamente del resultado promedio obtenido en la nación en el año 2018 (51.6%); pero supera el indicador del departamento del Chocó (42,85%). Esta situación requiere adelantar estrategias educativas integrales que mejoren los resultados en futuras pruebas.

Con relación al Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) que tiene en cuenta, el puntaje promedio de las Pruebas Saber de matemáticas y lenguaje, el municipio obtuvo para el año 2019 puntajes importantes, que se asimilan al promedio nacional que es de 350.

Tabla 11 Resultados promedio prueba saber 3° - 5° - 9° IE San José. 2018
Fuente: IE San José

PROMEDIO GRADO 3		PROMEDIO GRADO 5		PROMEDIO GRADO 9	
Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas
358	368	323	305	306	286
Satisfactorio	Avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Mínimo	Mínimo

Tabla 12 Resultados promedio prueba saber 3° - 5° - 9° IE Inmaculada 2.018
Fuente: IE Normal Superior La Inmaculada

PROMEDIO GRADO 3		PROMEDIO GRADO 5			PROMEDIO GRADO 9		
Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	matemáticas	Pensamiento ciudadano	Lengua Je	matemáticas	Pensamiento ciudadano
366	368	327	364	---	325	315	---

Igualmente, se destaca el hecho de que 21 estudiantes egresados de la Institución Educativa de San José se beneficiaron con el Programa de Generación E, como se denomina en el actual gobierno nacional, el programa Ser Pilo Paga. En este aspecto es importante, gestionar el apoyo a estudiantes en niveles de educación superior y auspiciar la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos y educación no formal, a las políticas de desarrollo educativo de San José del Palmar Chocó.

En la infraestructura educativa, la Institución Educativa San José en este momento tiene una dificultad estructural que radica en el asentamiento de aproximadamente 50 o 70 cm del nivel del suelo actual y es una Institución que por tener más de 80 años de construcción no puede ser habitada, porque en el tiempo que se construyó no existía la norma sismo resistente. Esta Institución en el año 2017, después de una visita de la Secretaria de Educación Departamental, se determinó que esta Institución debía ser evacuada inmediatamente, ya que se desconoce el sistema y funcionamiento estructural debido que para la época no existían normas, ni diseños, ni quedaron planos de cómo fue construido, por tal razón existe una gran incertidumbre a la hora de utilizarlo, esto llevó a que la Institución adoptara medidas como la doble jornada perjudicando así a toda la comunidad educativa, ya que no cuentan con una planta física digna para estudiar.

La sede principal de la Normal Superior la Inmaculada cuenta con tres bloques estructurales, el bloque de la básica media y secundaria, el bloque de la básica primaria y el bloque de la formación complementaria. Esta Institución tiene un peligro latente en el bloque de la formación complementaria, ya que el río Hábita se encuentra contra el muro de la instalación de la Institución, al igual que falta cubrir la unidad sanitaria, mejorar el techo y las cubiertas.

Se considera de la misma forma que la mayoría de las instalaciones educativas de las sedes de la zona rural, no se encuentran en buen estado; además se carece de bibliotecas, laboratorios de química y física, salas de cómputo, internet, etc. Se requiere avanzar en la construcción y mejoramiento de la infraestructura existente. Igualmente, no cuentan con la dotación suficiente de material didáctico y faltan libros para todas las bibliotecas, además pocos establecimientos cuentan con canchas deportivas y parques de recreación, algunos cuentan con infraestructura tecnológica, pero poseen deficiente conectividad a internet y otros centros educativos no cuentan con infraestructura tecnológica. Es palpable la carencia de psicólogo u orientadores sociales en las instituciones.

LA TASA DE ANALFABETISMO, en personas adultas es del 11.7%, a 2019, se encuentra por debajo del indicador departamental que es del 20,5% y por encima del indicador nacional que es del 5%. En este orden se debe mejorar para disminuir la tasa de analfabetismo del municipio.

Transporte escolar. En el municipio de San José del Palmar se cuenta con el servicio de transporte escolar mediante contrato de suministro de transporte. Se presta el servicio a 92 niños y niñas entre las veredas Chapinero, el corregimiento de San Pedro y la vereda Valencia que estudian en la Normal Superior La Inmaculada y a los niños y niñas de las veredas La Selva, Playa Rica, Cruces, Corcovado, La Libertad y La Badea que estudian en la Institución Educativa San José, se presta el servicio de lunes a viernes según el calendario escolar, los horarios de salida desde las veredas hacia el colegio dependen de la distancia a recorrer, los más distantes salen a las 5:50 am y los más cercanos salen a las 6:15 am llegando a la Institución a las 7:00 am y el horario de retorno a las casas de los alumnos es desde la IE San José, en donde se recogen los niños(as) a la 1:30 pm y en la IE Inmaculada se recogen los estudiantes a las 3:30 pm, ya que esta Institución tiene jornada única.

Es necesario coordinar con el gobierno departamental y dentro de las competencias municipales actuales, acciones positivas que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente, así como mantener y/o mejorar a los estudiantes del sector rural, en el servicio de transporte que les permite desplazarse a los centros educativos; con el fin de evitar la deserción escolar.

Alimentación escolar. Se les brinda el servicio de alimentación escolar a todos los estudiantes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Municipio. El porcentaje que representa la cofinanciación en el Municipio de San José del Palmar es del 8.7% y la Gobernación del Departamento del Chocó es de 91.3%. El número de días de operación del Programa de alimentación escolar es de 90 días PAE regular y 160 jornada única, según el Calendario Escolar de 2020.

Con relación a este programa, hay estudiantes que quedaron por fuera, debido a que fueron matriculados tarde por parte de los padres de familia, por lo tanto, es necesario, definir estrategias con apoyo de la secretaria de educación departamental y líderes veredales, como presidentes de las juntas de acción comunal, padres de familia, docentes para incentivar a la población a que se adelanten trámites pertinentes en tiempo y lograr tener mayor cobertura en el programa.

Frente a la pandemia, como se ha evidenciado una forma de prevenir el contagio del COVID-19, es evitar que niños, niñas, jóvenes y adolescentes vayan a los centros e Instituciones Educativas. Uno de los desafíos que más ha marcado esta situación, es que no tienen conexión a internet. Además, para que la educación virtual sea un éxito se necesitan los equipos en el centro educativo y en la casa de los estudiantes, así mismo es necesario que educadores y estudiantes aprendan las metodologías y habilidades para el aprendizaje por fuera del aula. Situación que se torna bastante difícil en el Municipio, pues como se ha expuesto, las Instituciones Educativas carecen de tecnologías informáticas.

2.1.3 CULTURA

San José del Palmar es un municipio que se ha sometido a una ruptura de su desarrollo cultural, como consecuencia del conflicto armado que han padecido sus habitantes. Para superar esta situación, el programa nacional de concertación del Ministerio de Cultura aprobó el Proyecto Multiplicadores de Teatro, en 2016, que incentivó y motivó los procesos culturales en esta área.

El municipio cuenta con el Consejo Municipal de Cultura, como espacios culturales con el Grupo de teatro La Chicharra, Encuentro Regional de teatro campesino, Festival de la paz y la cultura en el corregimiento de San Pedro. También con la Corporación cultural con tres (3) años de experiencia que tiene por nombre “Corporación Social y Cultural Etnias del Ingará COSEIN”.

EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA cultural en el Municipio es deficiente, solo existe una Biblioteca construida por el Sistema Nacional de Bibliotecas, con muchos problemas en su cubierta, a tal punto que algunos espacios no se pueden utilizar para otras actividades culturales.

El inventario de dotación para la Biblioteca es bueno, aunque no se encuentran libros de cultura general y sobre todo en artes visuales y temas de desarrollo cultural para jóvenes. La escuela de Arte funciona solo en la modalidad de Danza y Teatro, pero no cuenta con espacio físico para hacer puestas en escena.

LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL no cuenta hasta el momento con Servicio de Internet, circunstancia que no permite dar la debida información de los usuarios que visitan las instalaciones. Los datos que se adjuntan de visitas corresponden al año 2018 donde se contaba de manera eficiente a lo largo de todo el año con el servicio de internet, dando la facilidad de registrar las asistencias anuales que llegaron a un tope de 8.233.

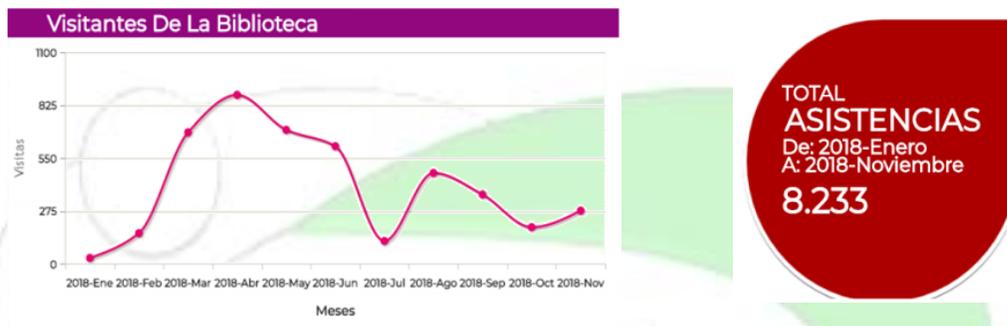


Gráfico 6 Asistencia Biblioteca
Fuente: Biblioteca San José del Palmar

San José del Palmar es un municipio que viene reinventándose a nivel social, después de haber superado una larga etapa de violencia, por el conflicto armado y los cultivos de uso ilícito, producto de este panorama las expresiones culturales y artísticas propias de la región sufrieron un gran reflujo, que daba la sensación que en el pueblo no pasaba nada. Más sin embargo en lo profundo de su red de tejido social se han mantenido estos saberes, que en la medida que el programa de concertación nacional del ministerio de cultura y la anterior administración lanzaron con objetividad un plan de rescate, reaparecieron las expresiones de la danza, la trova, los cantadores y el teatro.

La principal debilidad que se sigue presentando es la falta de escenarios culturales para la práctica y ejecución de estas disciplinas, una apropiada infraestructura, permitiría fortalecer con mejores dinámicas la red de tejido social, para fortalecer el crecimiento y sano desarrollo de los infantes y jóvenes.

Se ha avanzado en el restablecimiento del contacto con la raíz cultural, de indígenas, afro descendiente y mestizos, pero se requiere continuar y fortalecer este trabajo para que sus pobladores y cultores vuelvan a sentir en la cultura la posibilidad de fortalecerse y así generar espacios de vida más sanos y que los niños y niñas afro descendientes, indígenas y mestizos vuelvan a interpretar sus danzas folclóricas.

Después de la gestión, se logró que el producto cultural del teatro fuera patrocinado por el gobierno a través del programa de concertación nacional y que la unidad de víctimas se vinculara apoyando el viaje del grupo de teatro a la ciudad de Bogotá.

2.1.4 VIVIENDA

El municipio de san José del Palmar, para avanzar en el cierre de brechas socioeconómicas en el sector vivienda, debe trazar estrategias y acciones para disminuir el déficit de vivienda, el déficit de vivienda es del 60%, mientras que la meta estipulada por el Gobierno Nacional es reducir a 48,2 % indicador en la zona rural y 8,50 % en la zona urbana.

La vivienda en el municipio presenta problemas con su construcción o con materiales inadecuados en piso y paredes según los datos de pobreza multidimensional. Se puede evidenciar que el 95 % de ellas no cumplen normatividad sismo resistente es decir no tienen la capacidad de resistir sismos de alta magnitud sin tener afectaciones considerables y en algunos casos pueden colapsar, además la gran mayoría de las viviendas en el casco urbano y en los corregimientos de la Italia y San Pedro están en un 70% aproximadamente construidas con material mixto (cimentación en concreto, paredes en madera o en bahareque, estructura en madera y cubierta en teja de zinc), el 20% está construido en concreto (piso en concreto, paredes en ladrillo, estructura en madera o en perfiles, cubierta en teja de zinc.) y un 10% están construidas en su totalidad en madera con cubierta de teja de zinc. En la zona rural el 95% de las viviendas están construidas con sus pisos y paredes con madera, esterillas, estructura en guadua y techo en zinc o plástico en algunas ocasiones.

Tabla 13 Tipo de Construcción de Viviendas SJP.

Fuente: Secretaria de Planeación.

TIPO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CABECERA, CORREGIMIENTOS ITALIA Y SAN PEDRO DE INGARA.	
<i>MIXTA</i>	<i>70%</i>
<i>CONCRETO</i>	<i>20%</i>
<i>MADERA</i>	<i>10%</i>

TIPO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CABECERA, CORREGUIMIENTOS ITALIA Y SAN PEDRO DE INGARA.

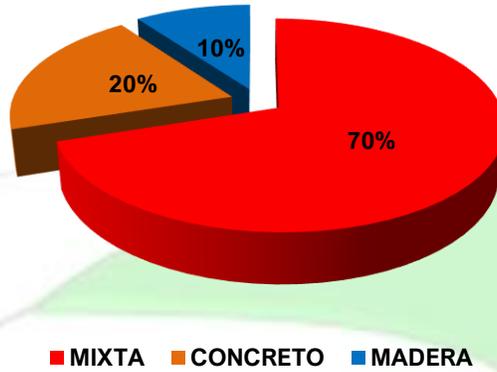


Gráfico 7 Tipo de Construcción de Viviendas SJP.
Fuente: Secretaría de Planeación.

Tabla 14 Tipo de Construcción de Vivienda Zona Rural.
Fuente: Secretaría de Planeación.

TIPO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ZONA RURAL	
MADERA	95%
MIXTA	5%

TIPO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ZONA RURAL

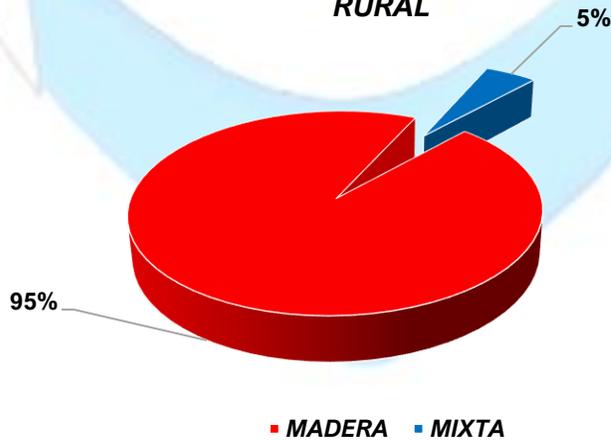


Gráfico 8 Tipo de Construcción de Vivienda Zona Rural.
Fuente: Secretaría de Planeación.

Por otra parte, la cabecera cuenta con un aproximado de 580 casas construidas con un patrón de edificación continuo en un 85% de un piso y el 15% de dos pisos. Así mismo, es importante tener en cuenta la limitación que tiene la cabecera municipal para su expansión, debido a las características del terreno, puesto que se encuentra en una ladera y la gran mayoría de las zonas o áreas disponibles son inestables geológicamente y se suma el factor de riesgo por deslizamiento.

Como se planteó anteriormente, las viviendas de la cabecera y los corregimientos de la Italia y San Pedro de Ingará cuentan con los servicios básicos de agua la cual no es potable, el servicio de alcantarillado con el que se dispone es un sistema antiguo construido en concreto y no con un óptimo servicio de energía. En la zona rural la situación es crítica, puesto que el 70% aproximadamente carece de los servicios básicos, de la misma forma es preciso mencionar que el municipio no tiene cobertura de gas natural, se abastece de gas propano que es la alternativa energética para el uso doméstico, comercial y en vehículos adaptados, por lo tanto, no se tiene una estadística del alcance del cubrimiento para el municipio.

Adicionalmente a esta problemática, como se mencionó en el sector de agricultura y desarrollo rural, se le suma la titularidad de los predios, ya que la gran mayoría de los habitantes del municipio se encuentran sin títulos de propiedad, lo que dificulta la intervención del municipio con ayudas para los diferentes mejoramientos de vivienda.

En el informe de gestión de 2018, se plantea que el municipio en el periodo 2016-2019, se contempló mejoramiento de viviendas que es un rubro que existe en el municipio para este tipo de intervenciones, por lo cual se requiere evaluación y seguimiento de este proceso, para avanzar en el mejoramiento de viviendas tanto para la zona urbana como para la rural, la identificación de viviendas y núcleos poblacionales ubicadas en zona de alto riesgo.

Frente al consumo de la madera, en las cocinas, es importante gestionar proyectos para el establecimiento de fogones eficientes que permitan minimizar el consumo de madera y el riesgo de adquirir enfermedades respiratorias. Para ello, se debe desarrollar en las zonas urbanas y rurales a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda, en saneamiento básico, es decir la instalación de baterías sanitarias, además de lavaderos y cocinas, con fin de mejorar la calidad de la misma.

Para ello, también se debe gestionar ante el sector público, privado, ONG s proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables, incluyendo propuestas de banco de tierras y materiales. Es necesario que se tengan en cuenta en estos proyectos de vivienda a las víctimas que necesitan viviendas.

2.1.5 DEPORTE Y RECREACIÓN

El municipio de San José del Palmar se ha destacado por la potencialidad de sus deportistas, sin embargo, la infraestructura deportiva de la entidad, si bien es insuficiente para atender la demanda de la población, parte de la que se tiene se encuentra en buen estado y se han desarrollado mantenimientos periódicos.

A nivel departamental la entidad en coordinación con las instituciones educativas ha propiciado los medios para que la delegación de Intercolegiados participe de manera anual en las competencias mencionadas, logrando destacarse en disciplinas deportivas como baloncesto y microfútbol.

De otro lado se ha apoyado la delegación municipal de lucha libre, donde se han destacado en juntas regionales, con primeros lugares de competencia. Los lugares donde se ha participado son:

- **Campeonato Panamericano en Panamá**
- **Campeonato Nacional de lucha Olímpica Buga 2019**
- **Zonal Pereira 2017**
- **Río Negro Antioquía 2015**

Títulos obtenidos:

- **Panamá tercer puesto**
- **Buga campeón**
- **Pereira segundo y tercer puesto**
- **Río Negro segundo y tercer puesto**

La liga de lucha que representa al municipio requiere apoyo, ya que se han tenido campeones a nivel nacional y se considera tener en cuenta este deporte, también que se gestione con Indecho un instructor de lucha y uno de patinaje, que es un deporte que también gusta mucho pero no se tiene la pista también se solicita la construcción de la pista de patinaje y el mejoramiento de los escenarios deportivos que existen.

Se ofrece a los jóvenes, niños y niñas con receso escolar, espacios de esparcimiento y recreación bajo la modalidad de vacaciones recreativas, así como programas lúdicos y aprovechamiento del tiempo libre. De igual manera se mantiene la instrucción en danzas y bailes folclóricos dirigida a los jóvenes de la municipalidad.

Se programan torneos competitivos en futbol y microfútbol, donde se realizan aproximadamente tres en el año, estando dotados de premiación y arbitraje.

Para el sector rural no hay programas diseñados como tal, lo que se hace es involucrar a la población en los programas que se desarrollan en el área urbana.

Se presenta una situación que es importante resolver, y se trata de la recuperación de la cancha de futbol que es un espacio deportivo y está siendo utilizado como base militar, se plantea que la base militar sea reubicada y que esa ubicación cumpla con todos los estándares de seguridad para el beneficio de la comunidad, ya que se considera como una violación al derecho a la recreación de la comunidad en general, porque está siendo ocupado este lugar por el ejército y teniendo en cuenta que la base está cerca de un proyecto de vivienda de interés social, además gran porcentaje de esta población es víctima del conflicto armado, de esta forma los están revictimizando.

En el Corregimiento La Italia se cuenta con un parque recreativo en malas condiciones, una cancha de microfútbol, un tramo de pavimento donde se practica patinaje simple, un parque Bio saludable en regular estado y para la modalidad de lucha libre se cuenta con una delegación que asiste a competencias de nivel nacional.

Después de realizado un recorrido por las veredas y corregimientos para verificar el estado actual de la cancha de futbol 9, futbol 7, parques infantiles, parques bio saludables y polideportivos. En dichos escenarios se encontraron las siguientes novedades:

Tabla 15 Estado escenarios deportivos
Fuente: Coordinación deportes

ESCENARIO DEPORTIVO	ESTADO	MEJORA
<i>Cancha futbol 7 San pedro</i>	<i>Regular</i>	<i>Encerrar en malla. Graderías para espectadores, drenaje.</i>
<i>Polideportivo la Italia</i>	<i>Bueno</i>	<i>Pintura para demarcar la cancha, mejorar la malla existente, mejorar las luminarias y tapar goteras del techo</i>
<i>Cancha futbol 9 la invasión-La Italia</i>	<i>Bueno</i>	<i>Encerrar en malla y techo para la gradería y mejorar drenaje</i>
<i>Cancha la Libertad de futbol sala</i>	<i>Malo</i>	<i>Adecuar piso (pavimento), encerrarla en malla e iluminarias</i>
<i>Cancha futbol 9 la Badea</i>	<i>Regular</i>	<i>Nivelar el piso, encerrar en malla, construir graderías</i>
<i>Polideportivo Palmar</i>	<i>Bueno</i>	<i>Tapar goteras del techo, iluminación, reparar aros, reparar malla existente,</i>

<i>Cancha futbol 9 Palmar</i>	<i>Mala</i>	<i>Drenajes, graderías, camerinos, encerrar con malla y nivelar piso</i>
<i>Cancha futbol 7 Corcobado</i>	<i>Regular</i>	<i>Encerrar con malla construir graderías</i>
<i>Cancha futbol 7 la Selva</i>	<i>Regular</i>	<i>Encerrar con malla, falta arcos.</i>
<i>Cancha futbol 7 el Copé</i>	<i>Buena</i>	<i>Encerrar con malla, construir porterías y graderías.</i>

En el municipio se encuentran los siguientes parques infantiles: En la cabecera municipal hay 2 parques infantiles y 1 bio saludable, en La Italia con 1 parque infantil y 1 bio saludable y San Pedro cuenta con un parque infantil en pésimo estado.

La infraestructura que se requiere en el municipio para el beneficio de la población radica en construir más espacios para el desarrollo del sano aprovechamiento del tiempo libre, canchas múltiples (baloncesto, voleibol, microfútbol), pista de patinaje, lucha olímpica y atletismo, porque solo se han enfocado en el micro futbol y existe mucho talento en estos otros deportes. El municipio cuenta con campeones municipales y nacionales, por lo que se torna en una necesidad la construcción de nuevos escenarios tanto en la zona urbana como rural.

En lo que tiene que ver con las áreas recreativas, hacen falta zonas verdes (parques) para el esparcimiento de ancianos y jóvenes que necesitan emplear su tiempo libre, ya que los espacios deportivos, existentes en los planteles educativos, son cerrados y de difícil acceso para la comunidad en general; y que son insuficientes para la práctica deportiva y recreativa para la sana convivencia, así mismo se presenta deficiencia en escenarios deportivos, hace falta construcción y mejoramiento de los mismos, por lo que se requiere apoyo del Gobierno Departamental para la construcción de canchas sintéticas en la localidad.

La comunidad solicita que se debe vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico; así como la creación del canal comunitario (Palmar sport tv) y la creación programa radial comunitario (el desparche juvenil).

2.1.6 ÁGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El municipio de San José del palmar tiene como una de sus prioridades el acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico, que es primordial para una vida digna; previniendo así la propagación de enfermedades gastrointestinales y enfermedades dermatológicas por el consumo de agua no potable.

De acuerdo a los registros del DANE, 2018 la cobertura de acueducto del municipio es del 58,3%, por encima del departamental que es de 28,5% y por debajo del nacional, que es del 86,4%. En la cobertura de alcantarillado, es del 41,6%, por encima del departamental que es de 20,04% y por debajo del nacional, que es del 76,6%, como lo muestran las gráficas.

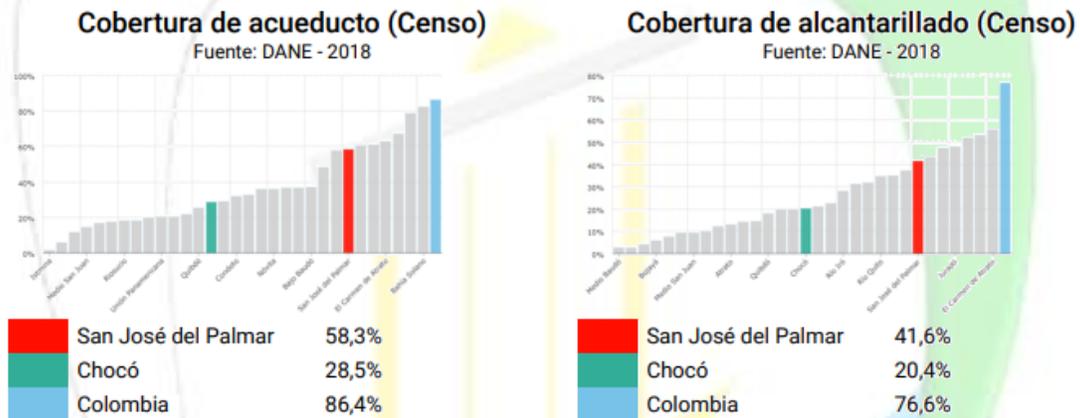


Gráfico 9 Cobertura acueducto y alcantarillado SJP
Fuente: DANE 2018

El municipio del San José del Palmar para la vigencia 2019 se encuentra certificado, no está vinculado al Plan Departamental de Aguas PAP-PDA del departamento del Chocó.

En cuanto a los usuarios:

- Área rural corregimiento la Italia con un total de 275 usuarios.
- Área urbana que corresponde a la Cabecera Municipal con un total de 588 usuarios

El servicio de acueducto y alcantarillado solo se presta en la cabecera municipal y el corregimiento de La Italia, este servicio se ejecuta por parte de la Empresa de Servicios Públicos, empresa adscrita al municipio

San Pedro de Ingará, y en las veredas La Romita, La Selva, La Badea, Suramita, Valencia, Copé, Cruces Bajo, Cruces Alto, San Juanito, La Libertad o Romita, Chapinero, Corcovado,

existen acueductos veredales y/o comunitarios sin ninguna clase de tratamiento, el proceso es captar el agua de las fuentes generadas de montaña.

El acueducto de la cabecera se abastece por gravedad de la quebrada Moja Huevos la cual en época de verano no cuenta con la capacidad necesaria para garantizar un servicio continuo, con las condiciones de caudales necesario para abastecer los barrios de la zona pablada más alta como el barrio Porvenir y la Urbanización Villa León en vista a lo anterior es de vital importancia su adecuación o reestructuración para brindar un servicio de calidad y contribuir a mejorar el nivel de vida de los palmareños. El servicio de alcantarillado es casi exclusivo de la cabecera municipal; es de tipo combinado: aguas lluvias y residuales. No tiene ningún tratamiento en su disposición final, la fuente receptora es la quebrada El Pobre.

El corregimiento de La Italia tiene un sistema de alcantarillado básico, que teniendo en cuenta el crecimiento poblacional, se está quedando corto a la hora de prestar el servicio, sumado a lo anterior dicho la tubería existente es muy antigua y de poco diámetro; que oscila entre 4"; 6" y 10" pulgadas.

Por otro lado, en San Pedro de Ignara existen obras alcantarillado obsoletas, que requieren de su intervención. Las veredas de Valencia, Badea, Copé y la Selva, el resto del área rural carecen de este servicio, sólo el 60% de las viviendas tienen tasa sanitaria, aunque su estado no es muy bueno. El sistema de alcantarillado es un sistema a cielo abierto tipo letrina sin ninguna clase de tratamiento a la hora de verter estos desechos Teniendo en cuenta esta situación es necesario que se adelante un programa de tratamiento de aguas residuales en el municipio que permita evitar la contaminación de recursos hídricos (pozos sépticos).

La continuidad de servicio de acueducto es de 24 horas del día, en época de invierno y en época de verano, 5 o 6 horas al día con racionamiento.

El servicio es regular tanto en la parte urbana como la rural, se deben presentar proyectos de ampliación para la cobertura en la cabecera municipal, pero primero se debe realizar la formulación del **Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado** tanto en la zona rural como la urbana.

El índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), según informe 2018, del Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, entre los departamentos con mayor potencial a la erosión hídrica en Colombia se encuentra el departamento del Chocó, El IRCA para el departamento de Chocó fue de 26,7% para una calidad de agua con riesgo medio, del Municipio de San José del palmar, no se obtuvieron muestras, no se cuentan con estadísticas sobre el índice de riesgo en la calidad del agua potable de los corregimientos y veredas de debido a que los acueductos no cuentan con

muestreo de pruebas IRCA, y la mayoría no realizan el tratamiento de potabilización, por lo cual es necesario que el municipio realice mayores inversiones para mejorar la potabilidad del agua.

No se cuenta con el plan de saneamiento y manejo de vertimiento implementado. Existen cinco (5) puntos de vertimientos que conducen a la quebrada Barro Blanco, contaminándola y conduciéndola a afluentes como el Río Corcobado, se destacan algunos impactos principales con la contaminación de las fuentes receptoras, la incomodidad de la comunidad por deficiencias en la recolección de aguas servidas y aguas lluvias.

Teniendo en cuenta esta situación es necesario que se adelante un programa de tratamiento de aguas residuales en el municipio que permita evitar la contaminación de recursos hídricos.

Se cuenta con un sitio de disposición final, botadero a cielo abierto, no hay reciclaje, se recoge 2 veces por semana, se advierte de la necesidad de definir estrategias para que esté técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro a la población.

En el periodo anterior existió proyecto para la Optimización y Ampliación del acueducto y alcantarillado de la cabecera Municipal ante la entidad Aguas y Aguas de Pereira, por situaciones prediales y otros trámites no surtió el efecto deseado.

El municipio del San José del Palmar en la vigencia 2019 adquirió la licencia Ambiental 0510 del 10 de abril de 2019 expedida por la corporación autónoma CODECHOCO, para la ejecución del *Relleno Sanitario* como lo estipula la norma.

En total existen 862 suscriptores en la zona rural y urbana.

En la situación de pandemia por COVID 19, es importante que se gestionen proyectos que le permitan a la zona rural y urbana acceder agua potable, para la optimización y ampliación del acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal y corregimiento de la Italia y la construcción de acueductos veredales.

2.1.7 POBREZA Y FOCALIZACIÓN

La población que se encuentra registrada en el Sisben en el municipio a 2020 es de 5.441 personas, como se puede observar existe una diferencia entre la proyección del DANE 2018 y la población registrada en el SISBEN, por lo cual se requiere, analizar la situación presentada de depuración de los datos registrados para el nivel de gestión y acciones institucionales.

Tabla 16 Registro SISBEN
Fuente: SISBEN Municipal 2020

REGISTRO SISBEN		
DATOS	TOTAL, REGISTROS	TOTAL, REGISTROS VALIDADOS
<i>FICHAS</i>	1.868	1.868
<i>HOGARES</i>	1.974	1.974
<i>PERSONAS</i>	5.441	5.441

Índice de pobreza multidimensional

Para el municipio de San José del Palmar no existe estadística oficial sobre pobreza por ingresos. Existe información de índices de pobreza y pobreza extrema definidos por indicadores de varias dimensiones, entre los cuales se ubica el Índice de Pobreza Multidimensional.

Tabla 17 Índice de pobreza multidimensional
Fuente DANE 2018

INDICADOR	DATO	AÑO
<i>Índice de pobreza multidimensional – IPM</i>	85,39	2005
<i>IPM – Cabecera</i>	63,55	2005
<i>IPM – Rural</i>	92,43	2005
<i>Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI – en el área urbana</i>	16,80	2018
<i>Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI – en el área rural</i>	34,39	2018
<i>Población en condición de miseria</i>	10,10	2018
<i>Población en condición de miseria en el área urbana</i>	3,78	2018
<i>Población en condición de miseria en el área rural</i>	12,64	2018

En este índice que presenta el municipio, son considerados pobres los hogares que tengan privación en por lo menos el 33% de los indicadores, y la zona rural presenta el 34,39% de necesidades básicas insatisfechas, para 2018, y seguimos reafirmando en este diagnóstico que existe una gran brecha socioeconómica entre la zona urbana y la rural, es decir que las condiciones de los habitantes de la zona rural son más limitadas, por lo tanto, requiere acciones en materia de inversiones.

Familias en acción

Este programa está dirigido a las familias con menos recursos económicos y más vulnerables, en donde se hace entrega de un incentivo condicionado a cumplimientos en salud a niños, niñas y adolescentes de 0 a 6 años y de 7 a 22 años de edad, los cuales reciben incentivo de educación. Dicho programa, busca mejorar la calidad de vida de las familias, mediante un complemento al ingreso económico y fortalecer el cumplimiento a la salud y permanencia escolar de los menores.

Las familias beneficiarias del Programa son las familias más pobres y vulnerables del Municipio, que pertenecen a la Red Unidos. Las Familias en situación de desplazamiento debidamente acreditadas en el Registro único de Víctimas (RUV) y Familias pertenecientes a Sisben.

El Municipio de San José del Palmar, como beneficiario del programa Familias en Acción tiene mil ochocientas cuarenta y nueve personas. (1.849) de las cuales el 40% pertenece al Sisbén, el 30% pertenece a la población víctima del conflicto armado interno, el 20% a la estrategia Red Unidos.

Familias inscritas 688, repartidas de la siguiente forma:

- **Sisbén: 289**
- **Desplazados:285**
- **Red Unidos: 114**

El programa tiene tres componentes muy importantes como lo es SALUD, en donde se garantiza el cumplimiento a las citas del Control de crecimiento y desarrollo, en lo que respecta a EDUCACION, se garantiza la asistencia y permanencia en el sistema educativo y por último el componente de bienestar comunitario, en donde entran a ser parte todas las Instituciones para brindar apoyo y velar por las necesidades y diferentes problemáticas presentes en las comunidades, dentro de este componente también se realizan Asambleas Municipales, Encuentros Pedagógicos y Mesas Temáticas de Salud y Educación.

Las inscripciones al programa se realizan por medio de listados potenciales enviados al Municipio por el DNP y hacen de acuerdo a las directrices Nacionales.

El programa Familias en Acción, ha tenido un impacto social positivo en el Municipio de San José del Palmar, a pesar de que no es una solución estructural a sus carencias, las familias en situación de pobreza y pobreza extrema reciben un incentivo en dinero, esto hace que alivien algunas de sus necesidades.

2.1.8 ADULTO MAYOR

Tabla 18 Adulto Mayor
Fuente: Fuente: SISBEN municipal 2020

EDADES	HOMBRES	MUJERES	
<i>Población de 50-54</i>	76	101	863
<i>Población de 55-59</i>	92	140	
<i>Población de 60-64</i>	101	47	
<i>Población de 65-69</i>	62	43	
<i>Población de 70-74</i>	57	48	
<i>Población de 75-79</i>	38	58	
TOTAL	426	437	

El programa de protección social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico de los cuales, San José del Palmar, cuenta con 274 adultos mayores recibiendo el beneficio.

El municipio cuenta con 863 adultos mayores, entre edades comprendidas desde los 50 a 79 años, de ellos 274 son beneficiarios del Subsidio económico Colombia Mayor, 23 adultos reciben compensación del IVA, 19 adultos se encuentran priorizados (esperando el cupo) y 48 se encuentran en proceso de inscripción.

El resto de adultos mayores que equivale a 418, los cuales no reciben ningún subsidio dentro del municipio, se debe a que son Adultos mayores con régimen contributivo (45), Adultos mayores pensionados (113), Adultos mayores con beneficio en otros departamentos (50), Adultos mayores puntaje Sisben alto (35) y (175) no cumplen los requisitos (edad, pérdida de derechos civiles, propiedades).

Existen personas con necesidad para ingresar al programa, para recibir el subsidio económico del Estado, por lo cual se infiere que el municipio de San José del Palmar tiene un déficit de atención a esta población vulnerable, que es necesario definir cualitativa y cuantitativamente, ante lo cual se requiere solicitar el aumento de cupos para el Adulto Mayor.

2.1.9 MUJER Y GÉNERO

En el municipio de San José del Palmar, es imperativo abordar la temática de mujer y género donde se evidencia de que las mujeres están en desventaja en una buena parte de las oportunidades sociales y productivas, por tanto, debe garantizarse que las mujeres, quienes conforman aproximadamente la mitad de la población, tengan una distribución justa de bienes, productos y servicios.

En el municipio de San José del Palmar, en el transcurso de la vigencia 2016-2019, se pudo evidenciar las veredas más afectadas y que requirieron el accionar urgente de la comisaría de familia:

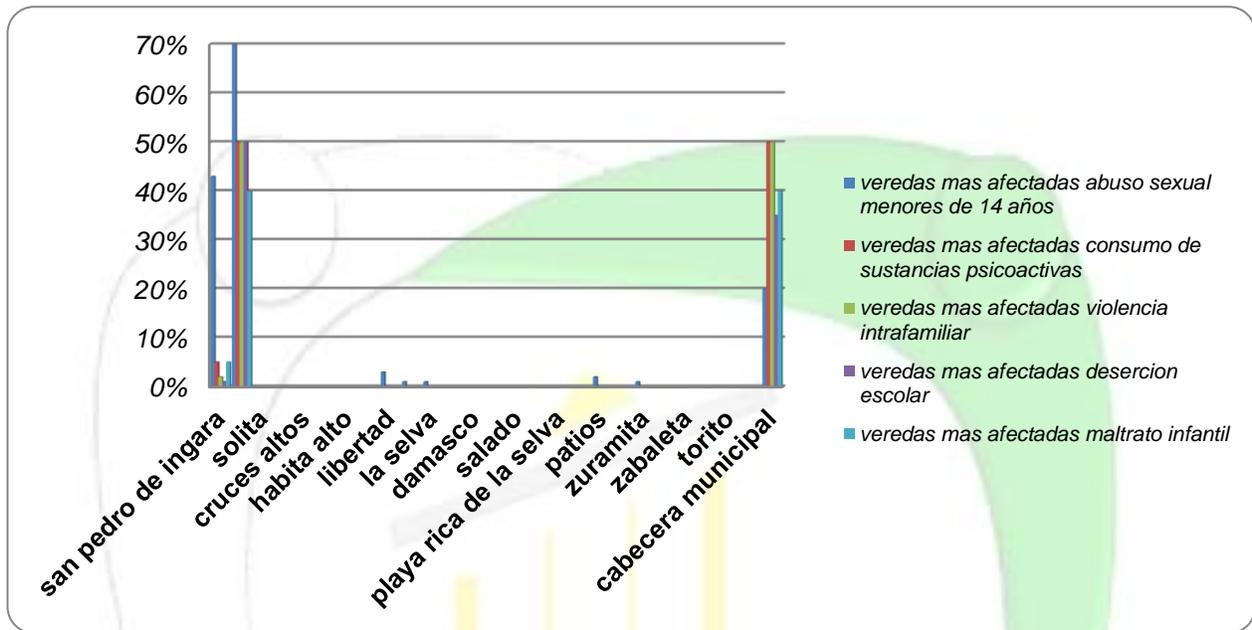


Gráfico 10 Veredas más afectadas y que necesitan un accionar urgente de la comisaría
Fuente: Comisaría de familia

Los diferentes estudios que existen en este campo coinciden en señalar que el origen de todos estos hechos que se presentan en el municipio de San José del Palmar es de carácter multifactorial, es decir, hay diferentes condiciones que contribuyen a que aparezcan y no son siempre las mismas.

En el caso específico de la violencia de género, las actitudes socioculturales de desigualdad entre hombres y mujeres. Algunas situaciones que se viven como tradicionales y culturales en muchas sociedades y que se han mantenido a lo largo de los siglos favorecen y mantienen esa desigualdad.

En el municipio de San José del Palmar, podemos ubicar las problemáticas más sentidas en un contexto de grave crisis socioeconómica con altos niveles de exclusión y pobreza, víctimas de la violación de sus derechos humanos, étnico-culturales y territoriales, y una profunda crisis humanitaria generada por el desplazamiento forzado de sus territorios, y también por el conflicto armado y la presencia de cultivos de uso ilícito, que conjuntamente con la militarización de la vida cotidiana, han exacerbado la discriminación y subordinación.

En concordancia con la política pública de equidad de género para las mujeres chocoanas, se contextualiza la problemática, allí planteada: “para las mujeres negras/afrodescendientes y mestizas el principal problema es el embarazo en adolescentes, mientras para las mujeres indígenas el principal problema es el machismo. Se observa que tanto un grupo como el otro tienen una percepción similar, en torno a temas como, el de la impunidad y el acceso a la justicia, la participación en instancias y mecanismos, y la falta de oportunidades laborales, se notan diferencias significativas en torno al bajo nivel de escolaridad y el no acceso a los servicios de salud, temas a los que las mujeres indígenas dieron mayor importancia, mientras que las mujeres negras/afrodescendientes priorizaron más los temas referidos a la violencia sexual y la violencia de pareja.

En el municipio existen, mecanismos intersectoriales para el abordaje de las violencias de género, la alcaldía con su equipo psicosocial trabaja en este sentido, pero se necesitan más profesionales de apoyo. Se cuenta con la Comisaria de Familia, pero se necesita fortalecer el equipo interdisciplinario para ofrecer un buen servicio a la comunidad.

Se adelantan programas y proyectos que deben tener como enfoque el cierre de brechas entre mujeres y hombres, para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los niños, niñas y adolescentes con estrategias como la prevención del embarazo en la adolescencia, para la prevención y atención de violencias basadas en género.

En este sentido, se debe revisar el enfoque de la política pública de equidad de género para las mujeres chocoanas que plantea: “que la equidad de género busca asegurar que las políticas y los programas gubernamentales beneficien de manera equitativa a las mujeres y a los hombres, a las niñas y los niños. Implica que los derechos, responsabilidades y oportunidades deben cobijar a mujeres y hombres por igual, y que el Estado debe ser promotor y garante de ello (tanto en lo productivo como en lo reproductivo)”. Igualmente, plantea: “que el enfoque de género permite reconocer las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres y que generan violencias, discriminación, segregación y desigualdad a nivel económico, político, social y cultural, considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Con relación a la violencia sexual basada en género, La Alerta Temprana 066 del 21 de agosto de 2018, expone, que en el mes de mayo de este mismo año, dos (2) jóvenes del corregimiento de la Italia, se desplazaron forzosamente como consecuencia del acoso del cual fueron víctimas por integrantes del ELN, quienes las acusan de ser auxiliares de la fuerza pública al rechazar el sostenimiento de una relación sentimental, este escenario, evidencia

el riesgo en el que se encuentran las niñas y jóvenes campesinas, afrocolombianas e indígenas de las diferentes veredas del municipio.

Se requiere con urgencia, realizar una caracterización de la situación de violencia que padecen las mujeres en el municipio, con indicadores que reflejen sus realidades, para definir estrategias que permitan su posicionamiento y garantía de derechos.

Igualmente, como lo expresaron las mujeres en las Mesas de participación, la creación de la Consejería de la familia y la juventud, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de las familias y la juventud actual.

2.1.10 POBLACIÓN LGBTI

En el municipio, no se identifica como tal, en este sentido es importante que igualmente se realice una caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI, para que se avance en el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas.

En los análisis realizados sobre esta población, se asume para la definición de estrategias para esta población, el planteamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica: “las personas de los sectores LGBTI han sufrido continuas violencias, en la medida que la sociedad los discrimina, la discriminación histórica profundiza las condiciones de pobreza y exclusión social, y en contextos de conflicto armado, han sido perseguidos y aniquilados sistemáticamente a través de la imposición de un orden moral y político que no admite la diferencia.

En este orden, se requiere, a partir de la caracterización, la aplicación de Políticas, planes, para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales).

2.1.11 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Actualmente en la administración se cuenta con un registro de las personas en situación de discapacidad que afecta su nivel de vida y la de sus familias.

Tabla 19 Situación Discapacidad
Fuente: SISBEN municipal 2020

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
<i>El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas</i>	25	32.47
<i>El sistema nervioso</i>	10	12.99
<i>Los ojos</i>	16	20.78

<i>El sistema cardiorrespiratorio y las defensas</i>	3	3.90
<i>Los oídos</i>	12	15.58
<i>La voz y el habla</i>	9	11.69
<i>La digestión, el metabolismo, las hormonas</i>	0	0.00
<i>El sistema genital y reproductivo</i>	0	0.00
<i>La piel</i>	0	0.00
<i>Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)</i>	2	2.60
<i>Ninguna</i>	0	0.00
Total	77	100

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, concepto de la Convención de la ONU del 2006.

En el municipio el enfoque de equidad para esta población es deficiente, por lo tanto, es necesario trabajar en el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Es necesario, que el municipio de San José del Palmar trabaje en el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad y sus familias y la promoción del respeto e inclusión social, como una prioridad para esta población, para cumplir con el enfoque de acción y diferencial y garantía de derechos del Plan de desarrollo, que se enmarca en la misión del programa de gobierno “de trabajar de forma participativa, incluyente, equitativa y responsable”.

Por ello es indispensable, la actualización de censo de la población en condición de discapacidad del municipio y se emplee la oferta institucional existente, así como se aplique y respete la normatividad para la atención personas en condición de discapacidad y fortalecer la activación y consolidación del comité de población discapacitada de la localidad.

2.1.12 ASUNTOS ÉTNICOS

En el municipio de San José del Palmar se encuentran las comunidades afrocolombianas e indígenas, con una territorialidad, manifestada en territorios colectivos constituidos como Tierras Colectivas de Comunidades Negras y Resguardos Indígenas.

Títulos colectivos de comunidades negras, se encuentran franjas de territorio de los títulos colectivos, en el municipio de San José del Palmar. Se ubican 3 títulos colectivos para un total de 78.515.63 hectáreas, que equivale al 82,90% del área del municipio.

Resguardos Indígenas, se encuentran franjas de territorio de 3 resguardos indígenas y un resguardo completo en el municipio de San José del Palmar, para un total de 2.788.90 hectáreas, que equivale a 2.9% del área del municipio.

Tabla 20 Titulación colectiva en el municipio San José del Palmar
Fuente: Elaboró PD San José del Palmar

TÍTULO COLECTIVO COMUNIDADES NEGRAS	HECTÁREAS		RESGUARDOS INDÍGENAS	HECTÁREAS	
	Consejo Comunitario Mayor del municipio de Condotoe Iró	359.79			Sabaletera, San Onofre y el Tigre
Consejo Comunitario general del río San Juan y sus afluentes ACADESAN	10.71.00		Alto Bonito Vira-Vira	825.71	
Consejo Comunitario Mayor de Nóvita COCOMAN	67.684.84		Copé del Río Ingará	268.03	
TOTAL	78.515.63		TOTAL	2.788.90	

Esta situación territorial, cobra importancia, para el ejercicio de ordenamiento territorial, que el municipio debe abordar, para ese entonces se deben verificar estas áreas de titulación colectiva y definir con sus autoridades étnicas el abordaje de esta planificación.

La población indígena asentada en el municipio está constituida por los pueblos Embera Katío y Embera Chamí.

Tabla 21 Población indígena
Fuente: Municipio SJP

COMUNIDAD/RESGUARDO	No FAMILIAS	POBLACIÓN
COPEG RÍO INGARA	25	128
CEDRAL	17	80
DISPERSOS EN VEREDAS	30	150

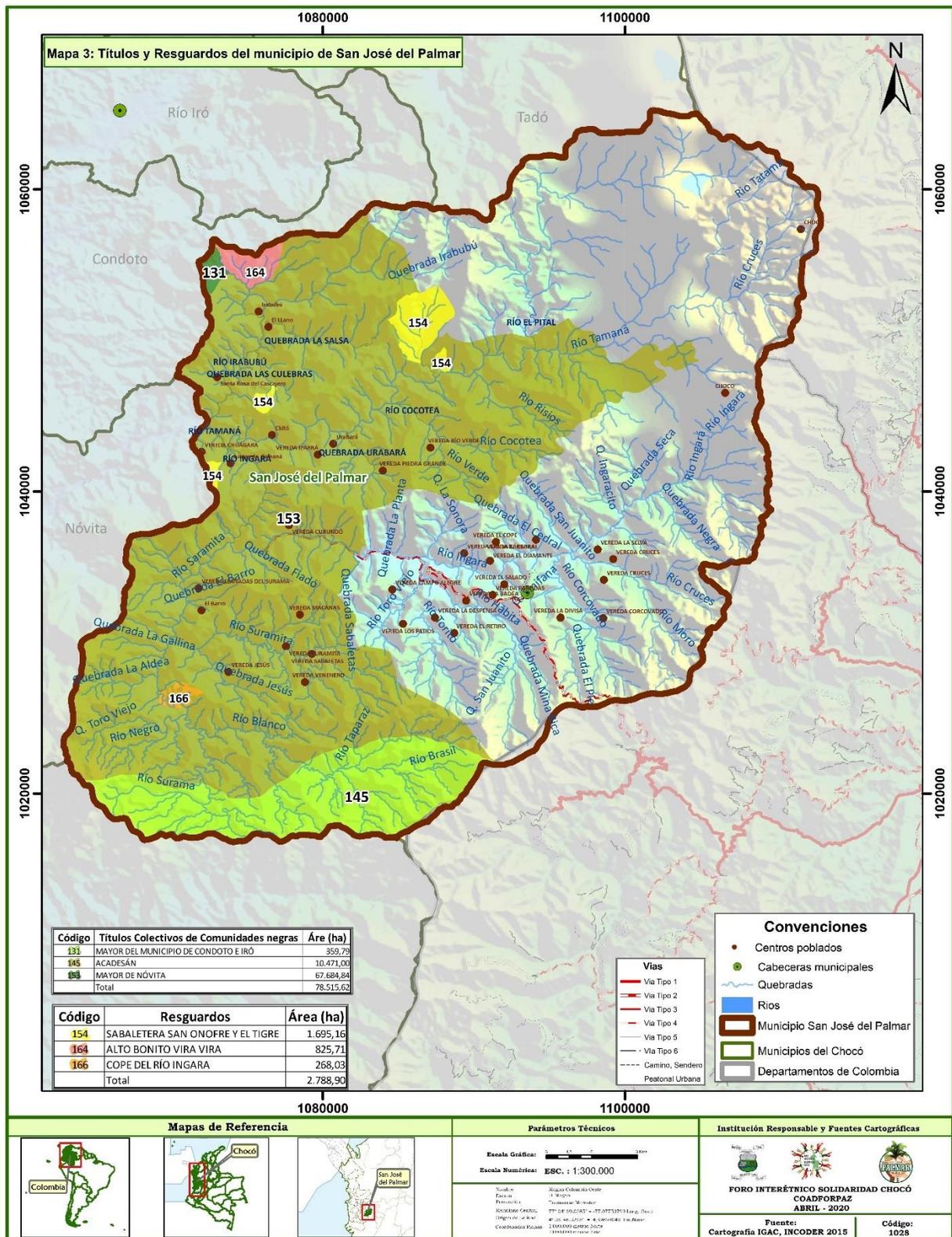
El Resguardo de Copeg Río Ingará, tiene 25 familias Embera Chamí, y un total de 128 habitantes entre adultos, jóvenes y niños. Se ubican en los parajes Campo Alegre, el Cedral y Santa Barbará.

En el paraje de El Cedral de La Vereda La Albania hay asentadas 17 familias indígenas Embera Katío, y un total de 80 habitantes. Este grupo no está legalmente constituido pero maneja un incipiente grado de organización, intentando guardar la idiosincrasia de las comunidades de donde se originan.

Se calcula que hay dispersas alrededor de 30 familias indígenas Embera Chamí y Katío distribuidas en los parajes y/o Veredas del municipio de Río Verde, La Solita, San Pedro, Patios y Veneneros. Con un promedio de 150 habitantes en total, esta es una cifra estimada, que requiere verificación.

Respecto a la población total del municipio, los indígenas según el DANE 2018, son el 5% de la población del municipio.

Como lo plantea el Plan de desarrollo del Municipio de San José del Palmar 2016-2019: “El Municipio de San José del Palmar, tuvo como primeros pobladores aborígenes al grupo Embera Katío, que pertenecieron a su vez a la gran familia de los Caribes, específicamente en el Municipio estaban divididos en pequeños grupos que formaban tribus, algunas de ellas estuvieron asentadas en la margen derecha del Río Ingará. En tiempos de la fundación del municipio era gobernador de los indígenas el aborígen Pedro Pablo Niasa. Algunas de las tribus que habitaron el municipio antes de su fundación fueron: Niquirama, Los Quirúbidas, Gonzalos, Ogaríes, Velásquez, Garabata, Tascones y Niasas. La población aborígen actual es poca debido a los múltiples acosos a que fueron sometidos en el período de colonización. Estos aborígenes aportaron al municipio su conocimiento del medio y una mejor relación de vida con el mismo, al igual que el conocimiento de prácticas medicinales ancestrales”.



Mapa 4 Títulos colectivos y Resguardos
 Fuente: Elaboró PD San José del Palmar. 2020

De acuerdo al Plan de Vida: “Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro territorio”, de 2005, de la Organización Regional Embera Wounaan OREWA: Los Katíos viven unidos en caseríos. Sus casas están hechas con techo de guadua y lámina de zinc. Las paredes interiores son combinadas, unas de madera y otras de guadua. Su alimentación está basada en primitivo, maíz, banano y chontaduro, consumen poca carne de res o de cerdo. Existe un alimento particular que es utilizado durante las jornadas de trabajo hecho a base de harina de maíz molida en piedra o de chócolo tostado al que le dicen monía. Los Chamí: Existe la discusión, entre los académicos, de si los Chamí deben ser considerados como parte del extenso pueblo Embera o como un pueblo aparte. Lo que es importante es que ellos mismos se consideran al igual que los katíos como Embera de montaña. Su vocación actual es la horticultura con actividades paralelas de caza y recolección.

Es necesario resaltar que los elementos que cohesionan a los pueblos indígenas de la región son por un lado la lengua, su relación mágico-religiosa con los espíritus de la naturaleza y su relación con el territorio, pero con unas condiciones de vida que pueden ser más y mejor tenidas en cuenta, porque tienden a empeorar en el tiempo.

En este Plan de vida, las comunidades indígenas ubicadas en el municipio de San José del Palmar, se encuentran en la zonificación de Crisis Ecosistémica, Social y Cultural “por la pérdida de recursos naturales y la colonización incentivada por el estado colombiano, que junto con las condiciones de gran fragilidad del ecosistema han generado una ruptura de la relación cultura-territorio; de modo que desde hace varios años, se empiezan a observar procesos de proletarización, empobrecimiento extremo y migración de los indígenas hacia otras zonas del departamento y sus alrededores.

Este análisis del Plan de Vida se evidencia en el municipio de San José del palmar en que estas comunidades, requieren la reubicación de la comunidad indígena de Bellavista, a tierras con mejores niveles de productividad y a que carecen de la titulación en calidad de resguardo. De la misma forma, sus condiciones socioeconómicas son complejas, debido a la crisis de su sistema tradicional de producción, generando problemas de salud entre sus habitantes.

Las comunidades indígenas de San José del Palmar presentan debilidad en su proceso organizativo, no tienen conocimiento de su legislación y funcionamiento de sus autoridades, poseen problemáticas de vivienda, salud, alimentación y han sido afectados igualmente por el conflicto armado que se presenta en la región. Requieren de apoyo del municipio, con un enlace que les permita la interlocución institucional que requieren frente a sus necesidades. Deben ajustar su plan de vida, a partir de su realidad actual, con diagnósticos, indicadores y sus propuestas como pueblos indígenas.

Estos pueblos, están cobijados por el Auto 004 de 2009, mediante el cual, la Corte Constitucional ordenó al gobierno nacional que adoptara un Plan de salvaguarda para el pueblo Katío y otros 33 pueblos indígenas. Se trata de un plan que el Estado colombiano debe poner en práctica para protegerlos de los impactos del conflicto armado que se desarrolla en Colombia desde hace más de 50 años. Se trata de proteger los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas, desplazados por el conflicto o en riesgo de desplazamiento forzado.

Las comunidades indígenas de San José del Palmar se encuentran bajo el Plan de Salvaguarda: “Un camino para exigir justicia, igualdad y la plena vigencia de nuestros derechos”, de 2013, de la organización ASOREWA, a la que se encontraban afiliados en ese entonces, que tiene lineamientos y acciones para: Territorio; Educación y cultura; Salud; Derechos humanos; Justicia, Autonomía y gobierno propio; Familia y generación; Economía y producción.

Actualmente se encuentran asociados a la Organización Indígena del Chocó, OICH, de la cual depende la administración educativa de sus comunidades.

Para efectos de este Plan de desarrollo, se toma como prioridad apoyar la gestión interinstitucional para atender sus necesidades territoriales, de salud y soberanía alimentaria, así como apoyar la actualización del Plan de vida de sus comunidades, en el marco de sus derechos étnicos.

Las comunidades afrodescendientes, asentadas en la vereda de San Pedro ubicados en el corregimiento de San Pedro, Valencia, la Italia y la cabecera municipal, poblaron este municipio históricamente, por el río San Juan, hasta llegar a Tamaná, y el río Ingará. Aproximadamente, su población se estima en 944 personas, respecto a la población total del municipio son el 20%.

Como lo plantea el Plan de desarrollo del Municipio de San José del Palmar 2016-2019: “La población negra que se estableció en el municipio subió por el Río San Juan hasta llegar al Tamaná, asentándose finalmente a orillas del Río Ingará. Más tarde formaron un caserío en el sitio denominado Valencia, del cual en la actualidad solo quedan algunas casas. Esta población era corregimiento del Municipio de Nóvita, practicaban la minería, la agricultura y la cría de animales domésticos. Descendientes de grupos africanos que huyeron al pacífico durante la esclavitud han legado sus tradiciones folclóricas, culinarias y un conocimiento del medio ambiente. Predominaban entonces en esta época las grandes extensiones de selva, pocas mejoras con cultivos de pan coger y algo de pasto.”

La situación de las comunidades afrodescendientes del municipio es compleja, en cuanto a su situación territorial, y organizativa, pues es necesario articular esfuerzos con entidades

públicas y privadas, para capacitar a estas comunidades sobre sus derechos y analizar desde la perspectiva del análisis de tenencia de tierras, vislumbrar caminos para la formalización de sus derechos territoriales y fortalecer su organización comunitaria, en el marco de sus derechos étnicos.

Se requiere, apoyo en la formación de los Consejos Comunitarios, conforme a la Ley 70 /93 y en la realización de diagnóstico de su realidad en materia de salud, educación, vivienda, con enfoque diferencial, al igual, que sus afectaciones por el conflicto armado, por el desplazamiento que han tenido que padecer, al igual que las situaciones de reclutamiento de los jóvenes.

Igualmente, esta población está cobijada por el Auto 005 del 2009, emitido por la Corte Constitucional, otorga, protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Se reconoce la diversidad para otorgarles la protección adecuada de sus derechos fundamentales, que obliga al Estado a realizar una intervención para garantizar la protección de los derechos fundamentales de estas comunidades.

2.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.2.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

A partir de los análisis anteriores, se define que la economía del municipio es primordialmente campesina, muestra su potencial económico en la producción agropecuaria.

En la Producción agrícola, los cultivos representativos del municipio son: Chontaduro, Cacao, Plátano, Borojón, Caña panelera, Aguacate entre otros.

El cultivo de chontaduro en la actualidad es el más representativo desde el punto de vista económico. Desde hace alrededor de 5 años empieza a manejarse principalmente como monocultivo, debido a que facilita las actividades de control fitosanitario y cosecha. El control fitosanitario se hace principalmente con agroquímicos por la gran cantidad de plagas y enfermedades que desde hace más de 8 años se vienen presentando; generalmente sin recomendaciones apropiadas, ocasionando contaminación ambiental e intoxicaciones humanas leves. En los últimos 5 años el área de cultivo ha aumentado considerablemente, encontrando productores promedio hasta con 20 hectáreas cultivadas en chontaduro

El otro sistema de cultivo característico es la asociación de las especies de cacao, plátano, aguacate y en algunos casos borojón. El manejo que se le hace a estas especies es mínimo y en la mayoría de los casos no se manejan distancias adecuadas de siembra, sin embargo,

esta asociación es un éxito. El área dedicada a este sistema oscila entre 1 y 4 Hectáreas por productor.

La Caña panelera se presenta en monocultivo, el promedio de área por productor es de tres (3) hectáreas, se le hace un manejo mínimo (limpias) y se conocen muy pocos casos de fertilización y utilización de insecticidas o fungicidas químicos en el cultivo. Para el beneficio de la caña panelera se presentan muchos inconvenientes como: 1) Deficiencia de molinos y pésimas condiciones de operación, 2) Hornillas con eficiencia térmica baja, 3) Desaparición de bosques cercanos a los molederos y que proveían el material combustible, 4) Contaminación del medio ambiente por la utilización de llantas como combustible.

En términos generales, la calidad de los productos agrícolas es buena, pero muy susceptible de ser mejorada en calidad y cantidad.

Tabla 22 Indicadores económicos locales
Fuente: Oficina Umata. Municipio San José del Palmar Chocó. Noviembre de 2019.

PRODUCTO	UNIDAD	VALOR PROMEDIO EN PESOS (\$) POR AÑO											
		1994	1998	2001	2004	2007	2008	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<i>Cacao grano seco</i>	Kg.	700	2060	1900	3300	3900	3764	2800	4640	6500	5850	4285	4450
<i>Plátano – Fruta Fresca</i>	Kg.	60	150	150	200	250	149	280	300	200	220	295	350
<i>Panela</i>	Kg.	350	750	750	750	1400	1225	1395	1500	1400	2000	3000	2540
<i>Yuca – Fruta fresca</i>	Kg	70	200	250	600	600	600	800	840	900	1050	---	---
<i>Maíz – Grano Seco</i>	Kg.	184	400	464	500	600	580	840	850	850	880	1150	1200
<i>Chontaduro – Fruta Fresca</i>	Kg.	---	800	480	600	1600	747	2000	3500	3000	6300	3450	3800
<i>Borojó – Fruta Fresca</i>	Kg.	---	100	400	700	1000	600	800	800	1200	1800	1000	1700
<i>Aguacate – Fruta fresca</i>	Kg.	---	---	---	---	---	---	---	---	850	1200	1000	1250

Tabla 23 Evaluación Agrícola 2015, 2016, 2017 y 2018
 Fuente: Oficina Umata. Municipio San José del Palmar Chocó. Noviembre de 2019.

ESPECIE SEMBRADA	AÑOS	PARÁMETROS		
		ÁREA sembrada a 31 de diciembre (HECTÁREAS)	RENDIMIENTO (Ton/Ha)	NÚMERO DE PRODUCTORES
AGUACATE	2015	247,5	4,5	120
	2016	232,5	4,6	125
	2017	247,5	10	130
	2018	247,5	10	130
BOROJÓ	2015	123,0	8	90
	2016	153,5	4	100
	2017	168,5	7	100
	2018	188,5	7	110
CACAO	2015	555,7	0,4	410
	2016	540,7	0,4	405
	2017	544	0,3	405
	2018	547	0,3	395
CAÑA PANELERA	2015	238,0	1,8	100
	2016	168	1,8	90
	2017	160	1,8	90
	2018	160	1,8	90
CHONTADURO	2015	428	0,5	300
	2016	478	0,5	310
	2017	533	10	340
	2018	583	10	360
PLÁTANO	2015	149	12	150
	2016	159	12	150
	2017	167	14	155
	2018	167	14	155
MAÍZ	2015	50	0,6	40
	2016	30	0,6	50
	2017	20	0,6	40
	2018	20	0,6	40
YUCA	2015	5	1,5	6
	2016	9	1,5	20
	2017	----	---	---
	2018	----	---	---

Se requiere el fortalecimiento de las organizaciones del sector agropecuario (producción, base social, capacitación, capitalización, infraestructura de acopio y transformación), que se genere un programa de fomento a la producción agropecuaria en las comunidades a corto, mediano y largo plazo.

En la producción pecuaria. La Ganadería. A pesar de que el área destinada al pasto es mayor que la destinada a la agricultura, la ganadería es una actividad de la que económicamente pocos agricultores dependen. Por agricultor se manejan promedios de 4 animales bovinos y 2 o 3 equinos, con grandes extensiones de potreros y baja capacidad de carga (0.7 UGG/H), por ende, una baja rentabilidad, la raza predominante es el Cebú (Cruzado).

Especies menores. La producción avícola es de carácter doméstico, para autoconsumo y ocasionalmente para la venta. La explotación porcícola se presenta en pequeña escala, la producción se comercializa a nivel local. Los equinos no se manejan como una explotación comercial, son utilizados para transporte al interior y fuera de las parcelas.

La producción de peces se maneja para autoconsumo, sin embargo, en los últimos tres años ha incrementado de manera notoria la producción, quedando a las familias suficientes excedentes para la comercialización y generación de ingresos adicionales, las especies con mejor comportamiento son la cachama, tilapia roja, tilapia nilótica, carpa espejo y carpa roja.

En términos generales y desde el punto de vista técnico, la producción agropecuaria sigue teniendo una condición de tradicionalismo y los parámetros de producción son bajos. No existen registros de producción casi en ninguna finca, pero las relaciones de producción por hectárea al año aproximadas son bajas.

Tabla 24 Evaluación Pecuaria 2015, 2016, 2017 y 2018
Fuente: Oficina Umata. Municipio San José del Palmar Chocó. Noviembre de 2019.

ESPECIE	2015		2016		2017		2018	
	POBL.	No DE PRODUCT.						
BOVINOS	3.109	160	2.750	150	2.931	170	2.810	124
EQUINOS	547	325	705	270	516	260	700	265
PORCINOS	1.000	200	1.550	207	1.100	94	1.060	100
AVES	10.000	400	8.000	320	5.000	200	2.000	80
PISCICULTURA	22.250	80	29.500	75	25.000	75	75.300	85

Actividades de transformación de la producción primaria. En el municipio hay un proceso de organización de varias entidades que han generado la transformación de los productos, que muestra el potencial movilizador es este aspecto, con el que cuenta su población.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO desde el segundo semestre del año 2019 se vinculó al municipio a través de la ejecución de un programa de seguridad alimentaria, para la producción rápida de alimentos en zonas altamente vulnerables, con el cual se beneficiaron con la producción de alimentos y su transformación para incrementar la conservación, alrededor de 150 familias de 9 comunidades del sector rural principalmente.

En San José del Palmar hay establecidas con más de dos años de experiencia 3 organizaciones Asopalmar (13 años), Apropalmar (productores de panela 10 años) y

Asovicopal (asociación de víctimas), quienes iniciaron con un proyecto de producción piscícola, pero que en la actualidad se encuentra suspendido, lo cual merece una evaluación, pues cuenta con todo el montaje para su funcionamiento.

Igualmente con el apoyo del Ministerio de Agricultura, a través del proyecto Construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad, que se ejecuta desde finales del año 2019 se vienen gestando y fortaleciendo varias iniciativas productivas agropecuarias, en cabeza de alrededor 4 organizaciones en proceso de conformación y consolidación, el proyecto debe seguir desarrollándose en esta vigencia para que las Organizaciones: - Deliborojó (Producción y transformación de borojó); - Manos Fuertes (Producción y ceba de cerdos, aves de postura, gallinas, huevos); - La Esperanza (Producción huevos, Aves de postura) y - Avicorcobado (Producción de peces y aves de postura), sigan desarrollando sus procesos productivos y de comercialización, brindando mejores oportunidades para las comunidades.

Sin embargo, hay que seguir evaluando las potencialidades de transformación y generación de valor agregado no aprovechadas en productos primarios del municipio como el Chontaduro, Borojó. Plátano y banano. Estos productos presentan limitaciones para la transformación y generación de valor agregado, pues falta capacitación y capital de inversión.

La comercialización, se realiza de manera tradicional por personas naturales, algunas de las cuales tienen una presencia irregular en el mercado. El almacenamiento de los productos se hace en centros de acopio primarios (bodegas en casas de habitación de los compradores). El principal canal de mercadeo del productor son los intermediarios, quienes los transportan a los mercados de Cartago, Pereira, Cali y Buenaventura. Los productores que venden sus productos directamente al consumidor son un número muy reducido. El mercadeo de los productos agropecuarios del municipio posee todos los problemas comunes a los pequeños productores del país y en concordancia con los de los países latinoamericanos. Uno de los principales problemas es el traslado de la producción, la cual es insuficiente y ofrecida además a una demanda o mercado de bajo poder adquisitivo, esto por el poco tiempo de cosecha, tratamiento o preparación, bodegaje rural, clasificación y empaque, y de venderse en ese mercado a bajos precios, lo cual no va a ser rentable para el productor. La acción comercializadora en San José del Palmar se realiza por el sistema de regateo entre el comprador intermediario y el productor, esta acción se realiza directamente en las fincas o en la cabecera municipal. Luego estos intermediarios transportan los productos hacia centros poblados como Pereira, Cartago, Cali y Buenaventura, donde se comercializan con distribuidores básicamente con la misma modalidad. Los canales de comercialización que más funcionan para el grueso de los productos son:

- ***Agricultor–Consumidor (Funciona para el abastecimiento local).***
- ***Agricultor–Acopiador Rural–Detallista–Consumidor.***
- ***Agricultor–Acopiador rural–Mayorista–Detallista–Consumidor.***

Los dos últimos funcionan para el abastecimiento local y regional.

A nivel institucional, se encuentra bajo el Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR- que fue creado a través del Acuerdo No. 06 del 8 de mayo de 2002 emanado por el Concejo Municipal. Se crea como una instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural. Cuenta con un reglamento interno, documento concertado con los integrantes del CMDR sobre el cual se basa la secretaría técnica para hacer las convocatorias, durante el desarrollo de las reuniones y para la generación de las actas. Se garantiza la invitación a todos los entes que legalmente deben integrar este espacio.

El municipio de San José del Palmar no cuenta con una política pública para el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial.

Por lo expuesto, es necesario direccionar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, como el espacio de discusión y adquisición de compromisos reales y cumplibles con el sector agropecuario. Este debe ser un órgano de generación de propuestas, apoyo y evaluador. Así como gestionar la actualización del programa agropecuario municipal (PAM) participativo en donde se tengan en cuenta los representantes de todas las líneas productivas del municipio para que se tracen el accionar a largo plazo.

En cuanto a la tenencia de la tierra, los campesinos no se han beneficiado de las políticas de Formalización de la Propiedad Rural, a través del cual se pretende promover el acceso a la propiedad de los predios rurales y mejorar la calidad de vida de los campesinos, a través de acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente.

Así las cosas en la actualidad la tenencia de la tierra en el municipio de San José del Palmar se reparte de la siguiente forma: Por titulación adjudicada por el INCORA, Por escritura pública y Por posesión (Carta venta); siendo la posesión la más común, pues hay procesos y trámites que por años se han dejado de hacer, perdiéndose la tradición y pérdida de documentos reales de los predios (Escrituras públicas debidamente registradas y títulos de propiedad adjudicados por el INCORA en su época).

Con relación a la Base predial, a finales del año 2015, se encontraban registrados en La Secretaría de Hacienda 2439 predios, de los cuales 1529 son rurales (62.7%), y 910 son urbanos (37.3%) rurales.

A noviembre de 2019, se encuentran registrados 1.106 predios rurales, y 1545 predios urbanos, para un total de 2.651 predios.

Este municipio requiere una urgente formalización de predios en la zona urbana y rural, apoyando los procesos de recuperación de escrituras, títulos de propiedad, que fueron entregados a la antigua caja agraria en procesos de créditos.

A nivel de formalización también se requiere, gestionar la reubicación de la comunidad indígena de Bellavista a territorios que sean productivos o agricultores de una manera concertada, y en el marco de la Ley 21 de 1991, en cuanto a traslados de pueblos indígenas.

De igual forma, apoyar los procesos de constitución de resguardos indígenas a las diferentes comunidades indígenas que aún no están tituladas. Así como apoyar el análisis de la tenencia de tierras de las comunidades afrodescendientes, y su situación actual, en el marco de sus derechos como grupo étnico.

Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios, no se cuenta con distritos de riego. En la actualidad existe sólo un centro de acopio propiedad de ASOPALMAR “Asociación de Productores agroecológicos del municipio de San José del Palmar Chocó”, dedicado principalmente a la compra y acopio de grano seco de cacao, el cual a su vez es vendido en la ciudad de Cartago. Hasta el año 2018 el grano seco de cacao era vendido por ASOPALMAR directamente a Casa Luker en Manizales, por inconvenientes de calidad y secado del grano no se siguió llevando hasta esta compañía.

Debido a que la comercialización de los productos agropecuarios se realiza de manera tradicional por personas naturales, algunas de las cuales tienen una presencia irregular en el mercado, el almacenamiento de los productos se hace principalmente en centros de acopio primarios (bodegas en casas de habitación de los compradores).

En el municipio de San José del Palmar, en lo relacionado con productos que se les adelanta algún tipo de transformación encontramos dos que son la caña panelera en panela y el grano seco de cacao a chocolate de mesa.

En el caso de la línea de transformación del cacao encontramos dos productores independientes y la organización ASOPALMAR, que transforman, grano seco de cacao a chocolate de mesa. El 80% del cacao producido es comercializado a nivel interno y solo un

20% es sacado a otro departamento teniéndose como cliente a la Organización Ambiental Serraniagua en el municipio de El Cairo Valle del Cauca, El valor de la libra de chocolate es de \$ 10.000.

En lo relacionado con la transformación de la caña panelera hay una organización que agrupa a parte de los productores de panela, llamada APROPALMAR, esta cuenta actualmente con 22 socios activos de 90 que se registran en el municipio, quienes realizan su proceso de transformación de la caña panelera en trapiches individuales en regular estado, la producción de todos es muy irregular ya que realizan las moliendas en diferentes tiempos y el comercio de este producto se realiza en tiendas del casco urbano de San José del Palmar y el corregimiento de La Italia principalmente. El valor del kilo de panela promedio es de \$2.000.

En este orden es importante apoyar la creación de la red de asociaciones agriculturas del Municipio de San José del Palmar, lo que permitirá integrar a los pequeños y grandes productores de la región.

La asistencia técnica, en el año 2.000 aparece la Ley 607, por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria –UMATA-, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Paralelo a esta Ley, en el 2002 se aprueba el decreto reglamentario 3199 de la Ley 607, por el cual se reglamenta la prestación del Servicio Público Obligatorio de Asistencia Técnica Directa Rural. De igual manera, se crea la **Resolución 00020 de 2.003**, por la cual se establecen los requisitos para la acreditación de las Entidades Prestadora del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural.

En San José del Palmar el servicio de asistencia técnica agropecuaria se viene prestando desde el año 2010 a través de la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), dependencia que fue creada por acuerdo del Concejo Municipal en este mismo año.

Se apoya de forma obligatoria y subsidiada con relación a los pequeños y medianos productores rurales, desarrollada bajo los principios de: Eficiencia, Libre escogencia, Desarrollo sostenible, Heterogeneidad, Planificación, Descentralización, Obligatoriedad, Calidad, Coordinación, Organización de los productores, Enfoque de cadena productiva y de agregación de valor.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está trabajando en una serie de reglamentos que dan detalle a los mandatos de la ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, ley de innovación agropecuaria que se pretende sea de carácter permanente, sin temporalidad definida y que deroga de manera definitiva la ley 607 del año 2.000.

Para mejorar en estos niveles se debe reorganizar la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria) incorporándole nuevas responsabilidades como medio ambiente y la integración con las entidades no gubernamentales; procurando la vinculación continua de profesionales en diferentes áreas del conocimiento vinculando técnicos y profesionales egresados de la región, para apoyar estos procesos productivos.

Teniendo en cuenta el perfil agrícola del municipio es necesario, crear la Secretaria de Agricultura, como una necesidad funcional, para que se avance en proyectos de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de transformación de diferentes frutales, especialmente el chontaduro. Así como hacer alianzas institucionales con el SENA para realizar procesos de formación en mejoramiento de productos agrícolas de la región, en procura de diversificar frutales, proporcionando árboles injertos y mejorados de acuerdo a las condiciones agroecológicas de las fincas campesinas.

Infraestructura y maquinaria. El municipio cuenta actualmente con una mínima infraestructura y maquinaria utilizada en procesos de transformación de algunos de los principales cultivos establecidos en el municipio, importantes desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de seguridad alimentaria, las cuales se describen en la siguiente tabla.

Tabla 25 Infraestructura y maquinaria agropecuaria en el municipio
Fuente. Umata 2019

<i>Descripción Infraestructura y Maquinaria</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Propietario y/o Administrador</i>	<i>Ubicación</i>
<i>Máquina trilladora de arroz, con una capacidad de pilado de 900 kilogramos hora</i>	<i>1</i>	<i>Alcaldía Municipal, a través de La Umata.</i>	<i>Cabecera Muicipal - Galería</i>
<i>Trapiches Comunitarios</i>	<i>2</i>	<i>Asociación APROPALMAR</i>	<i>Vereda La Badea, Vereda Corcobado</i>
<i>Maquinaria y establecimiento para la transformación del grano seco de cacao a chocolate de mesa</i>	<i>1</i>	<i>Asociación ASOPALMAR</i>	<i>Cabecera Muicipal – Centro de acopio</i>
<i>Estación piscícola en geomembrana compueta por 4 tanques, con un espejo de agua total de 21.49 m² en la estación tienen además motobomba a gasolina, oxigenador, 30 paneles solares y un kt de baterías de almacenamiento.</i>	<i>1 (Global)</i>	<i>Asociación ASOVICOPAL</i>	<i>Finca El Guayabal – Cabecera Municipal</i>
<i>Cuarto frío con capacidad de 2 toneladas</i>	<i>1</i>	<i>Asociación ASOVICOPAL</i>	<i>Oficina ASOVICOPAL – Cabecera Muicipal</i>
<i>Cuarto frío con capacidad de 2 toneladas</i>	<i>1</i>	<i>Asociación ASOMI (En proceso de desintegración)</i>	<i>Corregimiento de La Italia</i>
<i>Producción y transformación de borojó</i>	<i>1</i>	<i>DELIBOROJÓ</i>	<i>La Italia</i>

Productores con créditos de fomento agropecuario y otros instrumentos financieros, tales como el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y Línea Especial de Crédito (LEC), entre otros.

A pesar de que en el Municipio de San José del Palmar no hay entidades crediticias, desde el año 2010 El Municipio estableció un convenio de garantías complementarias con El Banco Agrario de Colombia – Oficina Anserma Nuevo Valle del Cauca, quienes prestan el servicio de crédito para fomento agropecuario y otras líneas de crédito. Según informe presentado por el Banco Agrario en la actualidad el municipio de San José del Palmar maneja dos convenios de garantías complementarias para créditos de fomento agropecuario. En la figura 9 se relacionan los créditos de fomento agropecuario 2016-2019 sobre las cuáles se otorgó el crédito. Es importante por la actividad que se desarrolla en el municipio que se tenga acceso a incentivos de fomento agropecuario. En la medida de las posibilidades gestionar un sucursal del banco agrario en el municipio.

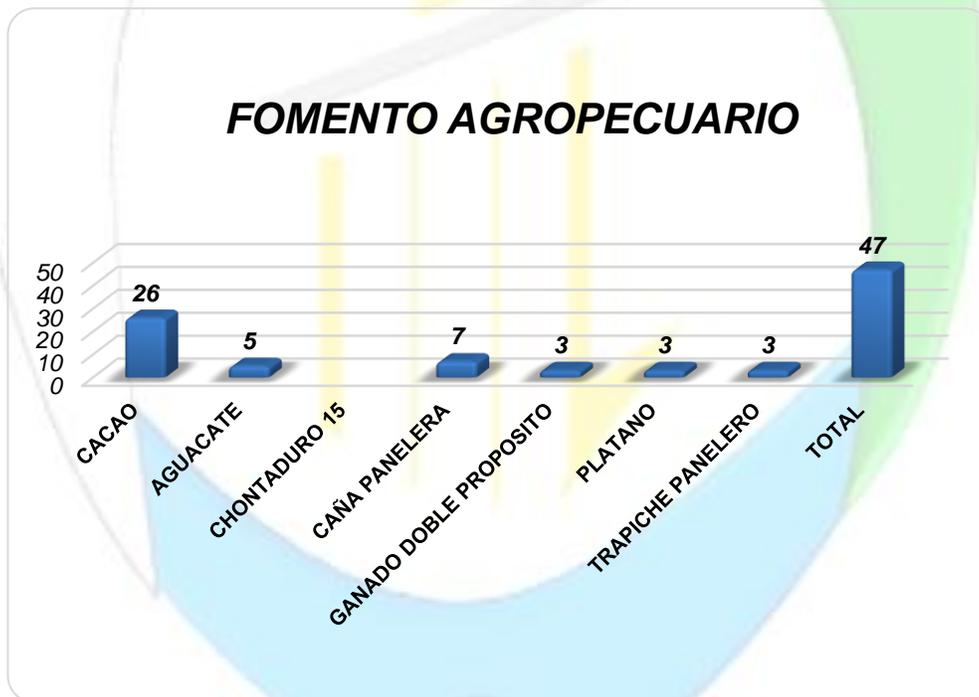


Gráfico 11 Créditos de fomento agropecuario periodo 2016 – 2019
Fuente. Umata 2019, Banco Agrario de Colombia, oficina Anserma Nuevo Valle del Cauca 2019.

Con relación a la pandemia del **COVID-19**, es necesario adoptar medidas para garantizar el derecho a la alimentación, lo que supone producción, distribución, transformación, abastecimiento y consumo de alimentos. Esto no solo implica incorporar planes para brindar alimentos a familias que no están en capacidad de adquirirlos por cuenta propia, sino la generación de políticas para la protección y sostenibilidad de los productores, campesinos y

campesinas que hoy están alimentando a todo el país, así como medidas adecuadas para la transformación y comercialización de sus productos. Sin olvidar la protección de semillas nativas y la promoción de sistemas agroecológicos.

2.2.2 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

INFRAESTRUCTURA VIAL

La infraestructura vial se constituye en un factor significativo para el desarrollo económico y social de cualquier región y más si la región es productiva agrícola como el municipio de San José del Palmar. Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre, en el municipio de San José del Palmar, a la configuración de las vías tanto urbanas como rurales, de manera general las vías del municipio tanto las de orden *secundario como las de orden terciario en un 95%* se encuentran en condiciones de las llamadas trochas o afirmado sin ninguna estructura de pavimento o placa huella que mejoren la movilidad, esto sin duda alguna genera el deterioro progresivo de las mismas, y más por la incidencia del paso de las llamadas *chivas* como el único medio de transporte de víveres y pasajeros el cual representa un 90%, del tránsito de desde y hacia el municipio, en un 10% existen otros medios de transporte como camionetas, camperos, turbos y motos entre otros, esto claramente muestra que el paso de estos vehículos como las *chivas* que transportan en cada viaje 4 o hasta 7 toneladas más su peso generan el deterioro progresivo de las vías, sumando a las condiciones pluviométricas de la zona, las cuales desprenden grandes cantidades de masas de suelo, generan que estas vías se mantengan obstruidas y colapsadas de aguas de escorrentías superficiales y subsuperficiales.

Las rutas de acceso al municipio, está entre el municipio de Cartago – Valle – hasta la cabecera municipal, esta vía tiene 70.85 kilómetros de los cuales 44.56 km se encuentran pavimentados en estructura flexible o asfalto, desde Cartago hasta el punto conocido como el Crucero, perteneciente al municipio del Cairo – Valle del Cauca, desde ese punto llamado Crucero existen 11.79 km de vía destapada hasta los límites del departamento del Chocó, San José del Palmar y los siguientes 14.5 km hasta llegar a la cabecera pertenecen al municipio de San José del Palmar, tramo de vía de orden secundario.

La misma situación de condiciones de inestabilidad, pluviosidad constante y deterioro progresivo la vive la vía que comunica la Cabera Municipal hasta Curundó del municipio de Novita-Chocó con una longitud de 25 km, pasando por el corregimiento de la Italia que desde la cabecera tiene 13 Km de longitud y desde el corregimiento de la Italia hasta el corregimiento de San Pedro de Ingará existen 3.96 km en las mismas condiciones.

Estas vías de orden secundario son responsabilidad de los Departamentos en este caso del Chocó, tal como lo establece la Ley 715 de 2001, *artículo 74*. como función de los departamentos adelantar la construcción y conservación de los componentes de la infraestructura de transporte que corresponda. En el artículo 76 de la misma Ley se establece como función de los municipios el construir y conservar la infraestructura municipal, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas sean propiedad del municipio.

En este orden, se debe realizar una gestión urgente ante el departamento, porque la situación cada vez se vuelve más insostenible, el deterioro de la vía y los constantes movimientos en masa debido a los factores como pluviosidad, topografía, geología e hidrogeología.

El municipio de San José del Palmar no cuenta con la suficiente maquinaria que se requiere para este tipo de Mantenimiento Vial, además constitucionales no puede ejecutar o gastar recursos en vías de orden secundario, por tal razón se reitera es urgente el accionar institucional del departamento del Chocó, como lo ordena la ley.

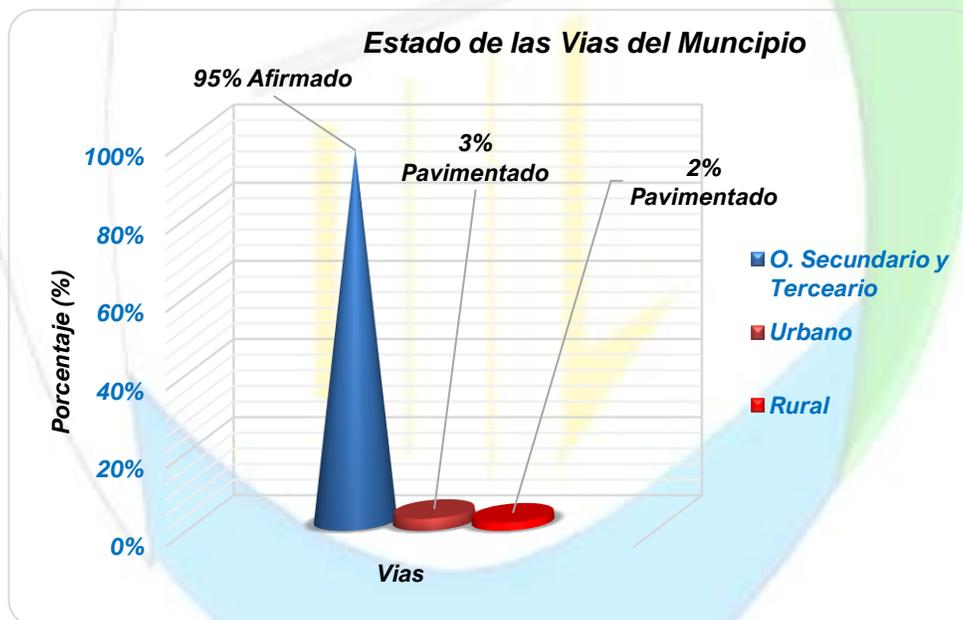


Gráfico 12 Estado de las vías en el municipio de San José del Palmar
Fuente. Secretaría de Planeación municipio San José del Palmar

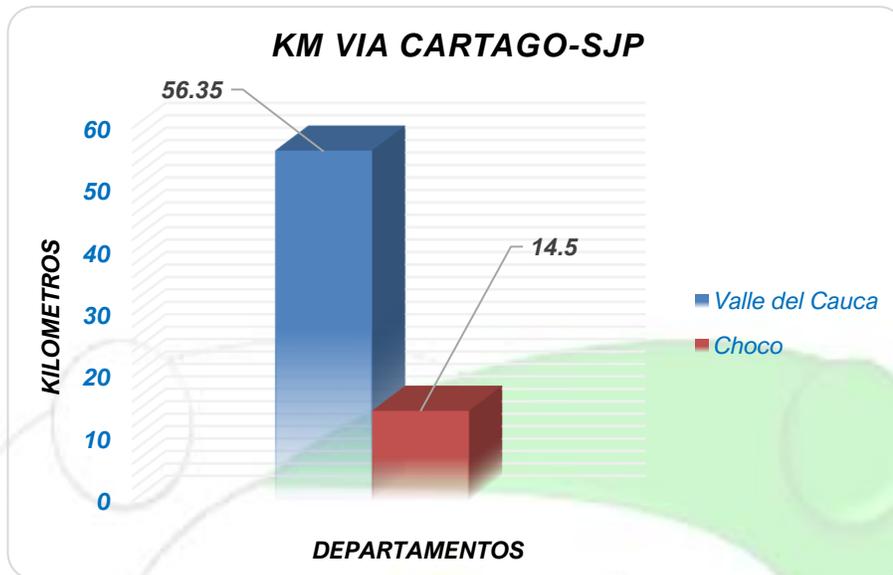


Gráfico 13 Kilómetros de vía desde Cartago hasta San José del Palmar
Fuente. Secretaría de Planeación municipio San José del Palmar

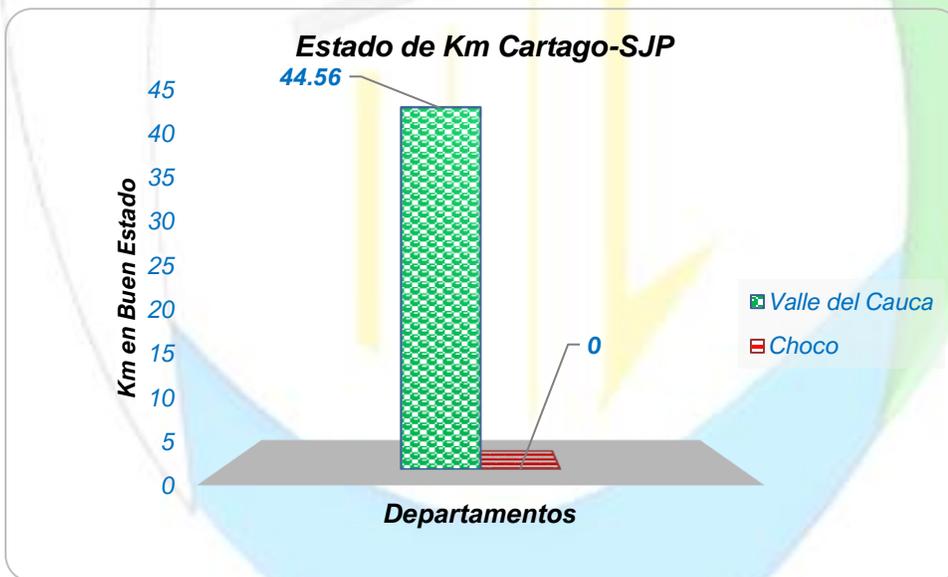


Gráfico 14 Estado estable de Kilómetros vía Cartago-San José del Palmar.
Fuente. Secretaría de Planeación municipio San José del Palmar

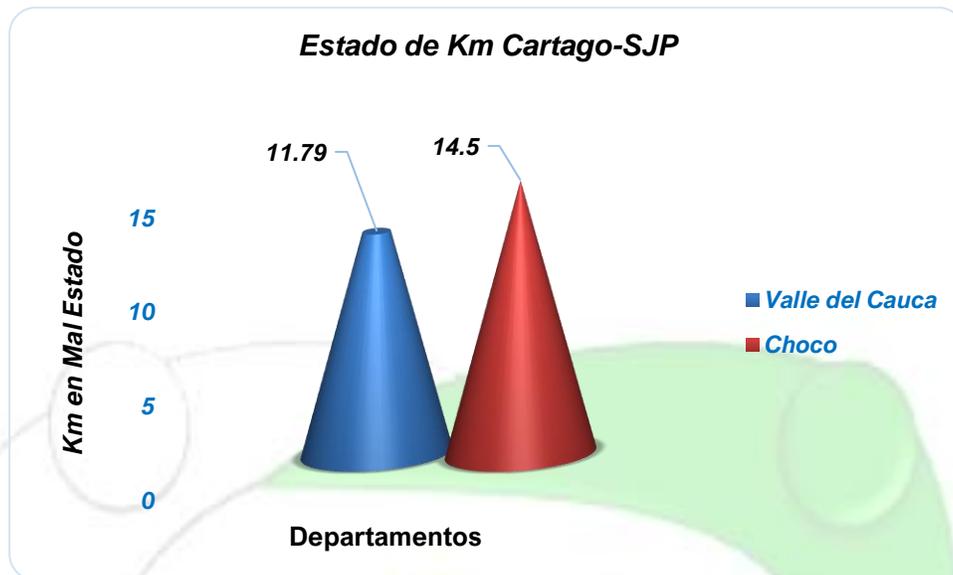


Gráfico 15 Mal Estado de Kilómetros vía Cartago-San José del Palmar.
 Fuente. Secretaría de Planeación municipio San José del Palmar

Existe otra vía de comunicación, que conecta San José del Palmar con el departamento del Chocó a través de Nóvita, configurando una obra de impacto subregional Nóvita-Palmar-Cartago importante para el desarrollo del territorio, la cual ya cuenta tiene estudios y diseño a cargo del invias desde el año 2018, el municipio se encuentra a la espera de la apertura de lo que le falta a novita hasta llegar a su corregimiento Curundó.

El municipio cuenta con algunos kilómetros de vías tanto de orden secundario como de orden terciario el cual accede a los diferentes corregimientos y veredas.

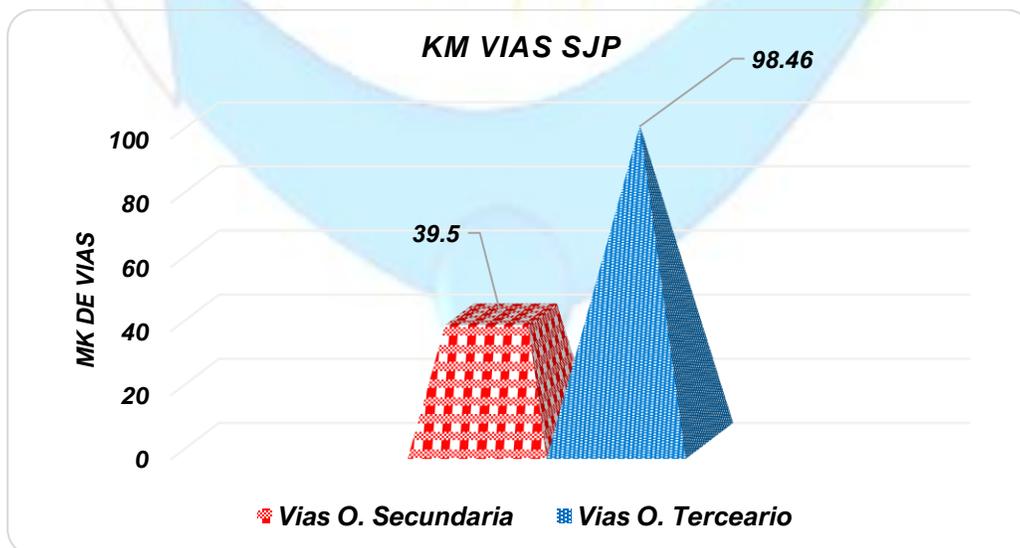


Gráfico 16 Kilómetros de Vía San José del Palmar Rurales
Fuente. Secretaría de Planeación municipio San José del Palmar

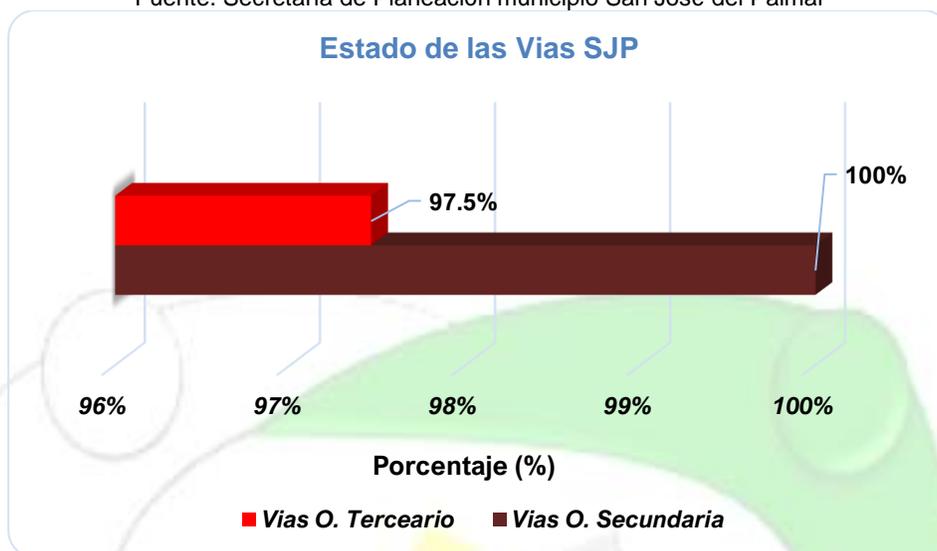


Gráfico 17 Porcentaje de mal estado de las vías Rurales San José del Palmar.
Fuente. Secretaría de Planeación municipio San José del Palmar

El Estado de pavimentación de la malla vial urbana cabecera es del 86% con 2850 m aproximadamente de 3306m que presenta el casco urbano, solo el 14% no se encuentra pavimentación.

Las vías del Sector Rural, con 728 m en el corregimiento de la Italia, se encuentran a nivel de pavimento rígido.

Vías del sector rural, con 965 m en el corregimiento de la Italia y 384 m en San Pedro de Ingará, se encuentran a nivel de afirmado y mal estado.

Se considera necesario mantener, mejorar y ampliar la malla vial urbana y rural dentro de un plan periódico y debidamente financiado; continuando con el programa de pavimentación por autoconstrucción, en la zona urbana; gestionando en la parte rural ante el departamento y la Nación, la masificación de aperturas de caminos veredales y debe tenerse en cuenta que se debe hacer énfasis en la zona rural.

Se requiere de manera prioritaria:

- **De los 1693.1 m que presenta la Italia y los 384 m de San Pedro de manera prioritaria se requieren intervenir los 965 m de la Italia y los 384 m de San Pedro.**
- **Es necesario avanzar en la construcción de puentes en las veredas**
- **Realizar el inventario de los caminos de herradura para su mejoramiento**
- **Apertura y mejoramiento de vías**

TRÁNSITO Y MOVILIDAD

El municipio cuenta con una señalización actual en estado normal, con señales tanto horizontales como verticales en la cabecera municipal, en los corregimientos de San Pedro y la Italia no se cuenta con señalización.

En términos del servicio de transporte público, el municipio cuenta con el servicio intermunicipal para el desplazamiento desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Cartago, que se presta de manera formal, y de manera informal inter-veredal en vehículos camperos.

Al municipio se ingresa por el municipio de Cartago, pasando ligeramente por el municipio de Anserma nuevo y la Argelia, con un tiempo estimado en el tipo de transporte terrestre como chiva, es de 3.5 horas aproximadamente con aproximadamente 70.85km de recorrido, y desde Chocó se hace por la región del San Juan pasando por el municipio de Tadó, con un tiempo desde Tadó a Cartago de 5 horas aproximadamente con un recorrido de 180 km.

Se considera necesario, generar espacios de articulación con la empresa de transporte para regular el tema de la prestación del servicio: Tarifas; Transporte de carga; dignificación del transporte de pasajeros; Horarios; sitios de despacho y de información, pues la forma como se presta el servicio es muy informal y no se atiende a las necesidades de los usuarios.

Se requiere la implementación de señales de tránsito en los corregimientos y en vías terciarias, y sensibilización a las comunidades para que sean atendidas y evitar accidentes de tránsito.

Igualmente promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.

En el municipio por información de la inspección de policía se han reportado 25 accidentes de tránsito en el año 2018 y 15 accidentes en el año 2019 sin pérdidas humanas, pérdidas materiales.

2.2.3 TRABAJO

El municipio no cuenta con presencia de empresas y tiene un perfil agrícola importante, pero carece de estímulos para proyectos productivos que generen fuentes de empleo y generación de ingresos, por lo cual se requiere gestión para la transformación de productos del municipio con el fin de generar empleo en san José del palmar, por lo tanto, el Municipio necesita promover recursos propios para gastarlos en su funcionamiento e inversión social.

Existen personas que tiene trabajo formal como los profesores, trabajadores del sector salud IPS, los funcionarios de la alcaldía municipal, la policía, el ejercito que tiene base militar, ICBF, COMFACHOCO como EPS.

Los establecimientos de comercio carecen de formalización de sus establecimientos, se trata de pequeños negocios que generalmente se encuentran en las viviendas, y son la alternativa de subsistencia de las familias.

Los comerciantes del municipio tienen cámara de comercio y reportan su documentación, y los apoya la cámara de comercio de Cartago con procesos de capacitación, pero de manera esporádica. Los comerciantes tienen una organización incipiente.

Es necesario fomentar cultura tributaria en el municipio para que haya un conocimiento de las disposiciones legales, jurídicas y mercantiles, y desarrollar estrategias necesarias para fomentar esta cultura, para ello, se requiere, por un lado, rigurosidad en la administración de los recursos del Estado y por otro, desarrollar programas o proyectos de incidencia territorial, que le permitan generar ingresos propios al municipio.

La determinación de la base gravable sobre la comercialización de la producción para el cobro del impuesto de industria y comercio de los sectores productivos se ha dificultado por parte de información exógena de estadísticas de ventas y por tanto como sujetos activos de este impuesto están alejados de la parte impositiva y por otra parte no ha habido un compromiso político para hacerlo y cobrarlo.

2.2.4 EQUIPAMIENTO

En lo relativo a la infraestructura del municipio, hay un déficit de la misma para el bienestar de la población, tanto la zona urbana como la rural, necesitan casas comunitarias, y mejorar las instalaciones de plaza de mercado, cementerio, parques, ambientes deportivos, gimnasios al aire libre, ambientes educativos; promoviendo así el aprendizaje y el aprovechamiento del tiempo libre.

La Plaza de mercado, no se encuentra operando debido a que no cumple con los parámetros de las condiciones higiénico-sanitarias que requiere su instalación locativa, y que son indispensables para cumplir su función social de suministro de productos básicos de consumo doméstico a la comunidad.

El matadero local y del corregimiento de la Italia al igual que la plaza de ferias, se encuentran en estado crítico, en sus instalaciones y no cumplen con los estándares sanitarios requeridos, por lo cual no están en funcionamiento, se requiere control para que se lleve a cabo el desposte, desprese y derivados cárnicos, con establecimientos que se encuentren en el marco de la legalidad y cuenten con autorización sanitaria. No se cuenta con el apoyo de la gobernación del Chocó, en la contratación del inspector de higiene,

El Palacio municipal, visualmente parece estar en buenas condiciones, pero es necesario evaluar su estructura, sus instalaciones deben ser revisadas técnicamente ya que fue construido sin acatar las normas de sismo resistencia, hay que valorar su funcionamiento, evaluando así la vulnerabilidad estructural. Tampoco cuenta con suficiente señalización, ni seguridad accesible, por lo cual se requiere adelantar gestiones para su adecuación.

El Cementerio, se encuentra en buen estado, de limpieza, mantenimiento y conservación, sin embargo, carece de espacios adecuados para conservar los cuerpos de personas no identificadas, y en la morgue hay que mejorar sus instalaciones. Este cementerio está a cargo de la parroquia.

2.2.5 MINAS Y ENERGÍA

El municipio cuenta con una entidad prestadora del servicio con sede en Zarzal- Valle del Cauca mediante la empresa CELSIA que es una empresa del Grupo Argos que ofrece un innovador portafolio de energía para ciudades, empresas y hogares.

En primer lugar, la cabecera municipal cuenta con una cobertura del 95% este servicio es suministrado de forma permanente, además en el corregimiento de la Italia y San Pedro también cuenta con este servicio al 90%, por otro lado, en la zona rural solo cuenta con una cobertura del 50% con el servicio permanente.

Existe el servicio de alumbrado público en la cabecera Municipal, en el Corregimiento de la Italia, el Corregimiento de San Pedro con una cobertura del 90%, además el alumbrado público de estos centros poblados fue cambiado totalmente con tecnología led en el mes de abril de 2020, el cual se hizo por medio de leasing, con banco Davivienda para la modernización del alumbrado público, el cual surtió su trámite ante el concejo municipal del periodo anterior.

El municipio para garantizar al menos la luminosidad que existía realizó un proceso de contratación de consultoría que demostró que la luminosidad mejoraba significativamente; en la zona rural ni en las vías que conducen a estos sectores cuenta con servicio de alumbrado público. Es necesario, efectuar un seguimiento pormenorizado a este contrato de alumbrado público, a fin de controlar y garantizar una mayor cobertura y mejoramiento del mismo.

Las veredas que carecen de servicio de energía son: La libertad, Habita Bajo, Valencia, La Solita, Santa Bárbara, Playa Rica de Rio Blanco, Despensas, Patios, Sabaleta, Limones, Macanas, El Salado, El Diamante, La Albania, La Selva, Cruces, Corcovado, San Antonio, Cocuyito, Habita Alto, El Retiro, La Badea, El Cedral, El Porfín, La Divisa, Damasco, San Juanito, Playa Rica. No tienen el servicio de energía, aproximadamente 900 personas. Para lo cual, se debe adelantar gestiones para electrificar veredas donde las condiciones geográficas y distancias lo permitan, así como ante el Ministerio de Minas y Energía con proyectos de electrificación bajo la existencia del programa energía limpia la consecución de paneles solares para la zona rural.

Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento, a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.

Tabla 26 Cobertura de energía
Fuente: Secretaría de Planeación 2020

COBERTURA DE ENERGIA EN MUNICIPIO	
<i>CABECERA</i>	<i>95%</i>
<i>CORREGIMIENTO DE LA ITALIA</i>	<i>90%</i>
<i>CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO</i>	<i>90%</i>
<i>ZONA RURAL</i>	<i>50%</i>

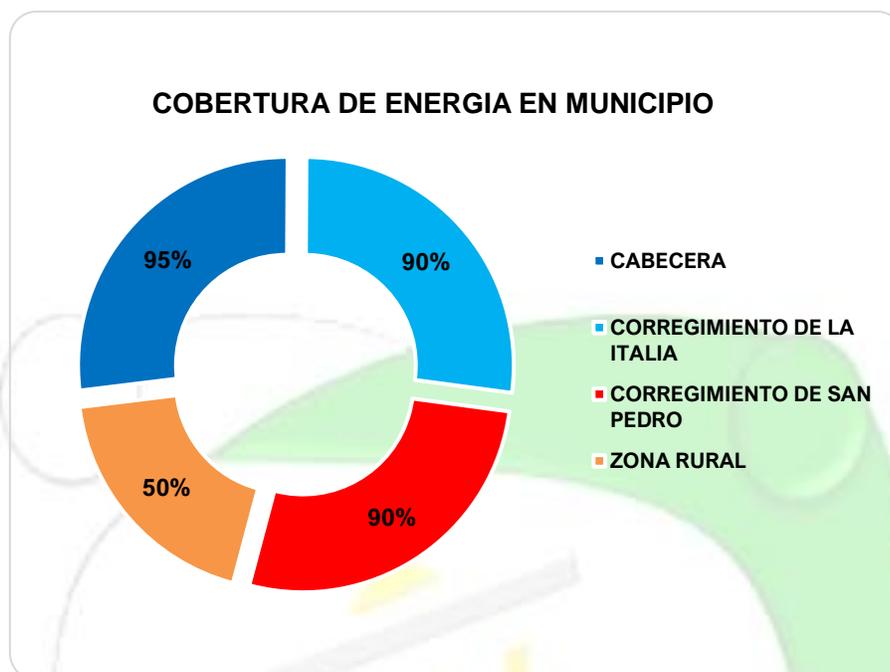


Gráfico 18 Cobertura de energía.
Fuente. Secretaría de Planeación 2020

2.2.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La tecnología de la información es un término que comprende todo lo que está vinculado con el almacenamiento, protección, procesamiento y transmisión de la información. Este concepto engloba todo lo relacionado con la informática, la electrónica y las telecomunicaciones. Los avances tecnológicos como el Internet, las comunicaciones móviles, los satélites, etc. De estos avances, adolece el municipio de san José del Palmar.

El gobierno nacional debe incrementar y facilitar el acceso a este municipio a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios

Los centros educativos e Instituciones Educativas no cuentan con acceso adecuado a la conectividad de internet, lo cual limita sus competencias potencialidades educativas y los equipos de cómputo se encuentran en regular estado.

La Alcaldía Municipal, cuenta con una página web donde ofrece a la comunidad información de su gestión, sin embargo, se debe mejorar la transmisión de la información a través de otros medios como Facebook, Twiter, Instagram, para mantener a la población informada y actualizada sobre los programas y proyectos que adelanta la administración, igualmente es un soporte para dar a conocer el municipio con todas sus costumbres, y potencialidades ambientales para el turismo.

Se instalaron Puntos Vive Digital en La Solita, La Italia, La Badea, La Romita, La Albania, San Pedro, en el Resguardo indígena y en la cabecera municipal, pero se encuentran inactivos, lo cual no le permite a la población acceder a internet, para que puedan beneficiarse de lo que ofrecen estos espacios a nivel de capacitación, entretenimiento y trámites con el estado, tecnología que requiere con urgencia el municipio de San José del Palmar. La biblioteca, de igual manera requiere equipos de cómputo, para que tenga alcance a todos los sectores de la población, y para que se beneficien las familias que no tienen acceso a este tipo de bienes.

En este orden de ideas es imperativo que se gestione la habilitación de zona wifi para los corregimientos y sus veredas.

Existen establecimiento privados que presten servicio de internet, a través de antenas repetidoras y la cobertura de celular es mínima.

Es necesario, gestionar ante las entidades competentes para la construcción de antena de telefonía celular y TV Cable, para mejorar el servicio en los centros poblados.

2.2.7 INDUSTRIA Y TURISMO

En los últimos años, la actividad turística se ha constituido, en una de las principales fuentes, de ingreso económico al país, generando una serie de beneficios reflejados en el incremento de fuentes de trabajo que permiten mejorar el nivel de vida de la población local, así como crear una cultura turística en sus habitantes, ofreciendo la oportunidad de que se conozcan su gastronomía y su cultura.

El municipio de San José del Palmar tiene una ventaja comparativa, pues buena parte de su territorio se encuentra en buen estado de conservación, de ahí que el ecoturismo (modalidad turística ambientalmente responsable) se convierte en una oportunidad para ser desarrollada de manera consecuente por sus habitantes y generar ingresos; a través de esta actividad se puede fortalecer la competitividad para crear empleo y mejorar las condiciones y calidad de vida de la población Palmareña.

Desde el año 2001 inicia en el país El programa de 'Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS) de Colombia', con el objetivo de crear una red nacional de áreas de conservación en nuestro país. En Colombia y el mundo las AICAS se identifican atendiendo criterios técnicos que consideran la presencia de especies de aves que son prioritarias para la conservación. El Parque Nacional Natural Tatamá (PNNT) y La Serranía de Los Paraguas dos formaciones montañosas que se encuentran en nuestro territorio y con un alto grado de conservación están en el listado de AICAS de Colombia, lo que hace que la observación de

aves “AVITURISMO” sea una de las potenciales promesas de la economía y el desarrollo sostenible de San José del Palmar y de Colombia en general.

Pero, en medio de este contexto ambiental, el municipio presenta debilidades que hay que considerar y comenzar a corregir, como el bajo grado de desarrollo que se tiene para la oferta del producto, la falta de alistamiento y condiciones de atractivos no consolidadas, la baja penetración comercial del destino en el mercado turístico, las dificultades de accesibilidad y conectividad al territorio.

Lo importante en este aspecto es que la comunidad palmareña, muestra interés especialmente los jóvenes, quienes en los espacios de participación de la elaboración del plan de desarrollo, solicitaron que deben ser capacitados en ecoturismo, en conocimiento de la biodiversidad que allí se alberga como El oso de anteojos, el borugo de páramo, el ratón de monte, dantas, pumas y Puerco espines , así mismo el tucán de montaña, los carpinteros, los gallitos de roca, las tangaras y colibríes entre otros, que se convierten en destino para avistamiento de aves y diversidad de especies.

Escenarios que se deben tener en cuenta en el proceso de desarrollo del turismo en el municipio de San José del Palmar:

- *Ubicación de San José del Palmar como municipio limítrofe de tres departamentos y hacer parte además del Chocó Biogeográfico que es considerado como Hotspot de biodiversidad en el mundo*
- *Posibilidad de articular la oferta a estrategias de conservación tanto de escenarios como de especies.*
- *Desarrollo del ecoturismo.*
- *Interés del recurso humano local en prepararse en el tema eco-turístico para ser partícipe de la oferta del producto.*
- *Posibilidad de promover una cultura de conservación en el territorio, tanto en los actores del turismo como en toda la comunidad.*
- *Necesidad de definir herramientas de monitoreo eco-sistémico y alteraciones por la dinámica turística*
- *Posibilidad de promover mecanismos de custodia, que garantice un vínculo de las comunidades como responsables de los escenarios de disfrute turístico y su administración.*

El Parque Nacional Natural Tatamá y La Serranía de Los Paraguas dos formaciones montañosas con más del 50% de su área dentro del municipio de San José del Palmar, y toda el área del Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP, en proceso de fortalecimiento), hacen que este territorio sea definitivamente un escenario propicio para el desarrollo de la actividad eco-turística.

Avanzar en esta propuesta implica generar proyectos en los que se definan las etapas en que el municipio poco a poco construya su propuesta de ecoturismo, y sus habitantes se apropien de la misma.

En la actualidad, ya se presentan algunas actividades de avistamiento de aves, de recorridos de ciclismo, etc., configurando turismo deportivo, recreativo y de aventura en pequeña escala que dan muestra de las posibilidades de futuro que tiene esta actividad.



2.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL, TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

2.3.1 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La ubicación geográfica del municipio, le genera privilegios, pues recibe influencia ambiental y económica de dos de los ríos más importantes de país, como lo son El San Juan y el Cauca y comparte con los departamentos limítrofes, dos ecosistemas de gran importancia: El Parque Nacional Natural Tatamá (PNN Tatamá) y la Serranía de los Paraguas. El páramo del PNN Tatamá, del cual la mayor área está en San José del palmar, es uno de los mejor conservados del país junto con los páramos de Frontino en Antioquia y el páramo de El Duende en el Valle del Cauca – Choco, en estos se alberga una gran riqueza en flora, fauna y reserva genómica, que deben ser objeto de grandes cuidados para su conservación.

Parque Nacional Natural Tatamá

Se encuentra ubicado sobre la cordillera Occidental Colombiana, en los límites de los departamentos de Chocó, Risaralda y Valle del Cauca; confluencia entre el Pacífico Biogeográfico y el Eje Cafetero. Los municipios ubicados en su zona de influencia son: San José del Palmar y Tadó en el Chocó, Pueblo Rico, Apía, Santuario y La Celia en Risaralda y el Águila en el Valle del Cauca. La sede administrativa está en el municipio de Santuario a 70 Km de la ciudad de Pereira.

Es una de las áreas del Sistema de Parques de Colombia en mejor estado de conservación debido a su inaccesibilidad en la mayor parte de su territorio. Los tipos de vegetación presentes son el bosque montano húmedo y el páramo. Una característica sobresaliente de la conformación ecológica es la presencia de grandes valles glaciares entre los 2.800 y 3.400 m. Las estribaciones occidentales son muy húmedas, con ciclos de lluvia todo el año, mientras que las estribaciones del este son muy secas debido a la escasa lluvia estacional proveniente del valle del río Cauca.

Con una extensión de 51.900 Hectáreas, de las cuales el 60,6% se encuentra en San José del Palmar (31.450 hectáreas).

Dentro de los servicios ambientales que presta el PNN Tatamá, se destaca el aporte de agua que sustenta gran número de actividades agropecuarias que se realizan en la zona de influencia del área protegida. A continuación, haremos una identificación de los servicios ambientales del PNN Tatamá, su análisis permitirá identificar herramientas de planificación y gestión sostenible del área protegida.

a. Servicios de regulación: que son los beneficios obtenidos de la regulación de los procesos de los ecosistemas que se encuentran en el P.N.N Tatamá.

- Regulación climática
- Hídrica
- Mantenimiento de la calidad del aire
- Regulación de procesos de remoción de masas
- Mantenimiento de tierra cultivable
- Regulación de plagas y vectores

b. Servicios culturales (Beneficios no materiales, obtenidos de los ecosistemas alrededor del parque)

- Recreativos y turísticos: cascadas, caminatas, canotaje entre otros.
- Avistamiento de aves, mariposas y otras especies.
- Estéticos: paisajes.
- Educativos y científicos.
- Culturales por su gran riqueza desde el ámbito étnico.

c. Soporte: servicios necesarios para la producción de otros servicios del ecosistema.

- Formación de suelos
- Reciclaje de nutriente
- Producción primaria.

Participación en el Plan de Manejo del P.N.N Tatamá. Acciones de coordinación interinstitucional.

En el marco de las estrategias adelantadas por el ente territorial para la consolidación de la gestión ambiental. Existe desde 13 años un proyecto de acuerdo (07 de noviembre de 2007) por medio del cual se creó el Sistema Local de áreas Protegidas del municipio. Este acuerdo tiene como objetivo, la consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP).

Dentro de los proyectos de gestión, se pretende implementar formalmente el funcionamiento de este sistema, contando con la participación de diferentes actores de relevancia nacional, regional y local. Existe también como base para la continuación del trabajo ambiental, el Decreto 069 de 2016 por medio del cual se creó el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) en San José del Palmar el cual tiene como objetivo: Direccionar políticas, planes, programas y proyectos de educación ambiental, así como cumplir y aplicar las disposiciones legales vigentes expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y el Ministerio de Educación. La idea de gestión de la administración actual (2020 – 2023) sobre el funcionamiento de este comité, es apoyar de manera irrestricta el alcance de todos sus objetivos y posicionar su trabajo de calidad a nivel departamental y nacional.

Es importante destacar dentro de las acciones de coordinación interinstitucional, se encuentra la Asociación de Municipios del Parque Nacional Natural Tatamá (AMITATAMÁ), el cual agrupa a municipios de 3 departamentos, así: Pueblo Rico, Apía, Santuario, y la Celia, municipios del departamento de Risaralda; El Águila, en el Valle del Cauca y San José del Palmar, en el departamento del Choco, aunque se está en este momento esperando la inclusión activa de los municipios de Nóvita, Condoto, Rio Iró, pues hacen parte de la zona de influencia hídrica y ambiental del Parque. Esta coordinación le permitirá al municipio crear redes de apoyo y cuidado ambiental no solo desde el ámbito territorial como parte de los municipios de la subregión del Bajo San Juan, sino también desde el ámbito interdepartamental, haciendo parte de procesos tendientes al desarrollo de la subregión del Pacífico por su ubicación biogeográfica privilegiada.

Constituida desde hace varios años, la Asociación de municipios del Parque Tatamá (AMITATAMÁ), que asocia formalmente los municipios que están ubicados dentro del área de influencia ambiental del PNN- Tatamá con objetivos claros de administración y cuidado sostenible de sus recursos. Tienen como figura jurídica asociativa lo que se conoce como E.A.T. (Esquemas Asociativos Territoriales), que como lo ha manifestado Serrano (2010). En este sentido, las asociaciones territoriales proporcionan un medio para la implementación eficaz de los principios de coordinación, complementación y concurrencia en un entorno de concertación, cooperación y participación de las entidades territoriales sin menoscabo de sus autonomías.

SERRANÍA DE LOS PARAGUAS

La Serranía de los Paraguas es una formación montañosa de 264.000 hectáreas en la región central de la Cordillera Occidental de los Andes de Colombia, que se desprende en el punto Alto Gibraltar (-76°08'13", 4°50'32"), al sur del macizo y PNN Tatamá, extendiéndose hacia las planicies del Pacífico.

La Serranía se separa de la Cordillera Occidental por el cañón del río Vueltas-Garrapatas, cuya parte media presenta un enclave seco rodeado de bosques montanos de niebla de los Andes Tropicales.

La Serranía es una prioridad de conservación a nivel global: es un Área Clave de Biodiversidad y un Área de Importancia para la Conservación de Aves. Hace parte del Complejo Chocó-Darién, que abarca desde el Darién en Panamá hasta la provincia de Esmeraldas en Ecuador, y que incluye en Colombia la vertiente pacífica del hotspot Andes Tropicales y sus respectivas cuencas, que drenan hacia las tierras bajas del hotspot Chocó-Darién.

El Cerro Torrá, considerado erróneamente por muchos un cerro aislado del Pacífico, hace parte de la Serranía de los Paraguas. Fue objeto de tres expediciones científicas en la

década de 1980, lideradas por el profesor Philip A. Silverstone, director del Herbario de la Universidad de Valle. Aún se siguen describiendo nuevas especies del material colectado en esas expediciones.

La mayor parte del cañón del río Vueltas-Garrapatas hace parte del Departamento del Valle del Cauca (municipios de El Cairo, Versalles, El Dovio y Bolívar), mientras las vertientes Ingará y Sipí y extremo sur de la Serranía hacen parte del Departamento del Chocó (municipios de San José del Palmar, Nóvita y Sipí).

La Serranía de los Paraguas incluye varias cumbres sobre los 2500 metros de elevación sobre el nivel del mar, dos de las cuáles son lugares emblemáticos de su biodiversidad: Cerro Torrá y Cerro El Inglés.

Otros dos puntos sobre la carretera Cartago-San José del Palmar son también emblemáticos de su biodiversidad amenazada: Alto del Oso en San José del Palmar y Alto de Galápagos, entre los límites de El Cairo (Valle) y San José del Palmar (Chocó). (<https://www.serraniagua.org/serrania-paraguas>).

ÁREAS PROTEGIDAS EN SAN JOSÉ DEL PALMAR

Síntesis del Ordenamiento

El Parque Nacional Natural Tatamá es un área protegida en excelente estado de conservación. En un total de 51.900 ha., menos de 500 presentan intervención antrópica, localizadas en los municipios de Pueblo Rico y El Águila; sin embargo, se debe tener presente que, en los municipios de Santuario, Apia, La Celia y San José del Palmar, existen varios predios titulados a particulares con anterioridad a la creación del Parque, que actualmente se encuentran en avanzado estado de recuperación natural.

Por su estado de conservación y por el desconocimiento de la riqueza ambiental que se puede albergar en esta área protegida, ésta se convierte en un lugar ideal para la investigación, se puede mencionar como ejemplo el ecosistema de páramo que hace parte de los tres más conservados en Colombia (junto con el Páramo del Duende y el Páramo de Frontino) y su riqueza no solamente es biológica, también lo es desde lo cultural y social: asentados a su alrededor se encuentran comunidades negras, indígenas y mestizas, que se ven reflejadas en 22 entes territoriales detallados de la siguiente manera: 4 Territorios Colectivos de Comunidades Negras, 8 Resguardos Indígenas, seis Municipios en la cuenca del San Juan y cuatro Municipios más en la cuenca del río Cauca; esta estratégica situación perfila al Parque como un núcleo del ordenamiento ambiental del Territorio en los departamentos de Chocó, Risaralda, Valle del Cauca, Caldas y Suroccidente de Antioquia.

En este escenario el Parque Nacional Natural Tatamá conecta los ecosistemas del Chocó Biogeográfico con el Eje Cafetero, en sentido E – W, y del Cerro Caramanta con la Serranía de Los Paraguas, en el sentido N - S. Otras áreas protegidas de carácter municipal contiguas al Parque en los municipios de Santuario, La Celia y Pueblo Rico - Planes de San Rafael, Verdúm y Rionegro respectivamente -, y el Parque Regional Natural Cuchilla del San Juan, complementan la conservación de estos corredores en la Cordillera Occidental.

No obstante, el Parque y sus valores de conservación son objeto de amenazas que ponen en riesgo su integridad: ampliación de la frontera agrícola, demanda de tutores para cultivos de clima frío, extracción de flora y fauna - cacería, desarticulación institucional, migración poblacional, construcción y mejoramiento de vías carretables, además la relación perímetro - área del Parque son desfavorables para la conservación. El escenario deseado es aquel que logra superar o al menos disminuir en gran parte sus amenazas asegurándole permanencia en el tiempo al excelente estado de conservación que caracteriza al Parque Nacional Natural Tatamá.

En la actualidad se han generado espacios y fortalezas que permiten definir un escenario objetivo plausible a 10 años donde es posible contribuir con la articulación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y propiciar un mayor número de comunidades e instituciones comprometidas con la conservación del área protegida en su contexto nacional, regional y local, a través de corredores biológicos y de procesos en curso como la consolidación de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el Departamento del Valle del Cauca, (alrededor de la Serranía de Los Paraguas); la conformación y funcionamiento de un sistema de mesas locales de áreas protegidas en Risaralda (alrededor del Parque Nacional Natural Tatamá, los parques municipales naturales y algunos relictos de bosque en la zona con función amortiguadora, con el agua como hilo conductor) y la consolidación de acuerdos para el manejo del territorio y uso del suelo con los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y Resguardos Indígenas en la vertiente Pacífica. Así mismo el conocimiento sobre los valores naturales del área se incrementará gracias a la continuidad de procesos y participación activa de los institutos de investigación y las universidades regionales. Esta diversidad de actores y de espacios para el accionar del Parque requieren también de estrategias diferenciadas al momento de actuar, teniendo en cuenta la cosmovisión de cada uno de ellos y su relacionamiento tradicional con el entorno. (Plan Básico de Manejo del Parque Nacional Natural Tatamá, Actualización 2018).

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

La parte nororiental del territorio de San José del Palmar está en jurisdicción del Parque Nacional Natural de Tatamá. En los límites con el departamento del Valle se encuentra la Serranía de los Paraguas donde se localizan los bosques de niebla de Galápagos y el cerro Torrá. Es necesario establecer criterios de manejo para el desarrollo prioritario de las zonas

de Galápagos y del cerro Torrá a fin de darles la categoría de Zonas de Conservación por ser ecosistemas que prestan servicios ambientales muy importantes, como provisión de agua, regulación del clima y la humedad de la región, hábitat de especies de fauna y flora, y fuente de material genético.

En los montes de niebla de Galápagos se encuentran numerosas bromelias, platanillos, uvas de monte, laureles, bambú, palmas de diferentes especies, el trompetero y el pino colombiano, estas dos últimas son especies que en la actualidad existen sólo en el norte de Sudamérica. Así mismo, son el hábitat del oso de anteojos, la comadreja colombiana y venados. En la zona del cerro Torrá, además del oso de anteojos, se encuentran el colibrí de cuello blanco y existen gran variedad de flores exóticas como orquídeas y bromelias.

Además, hay una gran área de selva no intervenida. Estas dos zonas conforman con la del Parque Nacional Natural de Tatamá un corredor ecológico muy importante que conecta el andén pacífico con la zona andina.

RED DE RESERVAS NATURALES, CORREDOR DE CONSERVACIÓN TATAMÁ-PARAGUAS

La información expuesta a continuación amplía la identificación, estudio, cuidado y conservación de las áreas de reserva natural que están dentro de la zona de influencia del Parque Nacional Natural Tatamá y bajo el trabajo administrativo del municipio de San José del Palmar en el departamento de Chocó

La conformación de la Reserva Comunitaria Cerro El Inglés en el año 2001 fue la base para emprender una estrategia de conectividad por medio de reservas naturales ubicadas a lo largo del corredor de conservación y con la participación de diferentes organizaciones articuladoras siguiendo propósitos comunes. Esta iniciativa en red de las comunidades locales se articula estrechamente con áreas protegidas públicas de carácter nacional como el Parque Nacional Natural Tatamá, áreas protegidas públicas de carácter regional como lo son el Distrito de Manejo Integrado de la Serranía de los Paraguas en jurisdicción de la CVC y el Parque Natural Regional del cerro El Torrá en proceso de declaratoria en jurisdicción de Codechocó, y finalmente las áreas protegidas públicas de carácter municipal ligadas a las reservas hídricas municipales en las principales fuentes abastecedoras de los acueductos urbanos y rurales de los municipios del corredor. Este proceso se articula a la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la sociedad civil.

El corredor de conservación Tatamá – Paraguas se proyecta hacia el norte con el corredor de conservación Cuchilla de San Juan, Caramanta, Citará y hacia el sur con el Parque Natural Regional El Duende, los Farallones de Cali y el corredor Munchique Pinche, y en un contexto

más amplio en el corredor de conservación Chocó – Manabí promovido ampliamente por el Fondo de alianzas para ecosistemas críticos (CEPF).

Desde el punto de vista de los agroecosistemas, la presencia de sistemas agroforestales e iniciativas de producción agroecológica como las de los productores de café con sombra en la vertiente oriental y los productores agroecológicos de cacao, chontaduro, aguacate, borjón y plátano en la franja occidental del corredor, generan un marco favorable para la conectividad y las estrategias de conservación en el corredor de conservación Tatamá – Paraguas. Por esta razón en este proceso participan no solamente propietarios de reservas naturales sino también de fincas agroecológicas. En este sentido se destacan organizaciones asociadas a Serraniagua como: la Asociación de productores agroecológicos del corredor de conservación Tatamá – Paraguas ASOCORREDOR, con énfasis en café de conservación y la asociación de productores agroecológicos de San José del Palmar ASOPALMAR cuyos productos bandera son cacao y chontaduro.

Desde el punto de vista de los entes territoriales, el corredor de conservación se convierte en un punto de encuentro de los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Risaralda y los municipios de San José del Palmar, Nóvita, Córdoto, Tadó, Santa Rita de Iró, El Dovio, Versalles, El Cairo, El Águila, Santuario, La Celia, Pueblo Rico y Apía. Desde el punto de vista de las Corporaciones Autónomas Regionales, en este corredor confluyen la CVC, CODECHOCÓ y la CARDER, desde el punto de vista de Parques Nacionales confluye la Territorial Andes Occidentales, el PNN Tatamá y las Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP en el contexto regional y local: Los sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) SIRAP Eje Cafetero, SIRAP PNN Tatamá, Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP Valle, SIDAP Chocó, SIDAP Risaralda y el Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP San José del Palmar.

ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TATAMÁ EN SAN JOSÉ DEL PALMAR, CHOCÓ

Las zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas del país son zonas externas, aledañas y circunvecinas a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de (SPNN), que tienen un régimen de uso y manejo diferente, por ello no se puede considerar como la ampliación de las restricciones que existen al interior de las áreas protegidas (Parques Nacionales Naturales de Colombia).

En San José del Palmar en el año 2008 Codechocó y Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantaron el proceso de determinación y reglamentación de la zona con función amortiguadora (ZFA) del PNN Tatamá el municipio; el área propuesta la constituyen 18.941,9 hectáreas distribuidas en 4 veredas principalmente: La Selva (38.6% de la ZFA), Cruces (25.7% de la ZFA), Corcobado (23.9% de la ZFA); Playa Rica (8.08% de la ZFA) y otras

veredas con el 3.7% de la ZFA. En general esta área se caracteriza por su alto grado de conservación; en el proceso se determinaron unos Criterios de delimitación, zonificación y manejo de la ZFA en San José del Palmar

USOS DE LAS ZONAS CON FUNCIONES DE AMORTIGUACIÓN

En la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas al Parque, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre del área protegida

Usos posibles

- Mitigación de impactos al área protegida.
- Investigación.
- Producción sostenible.
- Educación, cultura y recreación.
- Restauración o recuperación de hábitats degradados.
- Conservación en las zonas requeridas.

Actividades posibles.

- Sistemas Sostenibles para la Conservación con Participación Social (Sistemas Agrarios Sostenibles, Ecoturismo, Biocomercio, Educación Ambiental).
- Actividades educativas, interpretativas, lúdicas y recreativas.
- Uso sostenible de los recursos naturales.
- Actividades para la restauración o recuperación de hábitats degradados
- Actividades de conservación en las zonas requeridas.

Percepción Ambiental Comunitaria

Para hablar sobre la percepción que tienen los Palmareños de ambiente, es muy importante antes hacer notar que no es una población homogénea, que definitivamente su génesis cultural y étnica, modela con fuerza el uso y la conexión emocional con la “tierra” y el ambiente y que es determinante que estos factores se tengan en cuenta al momento de diagnosticar, proponer y/o aplicar cualquier modelo de gestión para la dimensión ambiental en el municipio y la región a cuál pertenece el municipio.

Uso del suelo

Por lo anterior la manera como se utiliza el suelo, la tierra y los recursos ambientales cambia de un grupo poblacional a otro. Es así como los mestizos y negros, además de tener una

vocación agrícola también utilizan la tierra para la ganadería. De las 8700 Ha, para uso potencial del suelo, 6200 Ha. Se dedica para el cultivo de pastos; 5270 Ha para la agricultura y ganadería, 2447 Ha. Para cultivos seleccionados como chontaduro, cacao, borjón, aguacate, plátano, caña panelera, frutales, maíz y yuca, entre otros. Los indígenas utilizan sus tierras más que todo para cultivar productos agrícolas, tierras que no está por demás expresarlo, están todavía en proceso de adjudicación.

En las últimas décadas, el uso del suelo y el proceso de expansión y explotación agropecuaria a zonas de vocación forestal ha contribuido a diezmar significativamente los recursos y reservas ambientales, además ha generado unos procesos de deterioro de los suelos como la erosión, graves deslizamientos y un sin número de situaciones que ponen en riesgo la salud ambiental y la vida de sus comunidades.

Teniendo en cuenta que, aunque son ecosistemas muy ricos en recursos, también paradójicamente son muy frágiles y estas condiciones excesivas de aprovechamiento, pueden ser desastrosas para todos.

Identificación psicoambiental de conflictos por aprovechamiento de suelos y recursos ambientales.

Aunque las comunidades que habitan el municipio de San José del Palmar expresan un conocimiento consciente de su territorio y los problemas que los aquejan, es importante expresar que existen actualmente una serie de situaciones socioambientales que están de una u forma interfiriendo con el desarrollo económico de sus habitantes, salud física y emocional y aún más con los procesos de cuidado y conservación de sus recursos y su ambiente natural.

Estas situaciones influyen directamente en la salud ambiental de sus habitantes, aquella relacionada con todos los factores físicos, químicos y biológicos externos de una persona. Es decir que engloba factores ambientales que podrían incidir en la salud y se basa en prevención de las enfermedades y en la creación de ambientes propicios para la salud. Comprende los aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por los factores ambientales físicos; químicos, biológicos, sociales y psicosociales según definición de la Organización Mundial de la Salud.

Dentro de las situaciones identificadas como potencialmente conflictivas dentro de la dimensión ambiental están:

- Aprovechamiento excesivo de recursos, por medio de prácticas que ponen en desequilibrio el ambiente natural y por ende el bienestar y la salud ambiental de sus pobladores.
- Existe una ambigua influencia del orden público y el conflicto armado en los temas ambientales, pues estos modelan y moderan las formas de producción agrícola y además el uso del suelo en la mayoría de suelos aprovechables del municipio.
- Se ha identificado una gran problemática por el uso de agroquímicos en el cultivo de algunos productos propios del territorio como el chontaduro, pues los campesinos muchas veces aplican estos químicos sin tener las precauciones necesarias para su uso, corriendo el riesgo de intoxicación inminente para su salud física y la afectación ambiental de suelos, agua y aire; tanto por la forma de aplicarlos como por la disposición final de envases y residuos.
- En la zona rural existen conflictos como la caza, tala indiscriminada de árboles maderables para la venta y no maderables para leña y el uso equivocado de suelos, refiriéndose con lo último a algunos suelos que por su composición no deben ser usados para ganadería o muchos otros no pueden ser tocados para extracción de minerales preciosos y por tanto, su mal aprovechamiento causa erosión y pone en riesgo grande extensiones de tierras y de habitantes.
- Dentro de las necesidades que expresan las comunidades hay una de carácter urgente y es la construcción y/o mejoramiento de vías de acceso carretables a los espacios poblados del municipio, situación compleja para los campesinos que deben dejar de sacar sus productos pero que debe ser estudiada de manera multidisciplinar por expertos en el tema de construcción de vías y expertos ambientales y ambientalistas, porque los suelos del municipio son húmedos y pesados, pues son afectados por gran cantidad de corrientes de agua de grandes, medianos y pequeños volúmenes, características que las hace frágiles y por tanto difíciles de manejar.
- En el entorno rural, existe la quema de llantas como práctica generalizada para la producción de la panela, esto disminuye el valor de producción del producto, pero aumenta los niveles de contaminación del aire que respiran las personas que realizan esta labor.
- Existe tanto en la zona rural como en la urbana una invasión del caracol africano. Esto constituye un riesgo muy alto para la salud de todos los habitantes del municipio, pues su control debería ser una tarea casi que, de conciencia y trabajo colectivo, pero sólo unos pocos aportan desde su individualidad.

- Existe la percepción de que algunos órganos administrativos de vigilancia y control como son los Comités de Gestión Ambiental, entre otros; se encuentran inactivos, por tanto, no realizan sus funciones efectivamente.

Acciones específicas que el municipio puede adelantar para mitigar el cambio climático desde su localidad, como aporte a la situación climática global.

Todas las soluciones propuestas a continuación, salieron del análisis de los problemas identificados previamente por la comunidad, en mesas de trabajo realizadas como procesos participativos de planeación y gestión colectiva comunitaria del ambiente.

- Implementar programas de educación ambiental permanentes que conduzcan al mejoramiento de apropiación psico-ambiental del territorio y de interpretación del entorno, que garanticen el conocimiento y el cuidado del medio natural, desde procesos comunitarios con relevo generacional de actividades, oficios y conocimientos ancestrales del manejo los recursos renovables y no renovables.
- Reactivar los comités municipales de gestión ambiental (COMGESTA), Sistema local de Áreas Protegidas (SILAP) y Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, que puedan aportar en la organización y mejoramiento de los problemas ambientales.
- Actualizar jurídica y técnicamente de manera urgente, el Esquema de Ordenamiento Territorial, de manera que se garantice el aprovechamiento efectivo de la tierra y el crecimiento del municipio se realice de una forma más organizada para disminuir riesgos por el uso del suelo en un futuro.
- Implementación de proyectos productivos sostenibles, como:
 - ✓ Proyectos de investigación a todos los niveles escolares, sobre nuestra biodiversidad y cómo cuidarla.
 - ✓ Implementar programas de saneamiento básico rural:
 - ✓ Biodigestores
 - ✓ Pozos sépticos
 - ✓ Cocinas sin humo, entre otros.
- Análisis de vulnerabilidad frente al cambio climático en la cuenca hidrográfica del río Ingará y demás fuentes hídricas de la cuales se aprovechan sus pobladores.

- Restitución cartográfica para el ordenamiento territorial y la zonificación de amenazas y escenarios de riesgo por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en centros poblados.
- Organización social para el uso, manejo y conservación de los recursos naturales.
- Mejoramiento de la estructura funcional Ambiental de los predios de interés ecológico potenciales en recurso hídrico abastecedores de acueducto municipal.
- Reconversión de sistemas productivos agrícolas y pecuarios, y fortalecimiento de las actividades agropecuarias de bajo impacto para la disminución de la degradación de los suelos.
- Analizar la pertinencia de la creación y funcionamiento de una mesa municipal interinstitucional para cambio climático.
- Formulación e implementación del plan MGRD (gestión de riesgo de desastres).
- Fortalecimiento de las escuelas urbanas y rurales en agro ecología e implementación de sistemas de producción alternativos y agroecológicos en el municipio.
- Implementación y apoyo a la política nacional - local de cultura - educación ambiental al comité técnico Municipal de educación ambiental CIDEA en la zona rural y urbana del municipio.

Hectáreas deforestadas en el área municipal de acuerdo con los reportes de alertas tempranas (AT – D) y boletines de IDEAM.

Área deforestada en la entidad territorial

IDEAM - 1990-2016
Unidad de medida: Hectáreas



Gráfico 19 Área deforestada en la entidad territorial
Fuente. Kit territorial DNP

Aunque las alertas tempranas por deforestación son una herramienta de gran importancia para el monitoreo y reducción de riesgos para el comité de gestión del riesgo en el municipio y además para evitar desastres “predecibles”, ambientalmente hablando. En una cuidadosa revisión de los boletines que emite el **IDEAM**, trimestralmente, no se encontraron alertas tempranas emitidas para el municipio específicamente. La información existente es abundante y de mucho valor para el territorio departamental y nacional, pero por el momento no hay reportes de alertas para San José del Palmar y las áreas protegidas del municipio. Se debe aclarar que, si existe deforestación en el municipio y que como muchos otros territorios sus suelos están siendo deforestados para otros usos como ganadería, siembra de cultivos ilegales, entre otros. Se muestra la gráfica con los picos presentados en este ciclo de tiempo, con la salvedad que, para San José del Palmar, no hay un estimado exacto de las hectáreas que están siendo deforestadas.

2.3.2 GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES

El Municipio de San José del Palmar, constantemente se ve afectado por diferentes eventos amenazantes que atentan contra algunos aspectos, con la relación a la dimensión económica tan importante y transformante del mismo, es notoria la situación del municipio en cuanto a los fenómenos específicos que nos atañen, esta situación es directamente proporcional a nuestra ubicación geográfica la cual nos provee por orden natural situaciones amenazantes debido al componente **geológico, geomorfológico, hidrogeológico, pluviométrico, topográfico y dinámico.**

Estos componentes, con la intervención humana de manera exacerbada, toman una inclemente fuerza que puede llegar a obstaculizar el desarrollo económico y productivo del municipio y la región, de manera que la planeación estratégica de la región es vital y el municipio debe propender por mejorar la planificación urbanística y rural apoyado en un *Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)* actualizado, con el ánimo *conocer* para poder *reducir* y darle un mejor *manejo* a los diversos riesgos que se presentan en el municipio.

Estos fenómenos presentan incidencia de manera constante en el municipio, con lo que sin duda alguna evidencia la exposición al riesgo latente debido al grado de vulnerabilidad que existe en el territorio, este riesgo en gran parte tiene incidencia en los asentamientos urbanos y rurales que en un 80% obedecen a los niveles de pobreza que enfrentan no solo los habitantes del municipio sino también del departamento del choco, en una gran escala también se efectúa esta mala práctica debido a el desconocimiento, el alto grado de analfabetismo de nuestros pobladores que en su mayoría se han dedicado a las labores del campo, inclusive sin ninguna técnica de aprovechamiento y de protección de los recursos naturales.

En resumen, el municipio enfrenta diferentes fenómenos producto de las situaciones amenazantes y los procesos antrópicos que convergen para generar el riesgo en un alta, media a o baja escala, entre los fenómenos más relevantes en el municipio se encuentran:

Según la ubicación geográfica, geológica, geomorfológica, hidrogeológica, pluviométrico, topográfica y dinámica se pueden presentar los siguientes Fenómenos:

Tabla 27 Fenómenos que se pueden presentar
Fuente: Secretaría de Planeación 2020

FENÓMENO	CAUSA	EXPOSICIÓN DEL TERRITORIO	EFECTO
Sismos	<i>Geografía</i>	<i>Alta</i>	-Geomorfológica. -Hidrogeológica. -Topografía. -Pérdidas Materiales (Infraestructura el 90% no cumplen norma Sismorresistente). -Pérdidas Humanas.
Movimiento en Masa	<i>Geografía. Geología. Geomorfología. Hidrogeológica. Topografía. Pluviosidad.</i>	<i>Alta</i>	<i>Geomorfológica. Hidrogeológica. Topografía. -Pérdidas Materiales (Infraestructura el 90% no cumplen norma Sismorresistente). -Pérdidas Humanas.</i>
Avenida Torrencial	<i>Geografía. Geología. Geomorfología. Hidrogeológica. Topografía. Pluviosidad.</i>	<i>Media</i>	<i>Geomorfológica. Hidrogeológica. Topografía. -Pérdidas Materiales (Infraestructura el 90% no cumplen norma Sismorresistente). -Pérdidas Humanas.</i>
Vendaval	<i>Geografía. Pluviosidad.</i>	<i>Baja</i>	<i>Geomorfológica. Hidrogeológica. Topografía. -Pérdidas Materiales (Infraestructura el 90% no cumplen norma Sismorresistente). -Pérdidas Humanas.</i>
Incendios Forestales	<i>Antrópica.</i>	<i>Baja</i>	<i>Destrucción del Ecosistema y del Paisaje</i>

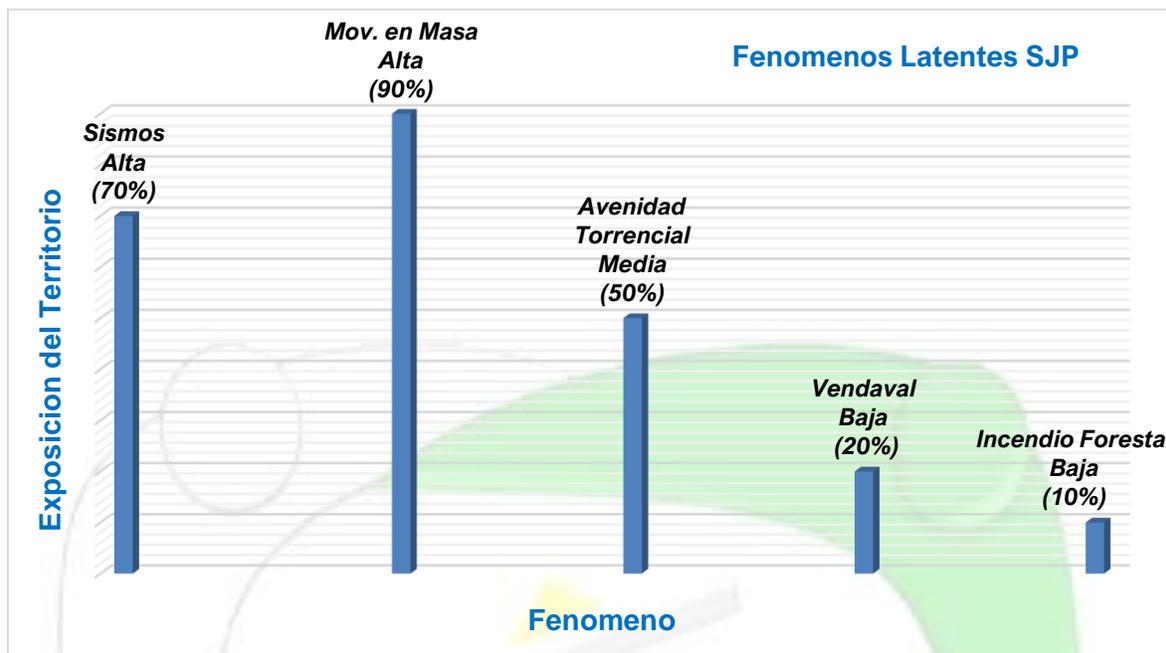


Gráfico 20 Presencia de Fenómenos latentes en el Municipio de San José del Palmar.
Fuente. CMGRD San José del Palmar a 27 de abril de 2020.

De acuerdo a lo anterior y basados en la ley 1523 de 2012, que en su Art. 39 determina que el riesgo de desastres se debe considerar como un condicionante para el uso y ocupación del territorio de manera planificada esto con el objeto de prevenir o evitar que ciertas acciones se configuren como un riesgo para la población, por tal razón se deben tener en cuenta aquellos fenómenos más relevantes en el municipio a la hora de establecer ciertos mecanismos de planificación territorial, de tal manera existe un equilibrio entre el desarrollo seguro y sostenible y la gestión del riesgo.

SISMOS

El municipio de San José del Palmar se encuentra ubicado en una Zona de Amenaza Sísmica Alta, con aceleraciones de 0.35g horizontal y 0.30g vertical, aceleraciones que se constituyen en repercusiones trágicas con la presencia de sismo de importantes en magnitud y profundidades superficiales, el Riesgo Sismo es igual a la vulnerabilidad por la exposición ($R_s = V * Exp.$), la Exposición del municipio de San José del Palmar es *Baja* producto de su infraestructura poco densa con relación al índice poblacional, además las construcciones en un 85% son estructuras de 1 nivel, pero la Vulnerabilidad es *Alta* debido a que especialmente las viviendas no cumplen con norma sismorresistente NSR-10, lo que hace que se exista un mayor riesgo sismo, por otro lado, las construcciones en la cabecera se encuentran asentadas sobre laderas, con pendientes mayores a los 60° y alturas mayores de 150 m con relación al punto más bajo producto de la topografía de la región.

Además, los suelos del territorio por ser sedimentarios en gran parte, estos suelos por su composición físico-química, y propiedades mecánicas generan que las ondas de corte sísmicas (Vs) viajen dentro de él, de manera más lenta incidiendo en su atenuación, lo que ocasiona una pobre y menor respuesta de las estructuras y, por ende, una mayor incidencia en las estructuras.

Tabla 28 Sismo en un radio de 200 km del Municipio de San José del palmar
Fuente: Servicio Geológico Colombiano (SGC) a 27 de abril de 2020.

FECHA	LATITUD (grados)	LONGITUD (grados)	PROFUNDIDAD (Km)	MAGNITUD MI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1993-10-12	4.202	-76.794	100.3	5.7	VALLE DEL CAUCA	CALIMA
1994-02-28	5.099	-76.111	120.0	5.0	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR
1995-02-08	4.130	-76.740	102.0	6.6	VALLE DEL CAUCA	CALIMA
1995-08-19	5.133	-75.713	120.9	6.5	CALDAS	RISARALDA
1996-11-17	4.501	-76.278	109.1	5.0	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO
1997-02-19	4.594	-76.533	115.9	5.8	CHOCO	SIPI
1997-09-02	3.958	-75.866	230.0	6.8	QUINDIO	GENOVA
1997-12-11	3.980	-75.943	207.5	6.5	QUINDIO	GENOVA
1999-01-25	4.439	-75.698	17.0	6.3	QUINDIO	ARMENIA
1999-07-19	4.253	-76.433	130.0	5.3	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO
2000-04-03	3.739	-75.941	200.0	5.3	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA
2001-09-22	3.989	-76.085	180.0	6.0	VALLE DEL CAUCA	TULUA
2002-07-02	5.293	-77.764	32.1	5.0	CHOCO	BAJO BAUDO
2003-11-05	5.145	-77.896	4.2	5.5	CHOCO	BAJO BAUDO
2004-01-15	4.221	-76.227	152.0	5.1	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA
2004-11-15	4.768	-77.724	26.2	6.7	CHOCO	BAJO BAUDO
2005-03-08	4.572	-76.084	5.0	5.2	VALLE DEL CAUCA	TORO
2005-03-08	4.531	-76.062	23.9	5.2	VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA
2005-04-21	5.194	-76.393	89.6	5.3	CHOCO	TADO
2005-10-02	4.542	-76.713	112.0	5.2	CHOCO	SIPI
2007-04-24	5.716	-75.916	15.0	5.3	ANTIOQUIA	ANDES
2008-09-13	4.994	-75.697	137.4	5.3	CALDAS	PALESTINA
2010-07-29	3.959	-75.158	1.5	5.1	TOLIMA	ORTEGA
2014-01-05	4.642	-76.774	19.0	5.2	CHOCO	SIPI
2015-02-21	4.674	-76.186	95.5	5.0	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA

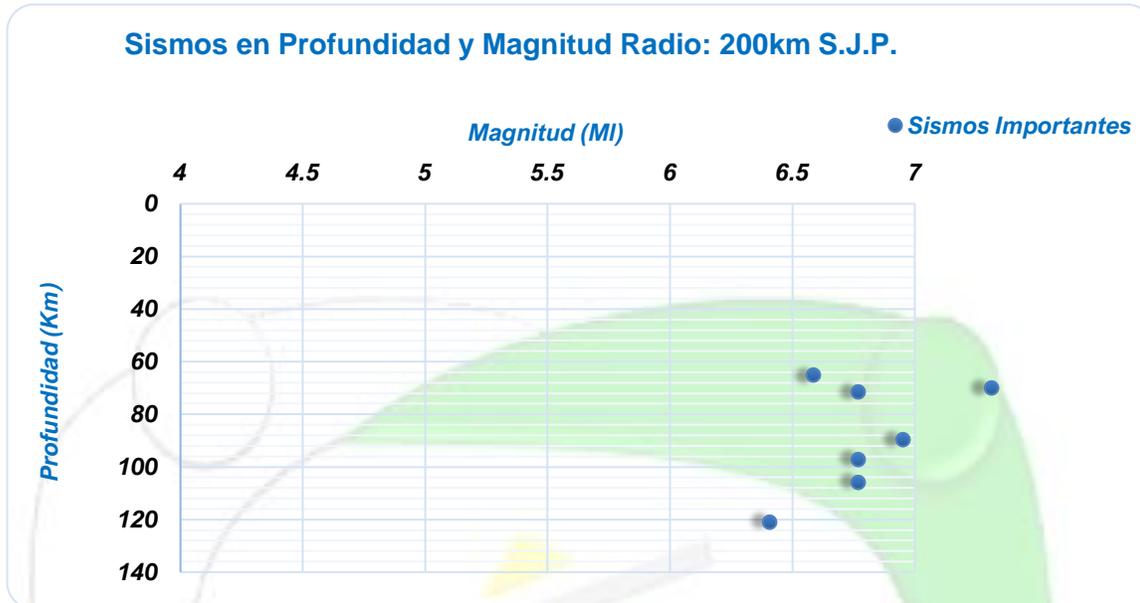


Gráfico 21 Sismos superficiales importantes en un radio de 200km Municipio de San José del Palmar
Fuente. Servicio Geológico Colombiano (SGC) a 27 de abril de 2020

Es evidente que la situación sísmica del municipio es activa, según los datos, existe un promedio de 2 años por evento importante, en un radio de 200km alrededor del municipio, tiempo muy corto, lo que significa que el territorio debe estar preparado para mitigar o reducir los efectos de los mismos, y más con las condiciones de vulnerabilidad antes mencionadas. Estos sismos evaluados presentan una condición catastrófica si se presentan como epicentro en el municipio, solo uno se presentó en año 1994, con una magnitud importante de 5.0 en la escala de Richter, pero de gran profundidad, lo cual produjo que no se registraran eventos importantes en el territorio.

MOVIMIENTOS EN MASA

Este sin duda alguna es el fenómeno más recurrente en el municipio, los movimientos en masa se producen por diferentes detonantes, los cuales también se presentan de manera constante, el más destacado es la *Pluviosidad* constante en el territorio palmareño e inclusive en el departamento, debido a la posición geográfica del Chocó, este detonante aporta en promedio hasta 80 mm de precipitación diaria, en días de lluvias moderados, cantidad de agua que de acuerdo al sistema montañoso de la región, su Geología, Topografía y Pendientes configuran un Riesgo inminente y persistente.

El municipio tiene registro de movimientos en masa, de incidencia en el municipio como los presentados desde el día 09 de abril de 2020, movimientos que han afectado las vías dentro de la geografía del municipio, la infraestructura vial del municipio cotidianamente se debe

Intervenir realizando actividades como mejoramientos y mantenimientos producto de la incidencia de estos movimientos debido principalmente al detonante de la precipitación.

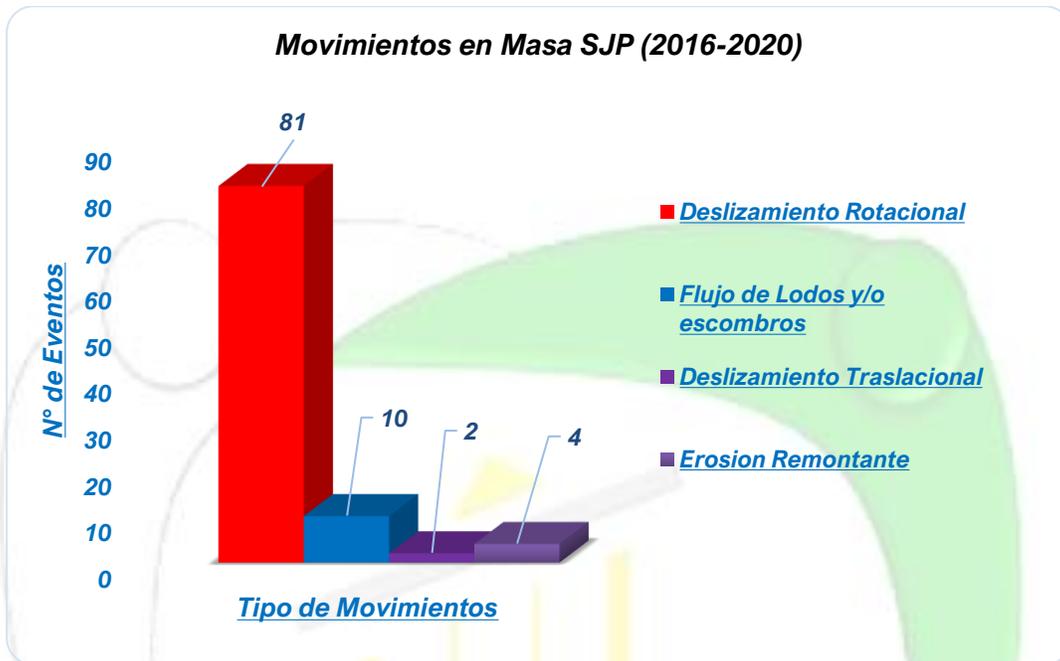


Gráfico 22 Movimiento en masa registrado en el municipio de san José del palmar entre el periodo 2016 a 30 de abril de 2020

Fuente. Secretaría de Planeación 2020

AVENIDAS TORRENCIALES

Las *Avenidas torrenciales* son crecidas repentinas producto de fuertes precipitaciones que causan aumentos rápidos del nivel de agua de los ríos y quebradas de alta pendiente. Estas crecientes pueden ser acompañadas por flujo de sedimentos de acuerdo con las condiciones de la cuenca. Debido a sus características pueden causar grandes daños en infraestructura y pérdida de vidas humanas.

En el municipio existe riesgo de este fenómeno en la zona baja del territorio específicamente en los corregimientos de la Italia y San Pedro de Ingará, así como las diferentes veredas aledañas.

El río Habita el cual atraviesa el corregimiento de la Italia, presenta una condición desfavorable al corregimiento, debido a que su velocidad genera una socavación exagerada de la ladera de la población, los casi 400m que recorre el río en este centro poblado, pone en riesgo a la población ribereña, efectuando socavación progresiva, lo que ha llevado a administraciones anteriores en pensar en posibles reubicaciones las cuales representan unos costos muy grandes, ya que son aproximadamente unas 30 familias afectadas por la

situación, esta calamidad se agrava más cuando se establece que este río representa un riesgo latente del fenómeno avenida torrencial por las condiciones pluviométricas en la población, las pendientes altas desde donde proviene el río y los diferentes sedimentos que arrastra, sedimentos rocosos de grandes diámetros que pueden llegar a afectar directamente la población.

Tabla 29 Avenida Torrencial
Fuente. Secretaría de Planeación 2018

FENÓMENO	AÑO	UBICACIÓN	AFECTACIÓN
Avenida Torrencial	2014	Corregimiento de la Italia - Barrio la invasión.	Obstrucción de caños y taponamiento de vías.
Avenida Torrencial	2018	Corregimiento de la Italia - Barrio la Invasión.	Pérdida total de viviendas de 5 familias.

VENDAUALES

Los vendavales son un fenómeno meteorológico que consiste en ráfagas de viento muy fuertes por encima de 60 km/h y muy comunes durante fuertes lluvias, ocurre con alguna frecuencia en zonas tropicales y semi-tropicales, sus efectos se traducen en cortocircuitos y apagones, caída de árboles, pérdida de cubierta en edificaciones, caída de estructuras, daños a redes de comunicaciones y en efectos colaterales de aporte de sedimentos a las redes de drenaje e inundaciones.

Este fenómeno es relativamente bajo en el municipio, pero existe un caso en el año 2016 en donde hubo afectación de aproximadamente 200 viviendas que resultaron destechadas producto de dicho fenómeno, afectado así a estas familias, en donde la administración municipio del momento declaro la urgencia manifiesta para poder atender a la comunidad.

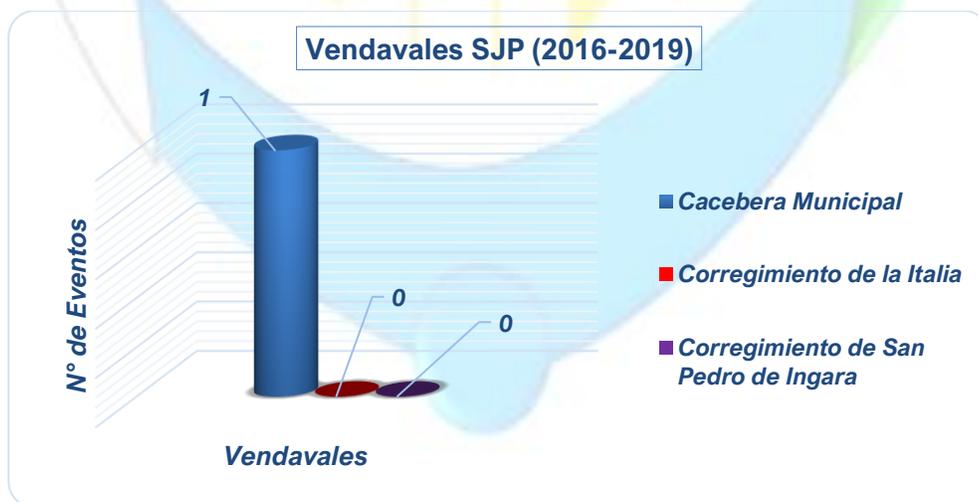


Gráfico 23 Eventos por Vendavales reportados municipio de San José del palmar 2016-2019

Fuente. CMGRD San José del Palmar

INCENDIOS FORESTALES

Un incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna. Hasta el momento no se tiene ningún reporte de este fenómeno en el territorio de San José del Palmar.

2.3.3 CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A lo largo de este diagnóstico, se ha expresado la potencialidad del municipio, por encontrarse inmerso en el sistema de áreas protegidas, como una oportunidad para ubicar, la investigación, el ecoturismo, como formas para solucionar problemas de inequidad de la población palmareña.

Es así como el programa de gobierno se propone fortalecer capacidades comunitarias para el conocimiento, manejo y protección de los recursos ambientales con potencial económico, por medio de alianzas interinstitucionales académicas y/o público-privadas, que permitan avanzar en la construcción de un proceso formal del municipio como empresa prestadora de servicios turísticos ambientales que provea la población de bienestar social y emocional, desde la creación de empleos a partir del buen uso de sus recursos ambientales.

Para ello, la bioeconomía, como lineamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, constituye el marco conceptual y político, así como el soporte del desarrollo socio-económico sostenible de Colombia con enfoque territorial, mediante el uso de las biotecnologías que agreguen alto valor a la extraordinaria biodiversidad del país.

Para ello, es importante, ubicar el Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el departamento del Chocó, en el año 2012, que todavía tiene vigentes sus análisis de la situación de la región:

“El diagnóstico de capacidades comprende el sistema territorial departamental en relación con el estado de la Ciencia, Tecnología e Innovación, abordar una perspectiva más amplia para entender su situación actual y avanzar hacia la construcción de un mejor futuro. De este modo, se crea un marco general que permite identificar las capacidades regionales del Departamento con base en la generación de la cultura de la investigación e innovación en todos los niveles educativos, así como el fortalecimiento y creación de grupos de investigación, formación del talento humano de alto nivel, creación de nuevos programas académicos a nivel de Maestrías y Doctorados, dotación de centros y grupos de investigación, fomento a la creación de empresas de base tecnológica, entre otros; de tal forma, que el Plan responda a las necesidades de los sectores sociales y productivos y al aprovechamiento sostenible de las ventajas comparativas del departamento del Chocó.

Además, en el Diagnóstico se identificaron las oportunidades y limitaciones tecnológicas en Ciencia, Tecnología e Innovación para el Departamento en el contexto de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de CT+I, se destacan como principales oportunidades su amplia oferta ambiental, su posición geoestratégica como principal ventaja comparativa, diversas áreas de conservación natural, alta fertilidad de las tierras en la zona norte, potencial turístico natural, científico, de aventura y cultural; alto potencial para la producción de energía hídrica, potencial minero y diversas capacidades en relación con líneas y grupos de investigación.

Entre las variables estratégicas definidas están:

- Gestión de la biodiversidad
- Infraestructura para el desarrollo regional
- Desarrollo endógeno sustentable en ecoturismo y para la cadena de pesca y acuicultura
- Desarrollo productivo y competitividad
- Investigación para el desarrollo sustentable
- Formación de talento humano

Para efectos de avanzar en procesos de ciencia, tecnología e innovación, es necesario, tener en cuenta la articulación con los pactos del Plan Nacional de desarrollo:

- Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
- Por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura
- Por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados (becas de formación docente)
- Producir conservando y conservar produciendo.

2.3.4 LINEAMIENTOS ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT

La expedición de la Ley 1454 del 2011 –LOOT-, en el artículo 29, se establecen y precisan las competencias en ordenamiento territorial correspondientes a la Nación, el Departamento, los Distritos Especiales, los municipios y las áreas Metropolitanas. A la Nación le compete, definir la Política General de Ordenamiento Territorial, a los departamentos formular directrices y planes de ordenamiento territorial departamental, con lo cual se espera estructurar un sistema multiescalar de planificación y ordenamiento territorial, que complemente lo que se viene haciendo, a nivel municipal, con la formulación de los planes de ordenamiento territorial, en el marco de la Ley 388 de 1997.

El ordenamiento territorial municipal cuenta con el POT como instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Este se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial. En este sentido, se dirige básicamente hacia la administración del desarrollo y ocupación del suelo urbano, de expansión urbana y la gestión urbanística, así como a la adecuada interacción rural – urbana y la utilización del suelo rural y dotación de infraestructuras y equipamientos a los pobladores rurales.

En el municipio de San José del Palmar, el Esquema de Ordenamiento territorial, se encuentra desactualizado, se elaboró en el año 2001, por lo tanto, es compromiso de esta administración municipal revisar y actualizar el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial EOT con el interés de proyectar al Municipio hacia los próximos 20 años, en la adecuación de su potencial desarrollo socio-económico.

2.4 DIMENSIÓN PARA LA PAZ Y RECONCILIACIÓN

2.4.1 PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR

El Plan de desarrollo, *Trabajando unidos por un Palmar mejor*, en su enfoque de acción diferencial y garantía de derechos, asume los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar: “Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los mismos derechos que las demás personas, pero con un énfasis particular reconocido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia, y el Código de la Infancia y la Adolescencia; así mismo se caracterizan y desarrollan de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social”. En el presente diagnóstico, se ha particularizado a las niñas, niños y adolescentes, en su situación, porque el desarrollo es integral, sin embargo, en esta sección vamos a realizar un análisis de la situación en la que se encuentran en el municipio.

En cuanto a su situación poblacional, El 71,4% de la población del municipio, se encuentra en la zona rural, es decir, que buena parte de la población de niñas, niños y adolescentes del municipio de San José del Palmar pertenecen a la ruralidad.

Tabla 30 situación poblacional niños, niñas, adolescentes
Fuente: Kit territorial

Rango de edad	# Hombres	# Mujeres	Total	%
0-4 años	268	243	511	11%
5 a 9 años	288	278	566	12%
10 a 14 años	286	286	572	12%
15 a 19 años	219	216	435	9%
Resto de la población	1376	1261	2637	56%
Total, niñas, niños y adolescentes	1061	1023	2084	44%
Total, población	2437	2284	4721	100%

PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON RESPECTO A LA POBLACIÓN

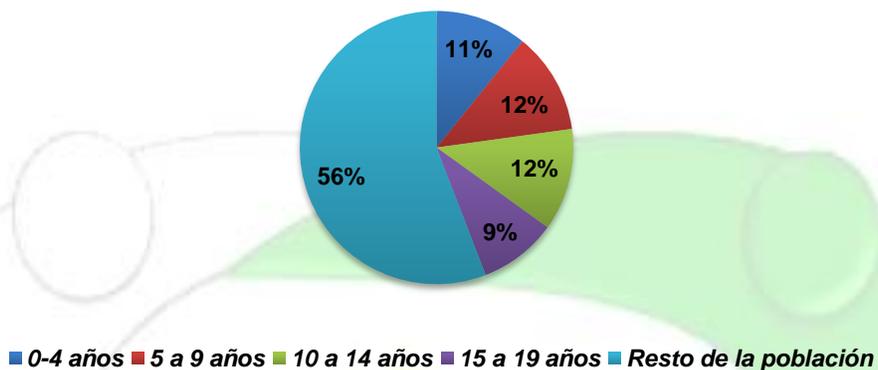


Gráfico 24 Porcentaje niñas, niños y adolescentes respecto a la población
Fuente. Kit territorial DNP

HOMBRES Y MUJERES POR RANGOS DE EDAD



Gráfico 25 . Hombres y mujeres por rango de edad de niñas, niños y adolescentes
Fuente. Kit territorial DNP

De acuerdo a proyecciones del DANE para 2018, San José del Palmar cuenta con una población de niñas y niños entre 0-5 años; 5-9 años, 10-14 años; 15-19 años de 2084 aproximadamente, siendo el 44% de toda la población del municipio, dentro de este 44% el 50,92% corresponde a hombres y el 49,08% corresponde a mujeres, considerando este segmento de la población representativo desde el punto de vista de las demandas en servicios pero también desde la posibilidad que el municipio tiene para su desarrollo económico, social, político y cultural.

En el sector salud, se hace una amplia explicación, de los indicadores que reflejan que las problemáticas asociadas a este sector de la población en el municipio están relacionadas con factores sociodemográficos, sanitarios, sociales y económicos que derivan en altas tasas de mortalidad infantil, mortalidad en la niñez, mortalidad por enfermedades respiratorias, bajo peso al nacer, circulatoria, enfermedades no transmisibles, desnutrición crónica y global y violencia.

Con relación a la vacunación, se cumplen las metas, como se expresa en los indicadores, sin embargo, se reitera que el municipio de San José del Palmar cuenta con población flotante, y además que veredas del municipio de Nóvita, reciben la vacunación en San José del Palmar, por lo tanto, se debe desarrollar constantemente búsqueda activa de la población y dos veces al año en articulación con las entidades (IPS, EPS y Registraduría) en las veredas y corregimientos de la población pobre no asegurada.

En la educación, la deserción escolar se ubica en un 17,80% para 2019, presentando disminución, respecto a años anteriores, lo cual es importante, dadas las condiciones de contexto del municipio.

En el marco de derechos la población infantil y las mujeres gestantes que habitan el Municipio de San José del Palmar, están siendo atendidas por el único Operador que garantiza la atención en Primera Infancia, llamado UNION TEMPORAL SERRANIA-JDP, el cual tiene una cobertura total de 530 cupos entre Modalidad Institucional y Familiar.

Modalidades de atención. Las modalidades presentes en el Municipio, según los programas de primera infancia son tres, los cuales contienen una cobertura de:

- Modalidad Familiar (DIMF): 430 usuarios (niños y niñas de 0 a 5 años y madres gestantes)
- Modalidad Institucional (HI): 100 usuarios
- Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB): 48 usuarios

Según información CUENTAME 2020 DEL ICBF actualmente cada una de las modalidades cuenta con los siguientes usuarios.

- **Modalidad Familiar (DIMF): 399 usuarios inscritos**
- **Modalidad Institucional (HI): 100 usuarios**
- **Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB): 48 usuarios.**

Tabla 31 Cobertura Modalidad Familiar

Fuente: Información suministrada por la Coordinadora Pedagógica de la Modalidad Familiar DIMF, SJP-reporte marzo 2020

DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF)	
POBLACION BENEFICIARIA (EIDADES)	CANTIDADES
0	86
1	70
2	68
3	74
4	32
5	0
GESTANTES	65

Tabla 32 . Cobertura Hogar Infantil

Fuente: Información suministrada por la Coordinadora del Hogar Infantil pequeños Gigantes, SJP-reporte marzo 2020.

HOGAR INFANTIL (HI)	
POBLACION BENEFICIARIA (EIDADES)	CANTIDADES
1	16
2	21
3	12
4	9
5	0

En la base de datos del aplicativo CUENTAME que manejan los programas del ICBF, fue posible evidenciar que hay en el municipio 65 mujeres en estado de embarazo, de las cuales 6 son niñas adolescentes menores de edad entre los 15 y 17 años.

Situaciones de riesgo. La Comisaria de Familia de San José del Palmar Chocó, es un ente de carácter administrativo e interdisciplinario, que forma parte del sistema nacional del bienestar familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de la familia vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar y demás establecidas por la ley. (Art 83 Código de infancia y adolescencia). Por esta razón la Comisaria de Familia está encaminada en brindar en el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y familias del Municipio, la orientación, consejería y asesoría en los temas que tienen que ver con la convivencia, las normas y pautas que se deben establecer dentro de los núcleos familiares para lograr una adecuada convivencia y comunicación efectiva dentro de todos los miembros de la familia.

CASOS COMISARIA DE FAMILIA

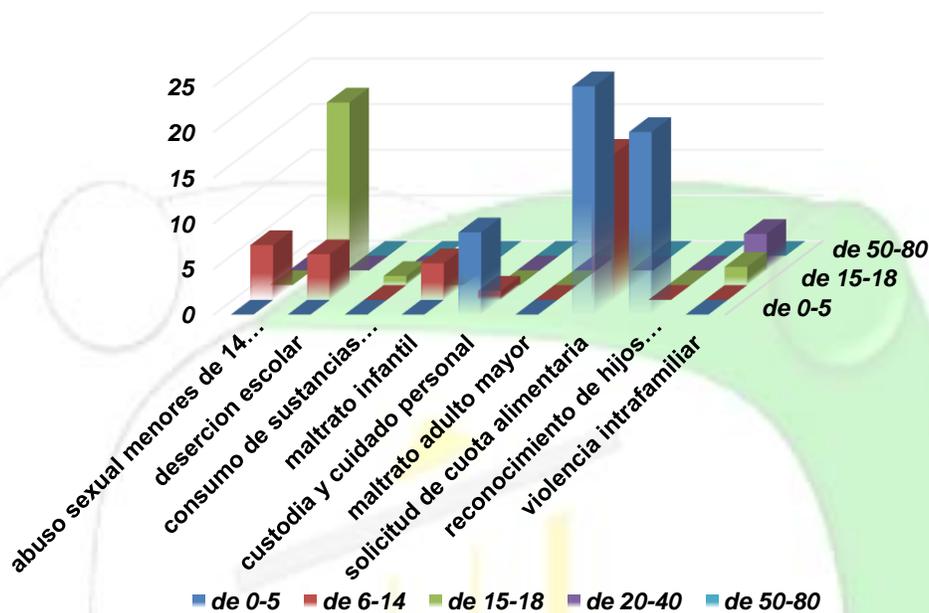


Gráfico 26 . Casos presentados Comisaría de familia
Fuente. Comisaría de familia

Además, cabe destacar que la comisaría de familia vela por el bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes del Municipio que son víctimas de algún tipo de violencia dentro o fuera de su núcleo familiar, así como la orientación que se les brinda desde el marco jurídico, psicológico y social.

En el transcurso de la vigencia 2016-2019, se pudo evidenciar los factores de riesgos de los niños, niñas, adolescentes y adulto mayor del municipio de San José del Palmar Chocó, de acuerdo a las solicitudes allegadas al despacho, encontrando el siguiente panorama:

Tabla 33 Factores de riesgo niños, niñas, jóvenes
Fuente: Comisaría de familia

CATEGORIAS POR EDADES	de 0-5	de 6-14	de 15-18	de 20-40	de 50-80
Abuso sexual menores de 14 años	0	6	0	0	0
Deserción escolar	0	5	20	0	0
Consumo de sustancias psicoactivas	0	0	1	0	0
Maltrato infantil	0	4	0	0	0
Custodia y cuidado personal	12	6	2	0	0
Maltrato adulto mayor	0	0	0	0	0
Solicitud de cuota alimentaria	25	16	9	0	0
Reconocimiento de hijos extramatrimonial	20	0	0	0	0
Violencia intrafamiliar	0	0	2	4	0

De acuerdo con la tabla se puede identificar que los casos más recurrentes por los cuales la comunidad se ha acercado a solicitar asesoría al despacho de la comisaria de familia son en solicitudes de reconocimiento de hijos extramatrimonial, solicitud de cuota alimentaria, custodia y cuidado personal y un alto nivel de deserción escolar que se maneja con las cifras suministradas por la secretaria de desarrollo social.

De acuerdo a los indicadores las problemáticas se han presentado en el casco urbano y en los corregimientos de la Italia y San pedro de Ingará jurisdicción del municipio de San José del Palmar Chocó.

Por ende, siguiendo los lineamientos de la Ley 1098, establece que la protección integral de los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos de derechos, garantías, por lo que se debe promover la seguridad y el restablecimiento inmediato de derechos.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

En el municipio la principal problemática que se presenta en la infancia y adolescencia radica en la débil protección de derechos de infancia, tasas de desnutrición, abuso sexual y maltrato a menores, trabajo Infantil, deficiencias en vivienda, consumo de alcohol, violencia intrafamiliar, deserción escolar, consumo de sustancias psicoactivas, embarazos en adolescentes, trabajo infantil, vida sexual activa a temprana edad, construcción de hogares y menores infractores de la ley.

Las siguientes son problemáticas que aquejan a los menores:

- ***Poca participación de los jóvenes en las políticas municipales***
- ***Dificultades para el acceso a la educación superior***
- ***Pocas oportunidades laborales***
- ***Deserción escolar***
- ***Consumo de sustancias psicoactivas***
- ***Consumo de alcohol***
- ***Abuso sexual***
- ***Menores infractores de la ley***
- ***Construcción de hogares a temprana edad***
- ***Violencia intrafamiliar***

La adolescencia es una etapa del ciclo vital, que ha sido reconocida como de mayores riesgos, es probable que los jóvenes se aventuren hacia la realización de actividades que afecten su proceso de desarrollo, su proyecto de vida y hasta la vida misma debido a que los pueden llevar hasta la muerte, en este orden de ideas la población en edad de 12 a 18 del municipio de San José del Palmar se ha visto afectada principalmente por dos conductas: el consumo de SPA y el embarazo adolescente.

En relación con el consumo de SPA, San José del Palmar es un territorio con un alto nivel de cultivo de coca, si bien en otrora este solo era con fines de comercialización fuera del municipio, en la actualidad se ha evidenciado, que la actividad de microtráfico ha cobrado significación, de esto modo, ya es de conocimiento que existen adolescentes y jóvenes consumidores, problemática que si no es atendida desde ahora, en unos años se tendrá un municipio con gran degradación social y con adolescentes en estados avanzados de consumo y con todas las demás problemáticas que de esta se desprenden como delincuencia, violencia y abusos sexuales.

En relación con el embarazo adolescente, es importante mencionar que la sexualidad es una dimensión de la vida de todo ser humano, ésta inicia incluso antes del nacimiento, sin embargo al llegar a pre- adolescencia y a la adolescencia donde tienen lugar el pleno desarrollo de órganos sexuales y reproductivos y donde por situaciones propias del organismo y de factores sociales los adolescentes presentan curiosidad por iniciar una vida sexual, es importante que los adolescentes cuenten con información y educación que los lleve a vivir una sexualidad desde un enfoque de responsabilidad, bienestar y protección, sin embargo en el municipio de San José del Palmar cada día son más los casos de adolescentes en embarazo, situación que acarrea consigo otra serie de problemáticas dado que con frecuencia las adolescentes no logran terminar el bachillerato, y no consiguen consumir un proyecto de vida, sino que se convierten en madres solteras, sin posibilidades de empleo, viviendo del rebusque y sin posibilidades de tener movilidad social en sus familias dado que el embarazo adolescente está asociado con las causas de la pobreza y con frecuencia llegan a tener un segundo y hasta tercer embarazo de padres diferentes. Durante el periodo 2017-2018, se atendieron 15 embarazo en mujeres de 15-19 años, en el año 2017 se atendieron 11 adolescentes y en lo que va transcurrido del año 2018 se han presentado 4 embarazos en adolescentes.

Dentro de las posibles causas del problema tenemos:

- *Falta de acceso y uso de los métodos anticonceptivos*
- *Falta orientación para una mejor utilización del tiempo libre*
- *Tabúes en temas de educación sexual al interior de la familia.*

La situación de violencia en el municipio, se evidencia su afectación a mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que residen en la zona rural del municipio de San José del Palmar, con presencia de grupos armados ilegales, tal como se evidencia en la Alerta temprana No 066 del 21 de Agosto de 2018, que caracteriza el riesgo en la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH, tales como reclutamiento forzado, y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado y violencia sexual.

Se advierte, que el riesgo se identifica como alto, para mujeres, jóvenes y niñas de los corregimientos de la Italia y San Pedro de Ingará, contra quienes la guerrilla del ELN viene imponiendo control sobre la población y a las familias que se relacionan con las dinámicas económicas de las economías de uso ilícito, las someten e imponen reglas de control por el ELN, quienes a su vez son señaladas como pertenecientes a esta guerrilla por la AGC.

Se considera muy grave el hecho que, como lo plantea la Alerta temprana, el ELN, para reforzar su estructura ha incrementado el reclutamiento de jóvenes de la zona rural de San José del Palmar, además de niños y niñas, quienes son utilizados en acciones del conflicto, como informantes o transportadores de estupefacientes, jóvenes (menores y mayores de 18 años) son incorporados en las filas armadas del Frente de Guerra Occidental, muchos de los jóvenes tienen presencia periódica en las viviendas de sus familias, situación por la cual la amenaza se extiende al entorno de las víctimas por reclutamiento.

Entre 2017 y 2018, fueron reclutados jóvenes afrocolombianos, así como amenazas a comunidades indígenas y afrocolombianas.

En torno a esta situación, el municipio, debe en consonancia con las recomendaciones, continuar en la coordinación con la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes, la gobernación del Chocó, para seguir llevando a cabo acciones de prevención de reclutamiento forzado con enfoque diferencial.

Entre las variables estructurales, que se deben tener en cuenta para definir estrategias, contra este flagelo están: la deserción escolar y el analfabetismo, el embarazo adolescente, el hambre y las elevadas tasas de desnutrición, la ausencia de infraestructura hospitalaria especializada en niñez y adolescencia, la violencia intrafamiliar y el abuso sexual, el abandono de menores, la presencia de minas antipersona y de cultivos ilícitos.

Es importante, que las organizaciones sociales y étnicas, conozcan la propuesta de Acuerdo Humanitario ¡Ya! en el Chocó, que impulsan organizaciones étnico territoriales, a través del Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH, en el cual se hacen

exigencias concretas al gobierno colombiano y a la guerrilla del ELN para poner en marcha acciones humanitarias que pongan fin a las graves afectaciones generadas por el conflicto armado en las comunidades y el territorio chocoano.

En especial sobre el Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes:

- Exigimos que se detenga el reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes.
- Exigimos terminar todos los actos de violencia contra las niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.
- Exigimos el reconocimiento, desvinculación militar y liberación inmediata por parte del ELN de los niños, niñas y adolescentes en sus filas.

Bajo este marco, líderes de las comunidades afro e indígenas vienen impulsando la iniciativa Acuerdo Humanitario Ya, que tiene como uno de sus principales propósitos disminuir la violencia y proteger a las poblaciones.

Los adolescentes y jóvenes, quienes participaron en las mesas de construcción del plan de desarrollo “**Trabajando unidos por un palmar mejor**”, proponen:

- Mejoramiento de infraestructura para la atención a la primera infancia, en especial a los hogares comunitarios (hogar comunitario ubicado en el asentamiento indígena de la vereda de patios), de igual manera las unidades de atención de las veredas, programa que brinda la primera infancia desde la Modalidad Familiar.
- Implementación de un programa de orientación vocacional y construcción del proyecto de vida a través de docentes orientadoras desde el grado sexto.
- Programas de planificación de la vida, emprendimiento empresarial, opciones de vida, apoyo a la innovación.
- Integración de los Niños, Niñas y adolescentes a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social del Municipio.
- Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.
- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.

2.4.2 VÍCTIMAS

De acuerdo a la caracterización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, en la actualidad en el Municipio de San José del Palmar, hay 1840 víctimas del conflicto armado interno, siendo el 39% de la población total del municipio, lo que representa un alto índice de habitantes en condición de vulnerabilidad para lo cual se necesita el apoyo de los entes municipales, departamentales y nacionales que permita plantear políticas específicas de recuperación a la población víctima.



Gráfico 27 . Caracterización víctimas
Fuente. UARIV

HECHO	TOTAL DE PERSONAS
ACTO TERRORISTA /ATENTADOS/HOSTIGAMIENTO	10
AMENAZA	90
DELITO CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL	2
DESAPARICIÓN FORZADA	18
DESPLAZAMIENTO	1,730
HOMICIDIO	198
LESIONES PERSONALES FISICAS	1
MINAS ANTIPERSONAL, MUNICION SIN EXPLOTAR/ARTEFACTO EXPLOTIVO	1
PERDIDAS DE VIENES MUEBLES O INMUEBLES	6
SECUESTRO	6
TORTURA	15

TERRITORIAL CHOCO - SAN JOSE DEL PALMAR

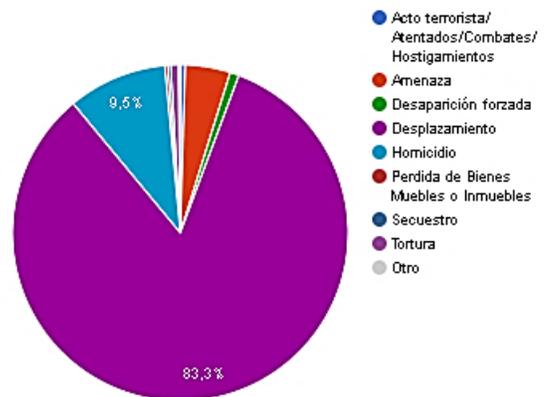


Gráfico 28 . Hechos Víctimas
Fuente. UARIV

Los hechos que más se presentan, afectando a la población es la situación de desplazamiento, seguido del homicidio, mostrando lo efectos del conflicto armado en el municipio.

Tabla 34 Hechos grupos étnicos
Fuente: UARIV

ETNIA	MUJER	HOMBRES	LGBTI	NO INFORMA	NO DEFINIDO
INDIGENA	16	15			
NINGUNA	666	754	3		
RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1	1			
NEGRO(A) AFROCOLOMBIANO(A)	235	227			
PALENQUERO	1				

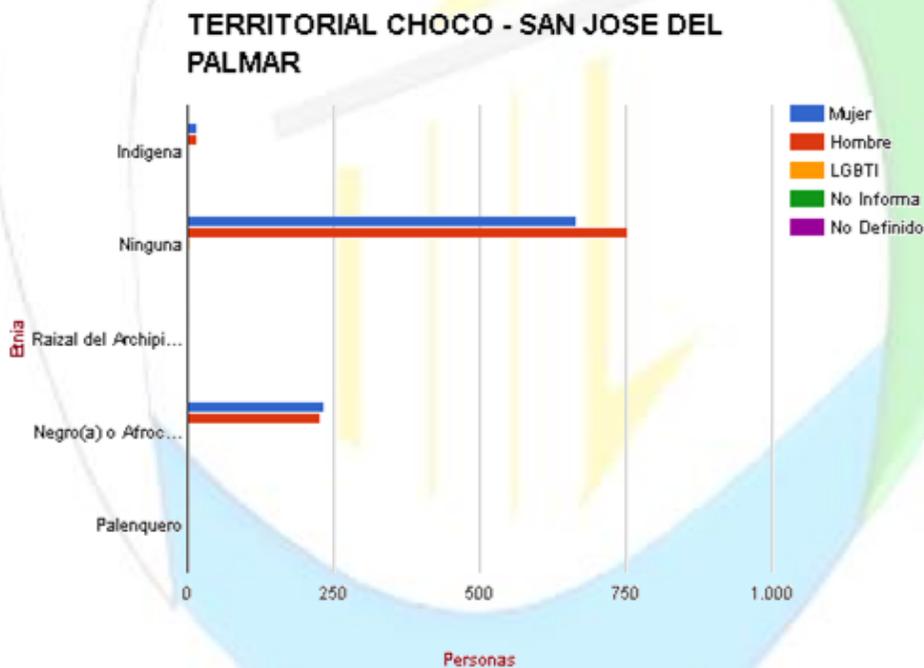


Gráfico 29 . Hechos grupos étnicos
Fuente. UARIV

Los hechos que más se presentan, afectando a la población es la situación de desplazamiento, seguido del homicidio, mostrando lo efectos del conflicto armado en el municipio.

HECHO	CON DISCAPACIDAD	SIN DISCAPACIDAD
ACTO TERRORISTA /ATENTADOS/HOSTIGAMIENTO	4	19
AMENAZA	34	514
DELITO CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL	4	24
DESAPARICIÓN FORZADA	5	147
DESPLAZAMIENTO	357	8.427
HOMICIDIO	45	714
VINCULACIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	1	25
MINAS ANTIPERSONAL, MUNICION SIN EXPLOTAR/ARTEFACTO EXPLOTIVO	4	5
PERDIDAS DE VIENES MUEBLES O INMUEBLES	7	72
SECUESTRO	2	29
TORTURA	3	7
OTROS	4	3
SIN INFORMACION	1	6

Tabla 35 Hechos discapacidad
Fuente: UARIV

En este enfoque de discapacidad, se refleja el alto número de víctimas, con discapacidad, 471 personas donde se destaca nuevamente la situación de desplazamiento, como la más alta, con 357 personas. Se reitera la necesidad de la actualización de la base de datos del municipio, con relación a esta población.

Tabla 36 Hechos por edad
Fuente: UARIV

GENERO	ENTRE 0-5	ENTRE 6-11	ENTRE 12-17	ENTRE 18-28	ENTRE 29-60	ENTRE 61-100	ND
MUJER	230	512	600	1.136	1.812	438	63
LGBTI				3	2		
HOMBRE	229	533	611	1.159	1.656	475	78
INTERSEXUAL			1				

En esta variable de edad, se afecta mayoritariamente la franja entre 29-60, con 3478 personas, seguida de la franja de 18-28, con 2.298 personas, reflejando la afectación de la población joven. Igualmente, que estas cifras reflejan que más del 73% de la población es víctima.

Características de la dinámica del conflicto armado, en el enfoque diferencial de grupos étnicos

La UARIV, establece como características de la dinámica del conflicto armado en el municipio de San José del Palmar las siguientes:

Tabla 37 Víctimas ubicadas
Fuente: UARIV. 2019

VICTIMAS UBICADAS	San José del palmar	%	Chocó	%
<i>Nº total de personas víctimas del conflicto armado ubicadas</i>	1840			
<i>No personas indígenas VCA ubicadas</i>	98	5,3%	14.965	8,4%
<i>Nº personas Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizal VCA ubicadas</i>	413	22,4%	86.589	48,9%
<i>Nº personas no étnicas VCA ubicadas</i>	1.329	72,2%	75.675	42,7%

La ubicación se entiende como el último lugar conocido de residencia de las víctimas, tomando como referencia las distintas fuentes de datos con las que cuenta la Red Nacional de Información, se define que el 5,3% son víctimas indígenas, el 22,4 % son afrocolombianas y el 72,2% son población mestiza, ubicada como no étnica, lo cual muestra el perfil del municipio, como se ha expresado en el análisis de población.

Tabla 38 Declaraciones-Ocurrencia
Fuente: UARIV. 2019

VICTIMAS	DECLARACIONES				OCURRENCIA			
	San José del palmar	%	Chocó	%	San José del palmar	%	Chocó	%
Nº total de personas víctimas del conflicto armado	1.974		353.799		10.784		561.427	
No personas indígenas VCA	12	0,6%	62.926	17,8%	294	2,7%	74.081	13,2%
Nº personas Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizal VCA	300	15,2%	147.819	41,8%	1.549	14,4%	206.540	36,8%
Nº personas no étnicas VCA	1.662	84,2%	143.054	40,4%	8.941	82,9%	280.806	50,0%

De acuerdo al número de declaraciones y ocurrencias de hechos victimizantes, el municipio de San José del Palmar se caracteriza por tener una tendencia a ser un *municipio expulsor*. Igualmente determina como perfil lo siguiente:

- El 45,22% de la concentración de víctimas, pertenece a grupos étnicos.
- El índice de intensidad, del conflicto, es de 34,5% de individuos victimizados en el municipio por cada mil habitantes
- El índice de presión, que ejercen las víctimas del conflicto armado es de 0,8% sobre la población del municipio de (receptor) por cada mil habitantes, lo que determina el impacto del conflicto sobre el municipio que alojan población víctima.

Respecto a las condiciones de **Política pública territorial**:

- No tiene número de sujetos de reparación colectiva indígena, ni afrocolombiana
- No tiene número de planes aprobados de procesos de retorno y reubicación
- No tiene número de procesos administrativos de restitución de tierras

Esta situación requiere acciones para avanzar en mejorar las condiciones de la política pública, porque tiene el marco legal, del Auto 266 de 2017, proferido por la Corte Constitucional, en específico la orden 20 enfocada en los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes afectados por el conflicto armado dirigidas a la superación del estado de cosas Inconstitucionales de la Sentencia T-025 de 2004 haciendo especial énfasis en la protección de derechos, especialmente enfocando las acciones a la garantía de derechos a la Identidad Cultural, los Derechos Territoriales y la Autonomía, siendo esta última diferencial entre ambos grupos objeto del Auto.

El municipio cuenta con cinco (5) organizaciones de víctimas:

- **ASOVICOPAL**
- **AFROEMPREENDEDORAS**
- **MUJERES VICTIMAS DE PALMAR**
- **ASOVICTIMAS**

Todas estas organizaciones integran la Mesa de participación.

El municipio cuenta con una caracterización, pero se requiere la actualización de la base de datos realizada directamente con las personas víctimas, así como realizar el censo de las personas víctimas que han retornado al municipio.

En cuanto al acompañamiento institucional se requiere: Que se realice el proceso de retorno, reubicación, reparación colectiva y restitución de tierras; que se contrate personal especializado en medicina para atención a las víctimas; se solicita la gestión para apoyar a personas que no cuentan con los recursos suficientes para adelantar sus diligencias y deben llegar hasta Cartago.

Priorización y construcción de planes de reparación integral colectiva para la población étnica: Hay procesos de reparación colectiva pero frente al proceso de restitución de tierras no se ha realizado en San José del palmar.

Reconstruir la memoria histórica y esclarecimiento de la verdad: Gestionar ante la comisión de la verdad presencia en la comunidad, ya que es de interés saber que ha pasado con algunos casos de familiares; gestionar una casa conmemorativa a las víctimas como espacio de memoria histórica porque quien no conoce su historia tiende a repetirla.

Solicitudes de vivienda de víctimas: Que tengan en cuenta en los proyectos de vivienda a las víctimas que necesitan viviendas.

Realizar el plan de acción territorial para víctimas, Dentro de las actividades anuales tener en cuenta procesos de fortalecimiento de capacidades a los integrantes de la mesa de víctimas en temas de rutas de atención, manejo de las herramientas de gestión como *RUSICST, TABLERO PAT, Plan de acción, Plan de Contingencia, Plan de Retorno y Reubicaciones y de Vulneración de Derechos Humanos.*

Articulación de medidas de atención, Se solicita que se incluyan a la zona de los corregimientos de la Italia y san pedro y sus veredas aledañas en el tema de indemnizaciones

y beneficios para las personas víctimas; Tener en la administración municipal una persona que se encargue y brinde asesoría sobre gestión de proyectos con entidades nacionales e internacionales en beneficio de las víctimas; Que se capaciten a las víctimas y preferiblemente a las madres cabeza de hogar.

2.4.3 JUSTICIA Y EL DERECHO

En el municipio de San José del Palmar, se presentan delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana, a continuación, se presenta la actividad operativa de la Estación operativa de la policía en los años 2018-2019.

Tabla 39 Comportamiento criminalidad
Fuente: Estación de Policía San José del Palmar

COMPORTAMIENTO CRIMINALIDAD	EL PALMAR			
	2.018	2.019	ABS	%
HOMICIDIO COMUN SIN NEUTRALIZADOS	5	4	-1	-20%
SECUESTRO	0	0	0	0%
EXTORSION	0	2	2	100%
TERRORISMO	0	0	0	0%
LESIONES COMUNES	2	7	5	250%
HURTO PERSONAS	0	2	2	100%
HURTO RESIDENCIAS	0	1	1	100%
HURTO COMERCIO	0	0	0	0%
TOTAL, HURTO COMUN	0	3	3	100%
HURTO AUTOMOTORES	0	0	0	0%
HURTO MOTOCICLETAS	1	0	-1	-100%
TOTAL, HURTO VEHICULOS	1	0	-1	-100%
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO	0	0	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0%
HURTO PIRATERIA	0	0	0	0%
HURTO CELULARES	0	1	1	100%
HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRANSITO	0	1	1	100%
***MUERTES EN ACCIDENTE TRANSITO	0	0	0	0%
LESIONES EN ACCIDENTE TRANSITO	0	0	0	0%
***SINIESTRALIDAD VIAL	0	1	1	100%
TOTAL	8	17	9	113%

Como se puede observar los delitos presentados con mayor frecuencia en el municipio de son el homicidio, el hurto común, el hurto de vehículos y lesiones comunes, hechos que requieren plantear acciones conjuntas de todas las entidades, con el objeto de ofrecer mayor seguridad en el municipio.

Por otro lado, las principales actividades operativas realizadas por la Estación de Policía en los últimos años son las siguientes:

Tabla 40 Resultados operativos Estación de policía
Fuente: Estación de Policía San José del Palmar

RESULTADOS OPERATIVOS	EL PALMAR			
	2.018	2.019	ABS	%
CAPTURAS TODOS LOS DELITOS	0	1	1	100%
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	0	0	0	0%
CAPTURAS O/J	0	1	1	100%
CAPTURA DE HOMICIDAS	0	0	0	0%
RECUPERACION AUTOMOTORES	0	0	0	0%
RECUPERACION MOTOCICLETAS	0	2	2	100%
TOTAL, VEHICULOS RECUPERADOS	0	2	2	100%
MERCANCIA RECUPERADA CASOS	0	0	0	0%
MERCANCIAS INCAUTADAS CASOS	0	3	3	100%
ARMAS ILEGALES INCAUTADAS	0	2	2	100%
ARMAS CON PERMISO INCAUTADAS	0	0	0	0%
TOTAL, ARMAS INCAUTADAS	0	2	2	100%
COCAINA INCAUTADA KILOS	0,000	0,000	0,000	0%
HEROINA INCAUTADA KILOS	0,000	0,000	0,000	0%
BASE DE COCA INCAUTADA KILOS	0,000	0,000	0,000	0%
BAZUCO INCAUTADO KILOS	0,000	0,000	0,000	0%
MARIHUANA INCAUTADA KILOS	0,000	0,000	0,000	0%
DROGA SINTESIS (PASTILLAS)	0	0	0	0%
CELULARES RECUPERADOS	0	0	0	0%
ALLANAMIENTOS REALIZADOS	0	0	0	0%

En el anterior cuadro se puede observar, que la mayoría de capturas en el municipio están relacionadas con la recuperación de motocicletas, hubo casos de mercancía incautadas y armas ilegales incautadas.

En cuanto a promoción y acceso a la justicia, se requiere:

Una inspección de policía en las comunidades de San Pedro y para la zona de Corcovado.

Creación de la escuela de derechos humanos y ley de víctimas, esta estaría conformada por líderes comunitarios y los jóvenes de las comunidades.

Se solicita un espacio adecuado de la personería municipal para que se genere un ambiente de privacidad entre funcionarios y el usuario

Que se realicen campañas de prevención del delito (abuso sexual, hurto) en los corregimientos y veredas.

En cuanto a promoción de los métodos de resolución de conflictos:

Conformación y elección de los jueces de paz y todo lo que tenga que ver con los mecanismos alternativos de solución de conflicto, y capacitaciones sobre este mismo tema en la comunidad la Italia y San Pedro, ya que son las comunidades en donde las personas

de las veredas lejanas se les facilita más acceder a estas capacitaciones, que la administración se comprometa a estas capacitaciones como alternativa de la construcción de una paz en el territorio.

Diseñar instrumentos metodológicos para que entre las comunidades y las entidades se genere confianza y se pueda facilitar el dialogo.

Se requieren capacitaciones constantes sobre derechos humanos, mecanismos alternativos de resolución de conflicto, liderazgo, gobernanza y la ruta de atención de la ley 1448 ley de víctimas.

Implementar y capacitar a las Entidades que desarrollan los Mecanismos Alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir parte la problemática que en tema de seguridad se presenta en el municipio.

2.4.4 MINAS ANTIPERSONAL

El municipio de san José del Palmar se ha visto afectado por el conflicto armado, afectando la vida de su población.

La Alerta temprana No 066 del 21 de agosto de 2018, reseña: “Los grupos armados, han impuesto sus formas violentas con la intención de coaccionar a las comunidades y hacerse con el dominio de los procesos económicos del municipio, legales como ilegales, en detrimento de los derechos fundamentales, colectivos e individuales, el ejercicio de la función pública y la implementación de programas de garantía.

En virtud de lo anterior, se prevee la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos, infracciones al DIH, tales como amenazas, homicidios en persona protegida, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado, desaparición forzada, *la contaminación y victimización por la instalación de minas antipersonales y artefactos explosivos*, la restricción de la movilidad a las personas y alimentos, la violencia sexual, toma de rehenes y la utilización de bienes protegidos de la población civil entre otras.”

Las minas antipersonales, siguen causando estragos en el país y en el municipio de san José del palmar, su presencia en carreteras, caminos, y cultivos son una amenaza constante para la población e impide la normalidad.

la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA), cuyo propósito es coordinar, brindar asistencia técnica y acompañar las acciones en el territorio tendientes a crear o fortalecer

capacidad instalada en las Autoridades Locales, organizaciones y comunidad en general, propone:

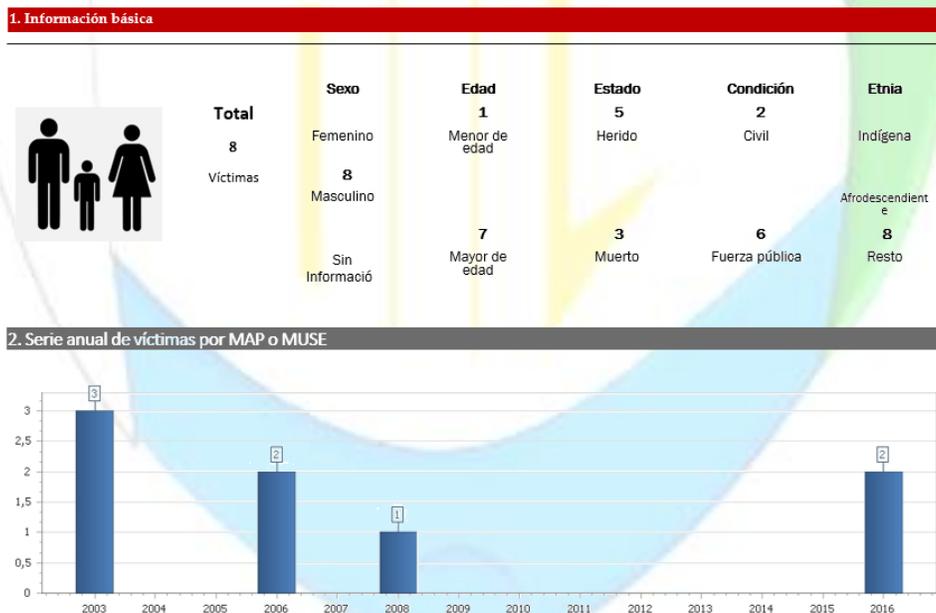
- Acompañamiento a las autoridades locales para el diseño e implementación de la AICMA en las diferentes herramientas de planeación.
- Inclusión de la AICMA en las diferentes herramientas de planeación
- Coordinación de espacios territoriales para la implementación de la AICMA
- Seguimiento y monitoreo de la implementación de la AICMA

AICMA, se articula con lo planteado en el programa de gobierno de la alcaldesa, para coordinar otros Entes Estatales del nivel Departamental y nacional, al igual que cooperación internacional con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en particular en el tema que nos ocupa, población víctima del conflicto armado.

A continuación, se presenta el reporte municipal por minas antipersonal (MAP) y munición sin explosionar (MUSE) de San José del Palmar.

Tabla 41 Reporte Municipal de Víctimas Por Minas Antipersonal (MAP) y Munición Sin Explosionar (MUSE) SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCO.

Fuente: OACP - Descontamina Colombia. 1990 - 31-ene.-20



Hubo 8 víctimas, de las cuáles todos de sexo masculino, un menor de edad, 3 murieron y 5 resultaron heridos, dos eran civiles y los demás pertenecían a la fuerza pública.

Se puede ver también en la línea de tiempo, que, en el 2016, se recrudeció el conflicto armado, presentando víctimas de este flagelo, situación que no se presentaba desde el 2008. Sin embargo, las comunidades plantean que existe riesgo de presencia de minas, en el corregimiento de la Italia, San Pedro, Chapinero, Romita, en la vereda la Libertad, la Badea.

En este sentido, corresponde al municipio realizar incidencia de Política Pública de la AICMA.

2.4.5 PROGRAMA ANTI-DROGAS

En el municipio de San José del Palmar, se presenta una situación compleja, como lo reseña la Alerta Temprana No 066 del 21 de agosto de 2018: “El municipio de San José del Palmar, conforma la zona de confluencia cultural y ecosistémica entre la cordillera occidental (Risaralda, Valle del Cauca) y el andén pacífico (Chocó). La falta de implementación de políticas públicas de niveles regional y nacional, contextualizadas, según las dinámicas propias comunitarias, económicas políticas y correspondientes con su singularidad geográfica, genera una condición de marginalidad y aislamiento institucional, *ha facilitado la siembra de cultivos de uso ilícito y producción de estupefacientes en la mayoría de las veredas, en desestructuración de acciones propias de las comunidades y en desmedro de sus derechos colectivos.* Los grupos armados en estos territorios desarrollan sus estrategias político militares en función del interés de controlar las zonas de cultivo de uso ilícito, las áreas de repliegue y los corredores de movilidad entre occidente y centro (Chocó-Risaralda) y entre sur y norte (desde el suroeste antioqueño hacia el cañón de las garrapatas) generando graves violaciones a derechos humanos e infracciones al DIH.”

“Las AGC, han incursionado en los territorios de las veredas Corcovado y Barro Blanco, limítrofes con el municipio del Cairo, *restringiendo la movilidad de personas indagando por la presencia de unidades de la guerrilla y su participación en el control de cultivos de uso ilícito, (rutas, precios, intermediarios).* Las amenazas de este grupo van orientadas a campesinos y familias de zonas de cultivos de uso ilícito, quienes son señalados como integrantes o colaboradores del ELN. Dichas incursiones tienen por objeto imponer el control violento sobre las zonas de cultivos de uso ilícito y producción de alcaloides en San José del Palmar, mediante la expansión de sus estructuras, desde los municipios del Cairo (Valle del Cauca) y Santuario (Risaralda).”

El gobierno nacional, definió en los lineamientos Política nacional de drogas, en 2017: “La suscripción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – FARC -, llevada a cabo el 24 de noviembre del 2016, el cual en el punto 4 “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”.

Plantea que “para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera, es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas.” Este Punto del Acuerdo de Paz plantea que “es necesario diseñar una nueva visión que atienda las causas y consecuencias de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades —hombres y mujeres— en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito;

que aborde el consumo con un enfoque de salud pública y que intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo actividades relacionadas como las finanzas ilícitas, el lavado de activos, el tráfico de precursores y la lucha contra la corrupción, desarticulando toda la cadena de valor del narcotráfico”.

El presidente **IVÁN DUQUE** aprobó, en 2018, la Ruta Futuro, la política con la que busca reducir el consumo de drogas en Colombia.

“La política integral busca reducir la disponibilidad de drogas en el país y por ello se requiere enfrentar los cultivos ilícitos en una integralidad de medidas que contempla la sustitución, el desarrollo alternativo, el pago por servicios ambientales, la erradicación...”. “Esta política busca la integración de puntos de vista que van desde la salud pública hasta la lucha efectiva y focalizada contra las distintas manifestaciones del crimen”.

El municipio viene padeciendo esta situación, lo cual amerita un trabajo articulado con las entidades del orden departamental y nacional, para que, de manera consensuada con la comunidad, se generen alternativas frente a este flagelo.

2.4.6 ZONAS MÁS AFECTADAS DEL CONFLICTO - ZOMAC

Mediante el Decreto 1650 de 2017, se crearon las ZOMAC, conjunto de municipios que sean considerados como más afectados por el Conflicto Armado - ZOMAC - definidos conforme con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 236 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y en cuya jurisdicción aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 235 al 237 de la misma ley y los reglamentos que se expidan.

Para la selección de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio definieron ocho variables: Índice de Pobreza Multidimensional, Índice de desempeño fiscal, aglomeraciones del sistema de ciudades, Índice de Incidencia del Conflicto Armado, municipios priorizados en los programas de desarrollo con enfoque territorial, tiempo en vehículo a la capital de departamento, categorías de ruralidad y población.

El municipio de San José del Palmar es uno de los municipios ZOMAC, es necesario, evaluar su inclusión en esta estrategia, para beneficio de la población, y no que solo se beneficien los municipios vecinos del Valle del Cauca.

2.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

2.5.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa del municipio de San José del Palmar está conformada por cuatro secretarías, la Secretaría de Gobierno y Servicios administrativos, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda, cada una con sus correspondientes oficinas. En cuanto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente y la estructura administrativa es inestable para ejercer las funciones de la alcaldía sobre todo para el sector agropecuario, ambiental, turismo, género y juventud.

Tabla 42 Estructura de la Alcaldía
Fuente: Secretaría de gobierno 2020



En cuanto al número de funcionarios de acuerdo al tipo de nombramiento tenemos:

Por elección: En la estructura administrativa se cuenta con un único servidor público por elección popular, Alcaldesa Municipal.

Libre nombramiento y remoción: En esta categoría de empleo hay 4 funcionarios que corresponden a las secretarías de despacho que son Planeación y Obras Públicas, Gobierno y Servicios Administrativos, Desarrollo Social y Hacienda; adicional está el cargo de Jefe de Control Interno quien es de libre nombramiento, pero con una condición de periodo fijo.

Carrera administrativa: Aunque los niveles profesional, técnico y asistencial son cargos de naturaleza carrera administrativa, éstos se encuentran provistos con nombramientos provisionales, a la espera del concurso territorial 2019 de la CNSC, donde el municipio ofertó los 10 cargos con vacancia definitiva que posee.

Nombramiento provisional: La entidad cuenta con 10 empleos que están provistos con nombramiento provisional a pesar de ser de naturaleza carrera administrativa así:

- *Nivel profesional 03 (Comisaria de Familia – director Umata – Profesional Presupuesto)*
- *Nivel técnico 02 (Inspector policía 6° categoría – Inspector Policía Rural)*
- *Nivel asistencial 05 (Auxiliar Administrativo catastro – auxiliar administrativo recepción – auxiliar administrativo Sisben – auxiliar administrativo familias en acción – bibliotecario)*

Contrato: La contratación por prestación de servicios para labores de apoyo a la gestión está compuesta por 14 contratistas supervisados por la secretaria de Planeación, 12 contratistas supervisados por la secretaria de Desarrollo Social y 9 supervisados por la Secretaria de Gobierno y servicios administrativos.

2.5.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Juntas de acción comunal. Se cuenta con una institucionalidad a partir de las organizaciones de Juntas de Acción Comunal como instancias de representación de los corregimientos y veredas, que dinamizan la participación siendo necesario fortalecer los líderes a través del conocimiento de sus derechos y deberes, que redunde en la formación del liderazgo actual y en una nueva generación de dirigentes sociales y comunitarios. Se cuenta con Juntas de Acción comunal en:

1. *La Albania*
2. *La Badea*
3. *Corcovado*
4. *Damasco*
5. *Habitad Alto*
6. *La Italia*
7. *Patios*
8. *Playa Rica*
9. *Sabaleta*
10. *Salado*
11. *San pedro*
12. *Torito*

13. Cruces
14. Despensas
15. La Libertad
16. La Selva
17. La Solita
18. Limones
19. Suramita
20. Valencia
21. Habita

Cabildos Indígenas, Se cuenta con dos (2) Cabildos indígenas Cope y Cedral, quienes se rigen bajo la legislación especial de los pueblos indígenas.

Consejos Comunitarios de Comunidades negras, Se encuentran en proceso de formación.

Organizaciones de víctimas. ASOVICOPAL, AFROEMPREENDEDORAS, MUJERES VICTIMAS DE PALMAR, ASOVICTIMAS.

2.5.3 LIDERES SOCIALES

En los últimos años, los líderes sociales, han sido objeto de amenazas, homicidios, que generan afectaciones no sólo a los derechos humanos, sino a la integridad de las organizaciones sociales, de mujeres, LGBTI, étnicas que representan, generando temores y dispersión de las personas y comunidades que representan, como de sus apuestas sociales y de reivindicación de derechos.

El municipio de San José del palmar, igual, que, en el país, ha sufrido la pérdida de los líderes, como lo plantea la **Alerta temprana 066 de 2018.**

En este sentido es imperativo que el municipio, desde su competencia, realice acciones para la protección de la vida y la integridad de las personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil y pueblos étnicos en el contexto actual de persecución y vulneración de la vida de estas personas.

Estas acciones se llevarán a cabo en el marco del área de defensa de los derechos humanos que adelante la alcaldía, con la participación de las organizaciones existentes y se gestionará con los procesos sociales y étnicos de la región, para que acompañen a los procesos sociales que se encuentran en el municipio.

Comités y Consejos establecidos por la ley: Según la secretaria de gobierno, en el municipio existen los siguientes comités, consejos y/o espacios establecidos por la ley.

- Comité de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Comité Municipal de Justicia Transicional
- Comité Municipal de Política Social
- Comité de Consejo de Paz
- Consejo de Gobierno
- Comité Municipal de Política Fiscal
- Comité de Orden Público
- Consejo de Seguridad
- Comité de Conciliación
- Comité de Bienestar Laboral
- Consejo Territorial de Planeación
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Control Interno

No se cuenta con veedurías formalmente constituidas.

Teniendo en cuenta el contexto, de amenaza a la vida de los líderes sociales y que el Municipio de San José del palmar, no está exento de esta situación, debe promoverse la protección de la vida y la integridad de las personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil y pueblos étnicos en el contexto actual de persecución y vulneración de la vida de estas personas.

2.5.4 PLANIFICACIÓN LOCAL

El plan de desarrollo municipal se encuentra articulado con los diferentes instrumentos de planificación existentes en el Municipio:

- *Plan Nacional de Desarrollo*
- *Plan Departamental de Desarrollo*
- *Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana*
- *Plan Territorial en salud*
- *Plan Decenal de Educación*
- *Plan de Manejo del PNN Tatamá*
- *Plan de Gestión Ambiental del Municipio*
- *Plan de Acción Territorial PAT-Unidad para las Víctimas*

- *Esquema de Ordenamiento Territorial EOT (para actualizar)*

2.5.5 ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES

El municipio de San José del Palmar tiene como proyección fortalecer los esquemas asociativos territoriales:

- *Esquemas asociativos territoriales: Argelia valle, el Cairo, Anserma nuevo y San José del Palmar Chocó, con el propósito de formular proyecto y pavimentación y también la formulación de proyecto regional fortalecimiento a productores de chontaduro y cacao*
- *El esquema asociativo en AMITATAMA, sobre las zonas protegidas del parque natural, para Proyecto ambiental en la zona con función amortiguadora del parque y acuerdo de gestión en cada municipio para generar ingresos a las familias*
- *ZOMAC: Priorización en asambleas comunitarias - vía Palmar-Novita subregión del San Juan*
- *Aunar esfuerzos con los municipios novita, Condoto, Medio San Juan, Istmina que tienen prioridades en la apertura de 32 kl carretables bajo PDET, se lleven a cabo con la oferta institucional que se tiene.*

2.5.6 MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

De acuerdo a la Medición de Desempeño Municipal adelantado por el Departamento Nacional de Planeación DANE, para 2017, el Municipio de San José del Palmar, posee un índice de desempeño de 42,3 sobre 100.

A nivel departamental, ocupa el puesto 10 entre 30 municipios y a nivel nacional el puesto 149 entre 1101 municipios, de acuerdo a la evaluación adelantada por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Esta medición, de acuerdo a los lineamientos del DNP, tiene como objeto medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las entidades territoriales y sus resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

Tabla 43 MDM. Gestión.
Fuente: Medición de Desempeño Municipal. MDM 2017. DANE

GESTIÓN						
GRUPO DE CAPACIDADES INICIALES	MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	EJECUCIÓN DE RECURSOS	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA	PUNTAJE	PUESTO GRUPO
G4-Nivel Medio Bajo	12,5	47,8	26,3	83,6	42,5	146

Tabla 44 MDM resultados.
Fuente: Medición de desempeño municipal. MDM 2017. DANE

RESULTADOS						
EDUCACIÓN 2017	SALUD 2017	SERVICIOS 2017	SEGURIDAD 2017	PUNTAJE 2016	PUNTAJE 2017	PUESTO GRUPO
36,9	85,8	34	75,8	58,9	58,1	204

Tabla 45 MDM Puntaje.
Fuente: Medición de desempeño municipal. MDM 2017. DANE

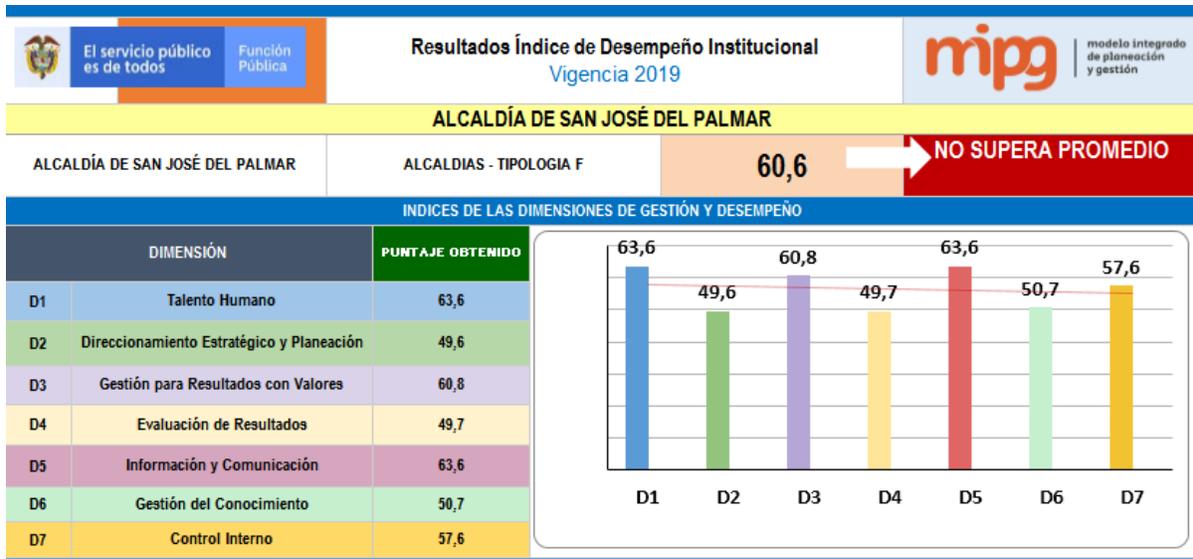
MEDICIÓN DESEMPEÑO MUNICIPAL	
PUNTAJE	PUESTO GRUPO
42,3	149

Es importante plantear para la actual vigencia esfuerzos administrativos que permitan mejorar la posición de medición de desempeño integral, tanto a nivel departamental como nacional.

Índice de Desempeño Institucional: la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Alcaldía Municipal, si bien ha tenido avances considerables, aun se muestra con falencias que han llevado a la entidad a obtener resultados en la medición del índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2019 de 60.6, no superando el promedio que han planteado los comparativos con alcaldías de tipología F, realizados por función pública. Una de las dimensiones con menor puntaje obtenido es la de evaluación de resultados, donde se evalúan procedimientos de constitución y seguimiento de indicadores de gestión e informes que se estructuran para rendir cuentas a la ciudadanía, así como esa entrega de información y canales de comunicación efectivos para imprimir transparencia en el actuar administrativo y la gestión de la entidad.

Es de vital importancia desarrollar ejercicios de planeación institucional que incluyan la política de participación ciudadana en la gestión, así como, la programación participativa de los presupuestos, haciendo explícito el cómo se llevara a cabo la participación ciudadana. En

esta relación de dialogo se construye el Estado abierto y se garantiza la confianza de la ciudadanía.



Rendición de Cuentas a la ciudadanía: La Alcaldía de San José del Palmar en los últimos años ha direccionado las actividades de Rendición de Cuentas hacia objetivos de fortalecimiento de los niveles de Transparencia y participación ciudadana. Se busca dentro del proceso de rendición fortalecer el dialogo, la entrega de información, todo esto bajo un concepto de responsabilidad.

Acciones a desarrollar.

Elaboración de informes de gestión y de ejecución presupuestal: Contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la entidad en el plan de desarrollo, así mismo contiene el grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento.

Componente electrónico: Sitio virtual en internet que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la entidad. En este lugar se publicarán los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se informará sobre las múltiples decisiones o acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar. Este es un espacio previsto para para comunicar las novedades de la entidad de manera rápida, directa y oportuna a los ciudadanos. Su carácter es permanente y dinámico y corresponde a la página web de la institución que se complementará con las herramientas de interacción antes mencionadas.

Elaboración de publicaciones: son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos, síntesis de documentos de gestión, etc. Se seguirá

manteniendo la publicación en línea de informes de gestión y, como se hizo en el año anterior, una publicación que condensa los resultados de la gestión durante el mes de diciembre.

Diseño de publicidad: Anuncios en medios de comunicación masivos emitiendo de forma periódica comunicados de prensa en radio y la página web.

Uso de redes sociales: son espacios virtuales que ofrecen diversas posibilidades para mantenerse en contacto y relacionarse de múltiples formas con los usuarios de la red. Son programas que integran numerosas funciones que proporcionan interconectividad y acorde con la experiencia del año anterior fueron herramientas valiosas para la interacción con la ciudadanía.

2.5.7 GESTIÓN PREVENTIVA Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA

La Procuraduría General de la Nación, ha diseñado un indicador denominado Índice de Gobierno Abierto IGA, que evalúa el nivel de reporte de información que las entidades territoriales deben presentar a través de los sistemas de información del Estado y el nivel de avance de los requerimientos relacionados con la gestión y el cumplimiento de normas, que permiten promover la transparencia y el gobierno abierto.

En el marco de las normas de lucha contra la corrupción en la gestión pública, el Municipio de San José del Palmar presenta los siguientes resultados, en materia de indicadores que componen el IGA para la vigencia de 2016.

ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO - IGA 2016		NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICION
Rango Alto	Mayor a 70	Resultado IGA	57,2	880 / 1101
Rango Medio	Entre 50 y 70	Promedio Nacional	64,4	
Rango Bajo	Menor a 50	Promedio Departamento	52,1	

1.1. CATEGORÍA: CONTROL INTERNO

DESCRIPCIÓN		NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICION
Rango Alto	Mayor a 80	Resultado categoría	69,0	476 / 1101
Rango Medio	Entre 50 y 80	Promedio Nacional	65,2	
Rango Bajo	Menor a 50	Promedio Departamental	59,9	

Esta categoría reúne dos indicadores que integran el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos

2.1. CATEGORÍA: CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN		NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICION
Rango Alto	Mayor a 100	Resultado categoría	54,0	869 / 1101
Rango Medio	Entre 50 y 100	Promedio Nacional	75,7	
Rango Bajo	Menor a 50	Promedio Departamental	50,4	

Esta categoría evalúa la visibilidad de la contratación pública en los sistemas de información del Estado colombiano empleados para tal fin.

2.2. CATEGORÍA: COMPETENCIAS BÁSICAS TERRITORIALES

DESCRIPCIÓN		NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICIÓN
Rango Alto	Mayor a 100	Resultado categoría	92,0	842 / 1101
Rango Medio	Entre 50 y 100	Promedio Nacional	94,6	
Rango Bajo	Menor a 50	Promedio Departamental	89,2	

La categoría de Competencias Básicas Territoriales integra cuatro indicadores que recogen y evalúan información relacionada con situaciones de contexto que impactan directamente algunas de las necesidades básicas de los ciudadanos y cuya responsabilidad recae sobre la administración territorial.

2.3. CATEGORÍA: SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DESCRIPCIÓN		NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICIÓN
Rango Alto	Mayor a 80	Resultado categoría	66,6	752 / 1101
Rango Medio	Entre 60 y 80	Promedio Nacional	68,8	
Rango Bajo	Menor a 60	Promedio Departamental	60,2	

Los cinco indicadores evaluados en esta categoría representan la interacción de los diferentes procesos que en la administración territorial tienen como finalidad facilitar y/o favorecer el cumplimiento de los objetivos institucionales, iniciando con los procesos de planeación y finalizando con su ejecución presupuestal.

3.1. CATEGORÍA: GOBIERNO ELECTRÓNICO

DESCRIPCIÓN		NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICIÓN
Rango Alto	Mayor a 60	Resultado categoría	54,8	353 / 1101
Rango Medio	Entre 30 y 60	Promedio Nacional	46,1	
Rango Bajo	Menor a 30	Promedio Departamental	42,4	

Esta categoría evalúa a través de cinco indicadores el nivel de avance de las entidades en Gobierno Electrónico y visibiliza las acciones adelantadas que permiten el acceso de los ciudadanos a la información pública, agiliza los trámites y hace más transparente el ejercicio de la función pública.

3.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN		NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICIÓN
Rango Alto	Mayor a 70	Resultado categoría	35,0	953 / 1101
Rango Medio	Entre 30 y 70	Promedio Nacional	53,5	
Rango Bajo	Menor a 30	Promedio Departamental	32,6	

Esta categoría agrupa cuatro indicadores que permiten visibilizar los instrumentos que se relacionan con los riesgos de corrupción y los mecanismos empleados por la entidad para la rendición de cuentas, en pro de la transparencia en la gestión de la administración pública.

3.3. ATENCIÓN AL CIUDADANO

DESCRIPCIÓN		NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICIÓN
Rango Alto	Mayor a 60	Resultado categoría	38,3	752 / 1101
Rango Medio	Entre 30 y 60	Promedio Nacional	43,7	
Rango Bajo	Menor a 30	Promedio Departamental	30,4	

Esta categoría evalúa los mecanismos empleados por las entidades que permitan fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se ofrece y el derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en aplicación de los principios de transparencia y eficiencia administrativa.

Tabla 46 Datos Índice de gobierno abierto.
Fuente: Procuraduría general de la nación.

Se puede observar que el Municipio de San José del palmar obtuvo el puntaje de 57,2 sobre 100, estando en el promedio de rango medio, por debajo del promedio nacional y por encima del promedio departamental.

Con el ánimo de mejorar y obtener un mejor ranking, es necesario mejorar en los siguientes aspectos, entre otros:

- Adelantar el proceso de planeación técnica y organización del componente documental.
- Realizar el reporte de información relacionada con temas de organización institucional y personal al servicio del Estado en el **SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO – SIGEP**.
- Realizar el cargue de información relacionada con el estado de los activos fijos inmobiliarios de las entidades del Estado, en el **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA GESTIÓN DE ACTIVOS – SIGA**.
- Realizar el cargue en el **SICEP APERTURA DE DATOS**, con el fin de que éstos puedan ser usados por cualquier persona para desarrollar aplicaciones o servicios de valor agregado, hacer análisis e investigación o ejercer labores de control.
- Avanzar en la metodología utilizada para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción: Materialización de riesgos de corrupción de la entidad y acciones tomadas a partir de los riesgos, así como definir los componentes de seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Existencia de datos de ciudadanos, usuarios o grupos de interés para el desarrollo de la política de rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión.
- Ampliar los medios electrónicos habilitados para llevar a cabo las acciones de diálogo en la rendición de cuentas.
- Ampliar los canales y/o espacios de la Entidad para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés.

2.5.8 DESEMPEÑO FISCAL

Indicador de desempeño fiscal

Fuente: DNP - DDDR - 2018

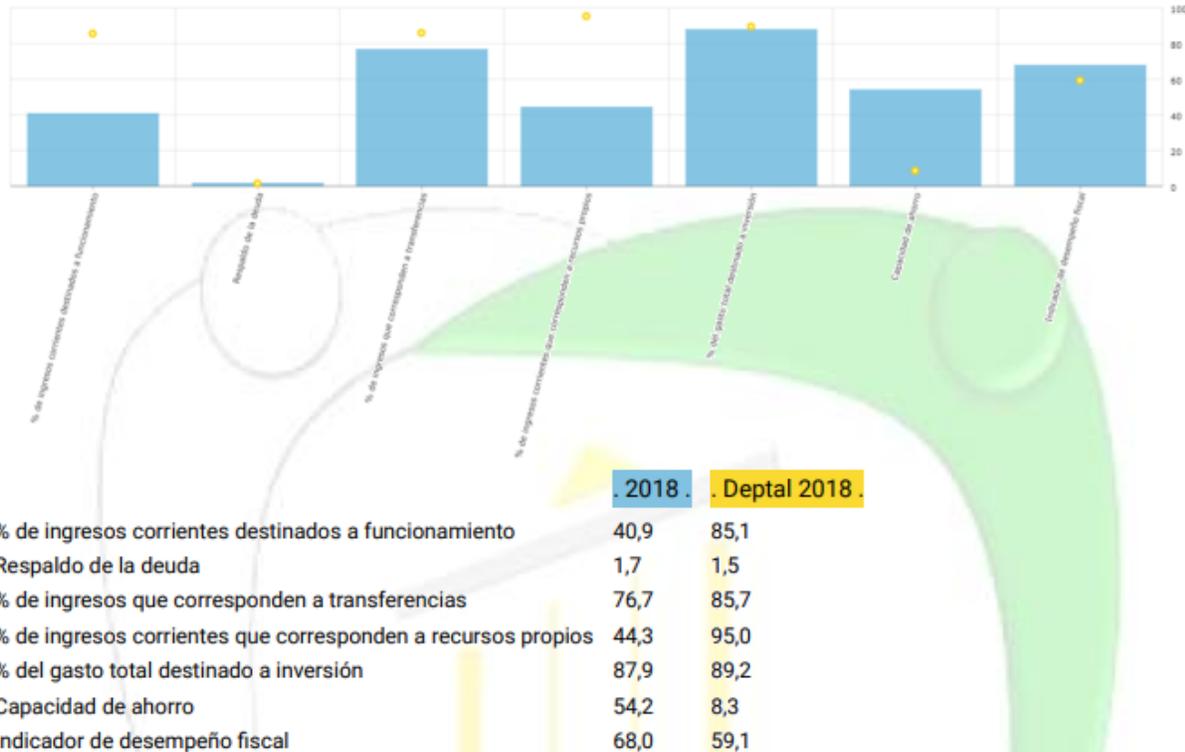


Gráfico 30 . Indicador de desempeño fiscal.
Fuente. DNP - DDDR - 2018.

El indicador de desempeño fiscal del municipio es de 68,0%, por encima del departamental, en general, tiene un buen nivel de ejecución, especialmente, en el gasto destinado a inversión, y el de funcionamiento. Es necesario hacer seguimiento a temas como la autofinanciación de sus gastos de funcionamiento, el porcentaje de recursos destinados a pagar las deudas, la dependencia de las transferencias que se realizan desde el nivel nacional y de las regalías.

Aún teniendo un buen informe de desempeño es necesario, como se plantea en el programa de gobierno, que, con visión, se mejore la calidad de vida, así como la transparencia y el buen gobierno, en últimas eso es lo que evaluará la población de San José del Palmar.

2.5.9 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para hacer partícipe a la comunidad Palmareña en la construcción del Plan de Desarrollo, la administración municipal liderada por **YINA MARELVY MORENO MOSQUERA**, convocó a la población de las zonas urbana y rural, a través de seis *mesas de participación*, en la cabecera municipal y en la Vereda La Italia. Se estima que más de 300 personas participaron en los eventos, en los cuales se priorizaron los problemas de cada sector mediante mesas temáticas de participación, donde se trabajaron los diagnósticos de los diferentes sectores, los enfoques de desarrollo, y propuestas. Se presentan las conclusiones.

CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN

Tabla 47 Línea Estratégica 1. Sector Salud y Protección Social.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	
SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
INSPECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	<i>Gestionar una mesa de salud</i>
	<i>Programa de dotación de Botiquín comunitario en las veredas del municipio de san José del palmar</i>
	<i>Fortalecimiento de la red de usuarios (personería) en materia de salud</i>
	<i>Fortalecimiento del programa de salud mental municipal donde se promuevan temas como el consumo de sustancias psicoactivas, embarazos tempranos, suicidios, violencia de género y enfermedades de transmisión sexual.</i>
	<i>Que se realicen campañas para el control de zonas de tolerancia en conjunto con el inspector de sanidad.</i>
	<i>Adelantar acciones de promoción y prevención en todos los actores sociales frente al COVID-19</i>
SALUD PÚBLICA	<i>Gestionar la construcción de un lugar en donde se le pueda brindar a la comunidad indígena asistencia en salud, y capacitar a un promotor indígena con todos sus implementos para brindar los primeros auxilios a su comunidad y alrededores.</i>
	<i>Gestión para apoyo al fortalecimiento de la medicina tradicional y atención integral en la medicina occidental y capacitación a los miembros de la comunidad indígena</i>
	<i>Gestión para la contratación de inspector de sanidad ante la secretaria de salud departamental</i>
	<i>Promover jornadas del SISBEN en donde se hagan actualizaciones masivas</i>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	<i>Generar articulación de salud con la EPS para convenios de prestación de servicios en los niveles 2 y 3 con entidades geográficamente cercanas al municipio.</i>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	<i>Solicitud de apoyo a las EPS para fortalecer red de servicios de 2 y 3 nivel y población pobre no asegurada – fosityga.</i>
	<i>Gestión y articulación con las autoridades del municipio de novita para generar convenio interadministrativo, con la EPS para la atención en salud de la población alto Tamaná</i>
	<i>Gestión y articulación con las autoridades del municipio de novita para generar convenio interadministrativo, con la EPS para la atención en salud de la población alto Tamaná</i>
	<i>Fortalecimiento en infraestructura y dotación al centro de salud del corregimiento de San Pedro de Ingará</i>
	<i>Apoyar los programas orientados a la protección y atención del adulto mayor</i>
	<i>Realización de brigadas de salud en los corregimientos de la Italia, san pedro y sus veredas</i>

Tabla 48 Línea Estratégica 1. Sector Educación
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	
SECTOR: EDUCACIÓN	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	<i>Gestionar programas de educación para adultos mayores ante la secretaria de educación departamental</i>
	<i>Gestión para el cubrimiento de la totalidad de la planta docente y personal administrativo requerido ante la secretaria de educación departamental.</i>
	<i>Mejoramiento de las sedes educativas rurales</i>
	<i>Gestión de la apertura del internado masculino para el corregimiento de la Italia</i>
	<i>Gestión para la construcción de la infraestructura de la institución educativa San José en la cabecera municipal.</i>
	<i>Gestión para la construcción de un aula de clases en el asentamiento indígena de patios</i>
	<i>Mejoramiento de parque infantil en el corregimiento de San Pedro, corregimiento de la Italia.</i>
	<i>Construcción de parque infantil en la vereda corcovado, vereda Damasco, corregimiento de la Italia y cabecera municipal.</i>
	<i>Adoptar programas de Manejo del tiempo libre (danza- rumbaterapias-musica)</i>
<i>Apoyo a Encuentros interinstitucionales deportivos entre colegios a nivel departamental y nacional</i>	
CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	<i>Gestión para suscribir convenios con instituciones de educación superior para ofertar programas en el municipio de san José del palmar</i>
	<i>Gestión ante el SENA para ofertar cursos que estén relacionados con las necesidades del territorio en el municipio.</i>

Tabla 49 Línea Estratégica 1. Sector Cultura
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	
SECTOR: CULTURA	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	<i>Gestión de proyecto para la construcción de la casa de la cultura en donde se tengan los diferentes escenarios de danza, música, centros de memoria y teatro.</i>
	<i>Estimular los bailes afrocolombianos, ser más amables con el medio ambiente esto implicaría el desarrollo de campañas de educación ambiental, involucrando los jóvenes</i>
	<i>Desarrollar y Estimular la cultura indígena, donde se brinde educación musical a niños indígenas.</i>
	<i>Ampliación de la cobertura de programas artísticos y culturales en las veredas y corregimientos</i>
	<i>Fortalecimiento de la banda de paz y dotación de nuevo instrumentos para la evolución del proceso</i>

Tabla 50 Línea Estratégica 1. Sector Deporte y Recreación.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	
SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	<i>Gestión para la habilitación de nuevos espacios deportivos como el baloncesto, voleibol, patinaje, lucha olímpica, atletismo</i>
	<i>Gestión para la construcción de canchas sintéticas para el corregimiento de la Italia y cabecera municipal</i>
	<i>Implementación de juegos tradicionales (cine al parque, tardes recreativas y ciclo paseos)</i>
	<i>Mejoramiento de la cancha de futbol vereda corcovado</i>
	<i>Fortalecer los programas de deporte en sector rural (brinca brinca –cine interactivo-futbol- inflables- ciclo turismo)</i>
	<i>Mejoramiento de la cancha de futbol de la vereda la badea</i>
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	<i>Creación de un fondo para el apoyo a los deportistas en la participación de torneos a nivel regional y nacional</i>

Tabla 51 Línea Estratégica 1. Sector Vivienda.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	
SECTOR: VIVIENDA	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	<i>Gestionar mejoramiento de vivienda rural para todo el municipio con sistemas de seguimiento efectivo</i>
	<i>Gestionar programas de mejoramiento de viviendas con materiales prefabricados como una alternativa</i>
	<i>Formulación de proyecto de Construcción de casa comunitaria en corregimiento san pedro, vereda la solita, valencia y vereda la selva.</i>
	<i>Gestión de proyecto para mejoramiento de vivienda en el resguardo indígena Copeg campo alegre</i>
ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	<i>Gestionar un programa de tratamiento de aguas residuales en el municipio que permita evitar la contaminación de recursos hídricos (pozos sépticos).</i>
	<i>Gestionar proyectos que le permitan a la zona rural y urbana acceder agua potable.</i>
	<i>mejoramiento del sistema de acueducto en el casco urbano del municipio de san José del palmar.</i>
	<i>Accesos agua potable, instalación y mejoramiento de acueductos rurales</i>
	<i>Iniciar el proceso de instalación de pozos sépticos, como alternativa para el manejo de aguas residuales para el sector rural.</i>

Tabla 52 Línea Estratégica 2. Agricultura y Desarrollo Rural.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	
SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA, DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR.	<i>Gestionar el programa para legalización y normalización de predios en la zona rural y super Notariado y Registro para la zona urbana</i>
	<i>Gestionar ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi trámite administrativo que le permita al ente territorial ser gestores catastrales.</i>
	<i>Fortalecimiento de la producción agropecuaria para el mejoramiento de la seguridad y soberanía alimentaria y generación de ingresos en la comunidad indígena bellavista.</i>
	<i>Gestión ante el ministerio del interior oficina de asuntos indígenas, para constituir el asentamiento indígena bellavista en resguardo indígena</i>
	<i>Adelantar jornadas de actualización de bases de datos de oficina de catastro en conjunto con planeación (globalizaciones de predios y cambio de propietario.</i>
	<i>Gestión ante la secretaria de desarrollo económico de la gobernación del choco para la formulación de proyectos productivos integral.</i>
	<i>Gestión ante la mesa departamental indígena y organización OICH para compra de finca que permita agrupar a la comunidad indígena Bella vista y Patios.</i>
	<i>Programa de fortalecimiento y mejoramiento de las líneas productivas pecuarias (mejoramiento genético alimentación)</i>
	<i>Creación de la red de productores del municipio de san José del palmar permitirá identificar información clave para adelantar programas concretos de comercialización, asistencia técnica, mejoramiento de la calidad entre otros a todas las líneas productivas.</i>
	<i>Reorganizar la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria) incorporándole nuevas responsabilidades como medio ambiente y la integración con las entidades no gubernamentales; procurando la vinculación continua de profesionales en diferentes áreas del conocimiento vinculando técnicos egresados de la concentración agrícola.</i>
SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	<i>Direccionaré el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, como el espacio de discusión y adquisición de compromisos reales y cumplibles con el sector agropecuario y ambiental. Este debe ser un órgano de generación de propuestas, apoyo y evaluador.</i>
	<i>Apoyar a las diferentes asociaciones civiles de base existentes en la localidad en sus iniciativas de producción</i>
ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	<i>Gestionar acceso a incentivos de fomento agropecuario</i>
	<i>Generar estrategias que permitan estabilizar los precios y el comercio justo de nuestros productos: red de productores, comercio verde, transformación –valor agregado, programa coseche y venda a la fija.</i>
	<i>Gestión para la Actualización del EOT que permitan la identificación efectiva de las áreas productivas o precisar la adecuación de suelos que se requieran.</i>

APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	<i>Conformación de la mesa interinstitucional municipal productiva, que permita visibilizar las líneas productiva a nivel departamental y nacional.</i>
	<i>Gestión y el fortalecimiento de la producción agropecuaria amigable con el medio ambiente que permita acceder a mercados verdes y subsidios por conservación.</i>
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	<i>Realizar el diagnóstico de la producción pecuaria y mejoramiento a través de diferentes estrategias como el mejoramiento genético, alimentación entre otros.</i>
	<i>instauración de programas de control del caracol africano y otras especies introducidas que en la actualidad afectan la agropecuaria</i>
	<i>implementación de programa de recolección y disposición final de los residuos agroquímicos y agrotóxicos.</i>
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	<i>Gestionar convenio con el SENA y UTCH para realizar procesos de investigación y mejoramiento de los procesos de producción en el sector agrícola de la región</i>
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACIÓN	<i>Mejorar las infraestructuras agropecuarias municipales que existen en el municipio como los trapiches comunitarios, la estación de geomembrana (ASOVICOPAL) y transformación del cacao en chocolate de ASOPALMAR.</i>
	<i>Gestionar un programa macro de transformación y comercialización de los productos del municipio (borojó-chontaduro-banano-plátano y frutas) esto sería como estrategia para generación de empleo, generación de valor agregado y la exportación de nuestros productos.</i>

Tabla 53 Línea Estratégica 2. Sector Transporte y Trabajo.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	
SECTOR: TRANSPORTE	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
INFRAESTRUCTURA RED VIAL	<i>Gestionar proyectos para la construcción y mejoramiento de puentes en las veredas la selva, sector guayabal, sobre el Río Ingaracito, Santa Bárbara, vereda damasco, vereda valencia, vereda Patios</i>
	<i>Gestionar la construcción de obras para el manejo de aguas de escorrentías en la vereda la selva.</i>
	<i>Mejoramiento de las vías y accesos peatonales de la zona urbana y centros poblados.</i>
	<i>Gestionar proyectos para el mejoramiento de las vías terciarias</i>
	<i>Mejoramiento de la vía Albania –Corcovado y Cruces en san José del palmar</i>
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE	<i>implementar programa de Socialización y capacitación en el buen uso de los medios de transporte, control de menores de edad y normas de tránsito</i>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	<i>Generar espacios de articulación con la empresa de transporte para regular el tema de la prestación del servicio: Tarifas; Transporte de carga; dignificación del transporte de pasajeros; Horarios; sitios de despacho y de información.</i>
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	
SECTOR: TRABAJO	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	<i>Fortalecimiento de capacidades a la comunidad educativa para garantizar los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de san José del palmar</i>
	<i>Gestionar capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en todos los sectores del municipio</i>
	<i>Gestión ante prosperidad social para fortalecer en el municipio de san José del palmar el programa MI NEGOCIO</i>
	<i>caracterización de la población potencial para vincular al sector laboral</i>
PRODUCTIVIDAD	<i>Gestión ante prosperidad social para fortalecer en el municipio de san José del palmar el programa FAMILIAS EN SU TIERRA</i>
	<i>Gestión ante prosperidad social para fortalecer en el municipio de san José del palmar el programa IRACA</i>
	<i>Gestión ante prosperidad social para fortalecer en el municipio de san José del palmar el programa EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO</i>

Tabla 54 Línea Estratégica 3. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TRABAJANDO UNIDOS POR EL AMBIENTE TERRITORIO, Y GESTIÓN DEL RIESGO	
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	<i>Fortalecimiento socio-ambiental comunitario</i>
	<i>Implementación de proyectos de producción sostenible: turismo naturaleza, inclusión del árbol en cultivo, cercas vivas, biodiversidad entre otros</i>
	<i>Programa de identificación y conservación de predios para la conservación y reforestación adquiridos por el municipio</i>
	<i>Gestionar proyectos para fortalecer el turismo ecológico</i>
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	<i>Realizar inventario de la biodiversidad del municipio (Fauna y Flora)</i>
	<i>Realizar jornadas comunitarias de reforestación</i>
	<i>Gestionar propuestas para tratar las especies invasoras</i>
	<i>Se necesita la presencia de un funcionario de CODECHOCO porque existe la tala de árboles discriminada y sin control por falta de la presencia de esta institución a demás es cerca de la bocatoma del agua</i>
	<i>Programa de educación ambiental Formal e informal, que permita a la comunidad avanzar en el Reconocimiento y valoración de la biodiversidad involucrando los diferentes sectores y sus impactos</i>
	<i>Fortalecimiento del sistema local de áreas protegidas SILAP, RNSC, RM, ECOS ESTE, PNNT, ZA.</i>
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	<i>Disminución de la contaminación de las fuentes de agua mediante la ampliación del programa de aseo y recolección de residuos sólidos en la zona rural dispersa</i>
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	<i>Reactivación y fortalecimiento del sistema municipal de gestión ambiental</i>
	<i>Gestionar el sistema local de áreas protegidas entre otras</i>
	<i>Actualización del esquema de ordenamiento territorial</i>
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	<i>Adopción de prácticas ambientales sostenibles en todos los sectores como estrategia para la adaptación y mitigación al cambio climático</i>

Tabla 55 Línea Estratégica 4. Sector Víctimas.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: TRABAJANDO UNIDOS POR LAS VÍCTIMAS, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA UNA PAZ SOSTENIBLE	
SECTOR: VÍCTIMAS	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
ACOMPAÑAMIENTO Y PRIORIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE REPARACIÓN INTEGRAL COLECTIVA PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA	<i>Gestión ante la unidad de restitución de tierras para adelantar procesos de restitución de tierras en la población campesina una vez surtido el proceso de micro focalización</i>
ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR PROCESO DE RETORNO Y REUBICACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE VOLUNTARIEDAD, SERIEDAD Y DIGNIDAD	<i>Acompañamiento al proceso de retorno y reubicación, bajo el principio de voluntariedad</i>
	<i>gestionar para adelantar procesos de rehabilitación física y mental de atención a las víctimas del conflicto armado interno</i>
	<i>Gestionar ante la Unidad de Víctimas para que las comunidades de san pedro y la Italia Sean sujetos de reparación colectiva</i>
	<i>Realizar el censo de las personas víctimas que han retornado al municipio</i>
	<i>Gestión ante la unidad de víctimas para llevar a cabo dos jornadas de atención descentralizadas en el año que propendan por el proceso de reparación colectiva e individual</i>
	<i>Apoyar el plan de trabajo de la mesa de participación de víctimas</i>
RECONSTRUIR LA MEMORIA HISTÓRICA Y ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	<i>Gestionar ante la comisión de la verdad presencia en la comunidad, ya que nos interesa saber que ha pasado con algunos casos de familiares.</i>
	<i>Gestionar una casa conmemorativa a las víctimas como espacio de memoria histórica porque quien no conoce su historia tiende a repetirla</i>
AJUSTE DE PAT	<i>Dentro de las actividades anuales tener en cuenta procesos de fortalecimiento de capacidades a los integrantes de la mesa de víctimas en temas de rutas de atención, manejo de las herramientas de gestión como RUSICST, TABLERO PAT, plan de acción, plan de contingencia y de vulneración de derechos humanos</i>

Tabla 56 Línea Estratégica 4. Sector Inclusión Social.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: TRABAJANDO UNIDOS POR LAS VÍCTIMAS, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA UNA PAZ SOSTENIBLE	
SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	<i>Gestionar el cambio del techo del hogar infantil ya que este se encuentra en malas condiciones, se requiere de personal profesional para que ejecuten los programas de primera infancia en la comunidad la Italia y se puedan beneficiar todos los niños de las veredas y corregimiento.</i>
	<i>Crear un informativo de jóvenes y hacer educación por medio de teatro</i>
	<i>Formular la política pública municipal de población con discapacidad</i>
FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	<i>Promover la vinculación laboral de la comunidad con discapacidad</i>
MUJER, EQUIDAD Y GENERO	<i>Ejecución de la Política Pública de atención a la mujer y equidad de género, donde vincularemos actores claves como la Red Departamental de Mujeres Chocoanas y Organismos de Cooperación Internacional</i>

Tabla 57 Línea Estratégica 4. Sector Justicia y El Derecho.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: TRABAJANDO UNIDOS POR LAS VÍCTIMAS, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA UNA PAZ SOSTENIBLE	
SECTOR: JUSTICIA Y EL DERECHO	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	<i>Apoyo al fortalecimiento de la mesa municipal de paz</i>
	<i>Gestionar ante el ministerio de justicia y del derecho el diplomado de conciliación y equidad</i>
	<i>Que se realicen campañas de prevención del delito (abuso sexual, hurto) en los corregimientos y veredas</i>
	<i>Gestión para la Creación de la escuela de derechos humanos y ley de víctimas esta estaría conformada por líderes comunitarios y los jóvenes de las comunidades</i>
PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<i>Conformación y elección de los jueces de paz y todo lo que tenga que ver con los mecanismos alternativos de solución de conflicto, y capacitaciones sobre este mismo tema en la comunidad la Italia y san pedro, ya que son las comunidades en donde las personas de las veredas lejanas se les facilita más acceder a estas capacitaciones, que la administración se comprometa a estas capacitaciones como alternativa de la construcción de una paz en el territorio</i>
	<i>Se requieren capacitaciones constantes sobre derechos humanos, mecanismos alternativos de resolución de conflicto, liderazgo, gobernanza y la ruta de atención de la ley 1448 ley de víctimas.</i>

Tabla 58 Línea Estratégica 5. Sector Justicia y El Derecho.
Fuente: Mesas Técnicas Comunitarias Corregimientos y Veredas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: TRABAJANDO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES	
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	CONCLUSIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	<i>Gestionar y visibilizar ante entidades del orden nacional proyectos de impacto regional bajo ZOMAC: zonas más afectadas por el conflicto armado interno, _ vía palmar novita subregión del san juan</i>
	<i>Fortalecimiento de la mesa de participación de víctimas del conflicto armado interno</i>
	<i>Fortalecimiento y Capacitación a los organismos de socorro (cuerpo de bomberos voluntarios - defensa civil)</i>
	<i>Promover la participación comunitaria en el área urbana, a partir de conformación de JAC por barrios.</i>
	<i>Caracterización de las bases de datos de organizaciones de la ciudadanía</i>
	<i>Fortalecimiento y dotación de equipos para el funcionamiento de la emisora comunitaria Palmas Stereo</i>
	<i>Generar espacio institucional en la emisora comunitaria palmar Stereo bajo el programa "La Admón. Mpal llega a la Comunidades"</i>
	<i>Formulación de los planes de vida del resguardo Copeg y comunidad cedral.</i>
	<i>Gestión para la conformación del consejo comunitario en el corregimiento san Pedro</i>
	<i>Gestión para la creación del concejo municipal de juventudes</i>
<i>Taller de fortalecimiento con rutas jurídica y ley de veeduría ciudadana</i>	
<i>Institucionalizar los consejos de gobierno ampliados</i>	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	<i>Gestión para buscar la presencia permanente de la organización Cruz Roja</i>

Se presenta un registro fotográfico de los talleres realizados y en la secretaría de planeación se pueden verificar los registros de asistencia de las personas asistentes a estos eventos, representantes, de organizaciones sociales, indígenas, afrodescendientes, juntas de acción comunal, comerciantes, mujeres, víctimas, jóvenes, líderes comunitarios y representantes de instituciones.

PACTOS VEREDALES

En el mismo propósito de generar la participación de las veredas en la elaboración del Plan de desarrollo, se hicieron Pactos veredales, que se organizan en las líneas estratégicas, como se expone a continuación.

Tabla 59 Pactos Comunitarios.
Fuente: Programa de Gobierno.

PACTOS VEREDALES			
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PACTO	VEREDA
TABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	SALUD	<i>Gestión para apoyo al fortalecimiento de la medicina tradicional y atención integral en la medicina occidental y capacitación a los miembros de la comunidad indígena</i>	COMUNIDAD INDÍGENA DE BELLAVISTA
		<i>Gestión ante la EPS comfachoco para mejorar niveles de atención</i>	ALBANIA
		<i>Presencia del promotor de salud</i>	DAMASCO
	EDUCACIÓN	<i>Mejoramiento de la escuela y saneamiento de la documentación</i>	ALBANIA
		<i>Gestión para la construcción de un parque recreativo para la comunidad</i>	VALENCIA
		<i>Gestión para el mejoramiento de las instalaciones de la escuela</i>	CARCOVADO
		<i>Construcción de parque infantil</i>	
		<i>Construcción de un parque infantil</i>	DAMASCO
		<i>Mejoramiento de la planta física de la escuela</i>	
		<i>Mejoramiento de las instalaciones físicas de la escuela y el kiosko vive digital</i>	LA BADEA
		<i>Mejoramiento de la escuela dotación física y unidad sanitaria</i>	RÍO VERDE-COCOTEA
		<i>Gestión para apoyo a estudiantes en niveles de educación superior</i>	LA BADEA
		DEPORTES	<i>Mejoramiento de la cancha de futbol</i>
	<i>Mejoramiento de la cancha de futbol</i>		DAMASCO
	<i>Gestión para el mejoramiento de la cancha de futbol</i>		LA BADEA
	<i>Mejoramiento de la cancha de futbol (enmallarla)</i>		RÍO VERDE-COCOTEA
	VIVIENDA	<i>Gestión proyectos de mejoramiento de viviendas</i>	ALBANIA
		<i>Gestión de proyecto de mejoramiento de viviendas</i>	HABITA ABAJO
		<i>Gestión para formular proyecto de mejoramiento de vivienda rural donde se priorice acueducto, alcantarillado, baterías sanitarias y techos</i>	VALENCIA
		<i>Gestión para formular proyectos de mejoramiento de viviendas</i>	PATIOS
		<i>Construcción de una casa comunitaria</i>	SAN PEDRO DE INGARA Y CHAPINERO
<i>Mejoramiento de viviendas</i>			
<i>Gestión para proyecto de mejoramiento de vivienda ante la gobernación departamental</i>		DAMASCO	

		<i>Gestión de proyecto para mejoramiento de vivienda</i>	COMUNIDAD INDÍGENA DE BELLAVISTA
		<i>Gestión para mejoramiento de vivienda</i>	LA BADEA
		<i>Gestión de un proyecto para mejoramiento de vivienda rural</i>	TORITO
		<i>Construcción casa comunal</i>	RÍO VERDE-COCOTEA
		<i>Gestión de un proyecto para mejoramiento de vivienda</i>	
SANEAMIENTO BASICO			
		<i>Mejoramiento de alcantarillado de la carretera (desagües) y las fincas</i>	ALBANIA
		<i>Reparación del acueducto y alcantarillado</i>	SAN PEDRO DE INGARA Y CHAPINERO
		<i>Mejoramiento de acueducto y alcantarillado</i>	DAMASCO
		<i>Gestión para el mejoramiento del acueducto y alcantarillado</i>	LA BADEA
		<i>Mejoramiento y ampliación del acueducto</i>	TORITO

PACTOS VEREDALES			
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PACTO	VEREDA
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	<i>Gestión para reubicación de la comunidad indígena a territorios que sean productivos o agricultores de una manera concertada</i>	COMUNIDAD INDÍGENA DE BELLAVISTA
		<i>Gestión ante el ministerio del interior para construir la comunidad en resguardo indígena</i>	
		<i>Gestión ante la secretaria de desarrollo económico para la formulación de proyectos productivos integral</i>	LA BADEA
		<i>Gestión ante la mesa departamental indígena y organización OICH para compra de finca que permita agrupar a la comunidad indígena san miguel.</i>	RÍO VERDE - COCOTEA
		<i>Gestión ante la gobernación del choco y Umata municipal para el fortalecimiento de las iniciativas agrícolas que conlleven a la activación de la cadena productiva</i>	PATIOS
	TRANSPORTE	<i>Apertura de brecha que comunica la escuela de Albania a la finca del señor Fernando valencia</i>	ALBANIA
		<i>Mejoramiento de la vía Albania –san José del palmar</i>	
		<i>Gestión para mejoramiento del puente nuevo sobre el rio Ingará para que se pueda transitar motos y garros</i>	VALENCIA
		<i>Gestión para el mejoramiento del puente cansimanci, requiere restauración en el techo y pisos time 50mt aproximadamente</i>	
		<i>Apertura de brechas carreterales del punto la hacienda a salir a la comunidad de Zabaleta al igual que de los tanques comunidad indígena</i>	PATIOS
		<i>Gestionar construcción de puente sobre la vía patios que conduce a la escuela san francisco de paula Santander</i>	
		<i>Gestión para la construcción del puente sobre el rio toro viejo</i>	
		<i>Gestión para el mantenimiento de la vía la y corregimiento de la Italia alto del oso</i>	
		<i>Gestión para mantenimiento de brechas cruces- los ángeles- la quinta</i>	CRUCES ALTO
		<i>Gestión para apertura de brechas de la comunidad la perla que beneficia 7 familias</i>	
		<i>Apertura de brecha que comunica kiosco de los machuques hasta los volcanes</i>	CORCOVADO – MEDIA LOMA- UNIFANA
		<i>Gestión para la Apertura de las siguientes brechas: a. Finca de Lucrecia hasta donde Duván Marín. b. Finca el paraíso hasta la finca Jaramillo. c. Mono guayabo hasta finca Silvio Gómez. d. Finca machuque hasta los guayabos</i>	VEREDA CARCOVADO
		<i>Mejoramiento de las calles</i>	SAN PEDRO DE INGARA Y CHAPINERO

*Gestión ante la gobernación departamental
para formular proyectos de construcción de
puente vehicular que comunica las veredas de
valencia y la solita*

Apertura de brechas valencia-solita

*Gestión para la construcción de dos puentes:
quebrada buena vista- puente moja huevos*

LA SOLITA Y RIO
VERDE



MESAS DE PARTICIPACIÓN - VEREDA LA ITALIA



MESAS DE PARTICIPACIÓN - VEREDA LA ITALIA





**ACTIVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CTP, INSTANCIA RELEVANTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
“TRABAJANDO UNIDOS POR UN PALMAR MEJOR”**

SE REALIZÓ REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA ITALIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDESA.



3 ARTICULO 6°. PLAN ESTRATÉGICO

3.1 VISIÓN

En el 2023 San José del Palmar será un sitio de paz, renovado dentro del marco del ordenamiento territorial exigido por el Estado, donde la participación comunitaria prevalecerá para el desarrollo integral, garantizarán no solo la transparencia de la gestión, sino también el vínculo directo de la comunidad con la institucionalidad, en aras a crear las condiciones para cimentar una nueva forma de convivencia ciudadana en la diversidad y en armonía con el territorio, propiciando un entorno con alta sostenibilidad en términos de bienestar y calidad de vida, modelo de desarrollo en la región.

3.2 MISIÓN

Estimular y propiciar el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro territorio, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, de acuerdo con sus funciones constitucionales de forma participativa, incluyente, equitativa y responsable, comprometiendo a nuestros habitantes en la construcción y el crecimiento de un Municipio sostenible donde prevalezca la convivencia pacífica y el progreso local.

3.3 PRINCIPIOS Y VALORES

Unidad. Se requiere la participación de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, acciones positivas de impacto en desarrollo y progreso.

Participación. La intervención y cooperación permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Compromiso. Cumplir con los programas, obras y proyectos promovidos en campaña; será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.

Responsabilidad. La toma de decisiones debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.

Gestión. Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.

3.4 ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

La estructura del Plan Estratégico se relaciona en la dimensión sectorial, que se presenta y en las líneas estratégicas que se definieron al inicio y que se relacionan en el capítulo 1.

Tabla 60 Líneas estratégicas en sectores
Fuente: Planes de desarrollo Nacional -ODS-Programa de Gobierno

DIMENSIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SECTOR	SECTOR FUT	ODS
SOCIAL Y CULTURAL	<i>TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES</i>	<i>Salud y Protección Social</i> <i>Educación Vivienda Cultura Deporte y Recreación</i>	<i>Salud</i> <i>Educación Vivienda Cultura Deporte y Recreación Agua Potable y Saneamiento Básico</i>	2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación con calidad 6. Agua y el saneamiento
ECONÓMICA	<i>TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO</i>	<i>Agricultura y Desarrollo Rural Comercio, Industria y Turismo</i> <i>Trabajo</i> <i>Transporte</i> <i>Minas y energía</i>	<i>Agropecuario</i> <i>Promoción del Desarrollo</i> <i>Transporte Equipamiento Municipal</i>	1. Fin de la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 7. Energía asequible y no contaminante
AMBIENTAL, TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	<i>TRABAJANDO UNIDOS POR EL AMBIENTE TERRITORIO, Y GESTIÓN DEL RIESGO</i>	<i>Ambiente y Desarrollo Sostenible Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</i>	<i>Ambiente</i>	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Promoción y consumo responsables 13. Acción 15. Vida de ecosistemas terrestres por el agua

PAZ Y RECONCILIACIÓN	<i>TRABAJANDO UNIDOS POR LAS VICTIMAS, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA UNA PAZ SOSTENIBLE</i>		<i>Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social</i>	<i>5. Igualdad de género</i>
INSTITUCIONAL	<i>TRABAJANDO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES</i>	<i>Gobierno Territorial Justicia y del Derecho</i>	<i>Desarrollo Comunitario Prevención y Atención de Desastres Servicios Públicos (Excepto Agua Potable y Saneamiento) Fortalecimiento Institucional Justicia y Seguridad</i>	<i>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</i>

3.4.1 PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES, METAS

Se efectuó la definición y priorización desde las competencias municipales las acciones establecidas por los espacios participativos, las demás que trascienden de la competencia, serán gestionadas a través de los mecanismos de financiación y cofinanciación en los ámbitos departamentales, nacionales y con organismos de cooperación internacional, para la búsqueda de recursos técnicos, financieros, operativos que permitan su implementación.

Tabla 61 Social y Cultural (SECTOR KIT: 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).

DIMENSIÓN: SOCIAL Y CULTURAL

SECTOR KIT: 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Incidencia de malaria	Generar condiciones para la salud de la población a través de acciones institucionales y comunitarias	Salud pública-1905	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-1905024.	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-190502401	80
	Incidencia de tuberculosis			Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-1905031	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas-190503100	2
	Letalidad por dengue			Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-1905024	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-190502401	2
	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente			Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles-1905027	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles-190502701	60
	Porcentaje de menores de 1 año con BDG y tercera dosis de pentavalente			Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles-1905027	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles-190502701	60
	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente			Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva -1905021	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva -190502101	40

TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	Generar condiciones para la salud de la población a través de acciones institucionales y comunitarias	Salud pública-1905	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-1905026	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas -190502601	40
	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales			Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-1905026	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas-190502600	16
	Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral			Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-1905026	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas-190502600	16
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo			Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-1905031	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas-190503100	20
	Porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita			Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas-1905020	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas-190502000	5
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo			Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva -1905021	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas-190502100	12
	Índice de calidad de vida			Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales -1905022	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas-190502200	10

TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Percepción de acceso a los servicios de salud	Generar condiciones para la salud de la población a través de acciones institucionales y comunitarias	Prestación de servicios de salud- 1906	Servicio de atención en salud a la población- 1906030	Personas atendidas con servicio de salud- 190603000	400
	Tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedad diarreica aguda EDA en menores de 5 años	Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por Enfermedad diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años.	Salud pública- 1905	Servicio de atención en salud a la población- 1906030	Personas atendidas con servicio de salud en campañas educativas y preventivas 190603000	4
	Cobertura de atención para la prevención y detección temprana de las ENT, alteraciones de salud bucal, visual y auditivas con factores de riesgo	Aumentar la cobertura de atención para la prevención y detección temprana de las ENT, alteraciones de salud bucal, visual y auditivas	Salud pública- 1905	Servicio de atención en salud a la población- 1906030	Personas atendidas con servicio de salud con campañas de atención integral en salud 190603000	2
	Tasas de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Disminuir la tasa específica de fecundidad en mujeres adolescente de 15 a 19 años.	Salud pública- 1905	Servicio de atención en salud a la población- 1906030	Personas atendidas con servicio de salud en servicios amigables para adolescentes. 190603000	2
	Tasa de morbilidad por enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonótica	Reducir las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonótica	Salud pública- 1905	Servicio de atención en salud a la población- 1906030	Personas atendidas con servicio de salud con Campañas IEC y jornadas de erradicación de vectores 190603000	4
	Índice de calidad de vida	Asegurar las acciones diferenciales en salud pública para los grupos étnicos tendientes a garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y mejorar las condiciones de vida y salud	Salud pública- 1905	Servicio de educación informal en temas de salud pública Formación técnica en salud de un miembro de la comunidad indígena 1905019	Personas capacitadas Indígena formado a nivel técnico en salud. 190501900	1
	Porcentaje de personas con discapacidad	Mejorar las condiciones y entornos	Salud pública- 1905	Servicio de atención en salud a	Personas atendidas con servicio de salud,	10

	con atención integral	cotidianos para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.		la población-1906030	en Personas con discapacidad atendidas de forma integral 190603000	
	Porcentaje de aseguramiento al SGSSS de la población local	Aumentar el aseguramiento de la población al sistema de seguridad social en salud	Prestación de servicios de salud.1906	Servicio de atención en salud a la población. Aseguramiento 1906030	Personas atendidas con servicio de salud en Personas afiliadas al SGSSS en el municipio 190603000	100



Tabla 62 Social Cultural (SECTOR KIT: 22. EDUCACIÓN).

DIMENSIÓN: SOCIAL Y CULTURAL

SECTOR KIT: 22. EDUCACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar la educación inicial, preescolar, básica y media, con calidad, buena infraestructura, para que haya equidad e igualdad	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media-2201	Infraestructura educativa restaurada-2201021	Sedes de instituciones de educación restauradas-220102100	1
	Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar la educación inicial, preescolar, básica y media, con calidad, buena infraestructura, para que haya equidad e igualdad		Infraestructura educativa mejorada-2201052	Sedes educativas mejoradas-220105200	2
	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar la educación inicial, preescolar, básica y media, con calidad, buena infraestructura, para que haya equidad e igualdad		Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar-2201028	Beneficiarios de la alimentación escolar-220102801	1200
	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar la educación inicial, preescolar, básica y media, con calidad, buena infraestructura, para que haya equidad e igualdad		Infraestructura educativa dotada-2201069	Series dotadas-220106900	4
	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar la educación inicial, preescolar, básica y media, con calidad, buena infraestructura, para que haya		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media-2201	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media dotados-2201017	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media-220101702

TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	equidad e igualdad		Servicio de alfabetización-2201032	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización-220103200	100
	Tasa de repitencia			Servicio educación formal por modelos educativos flexibles-2201030	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles-220103000	50
	Tasa de cobertura en educación superior		Calidad y fomento de la educación superior-2202	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria-2202005	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria-220200500	10

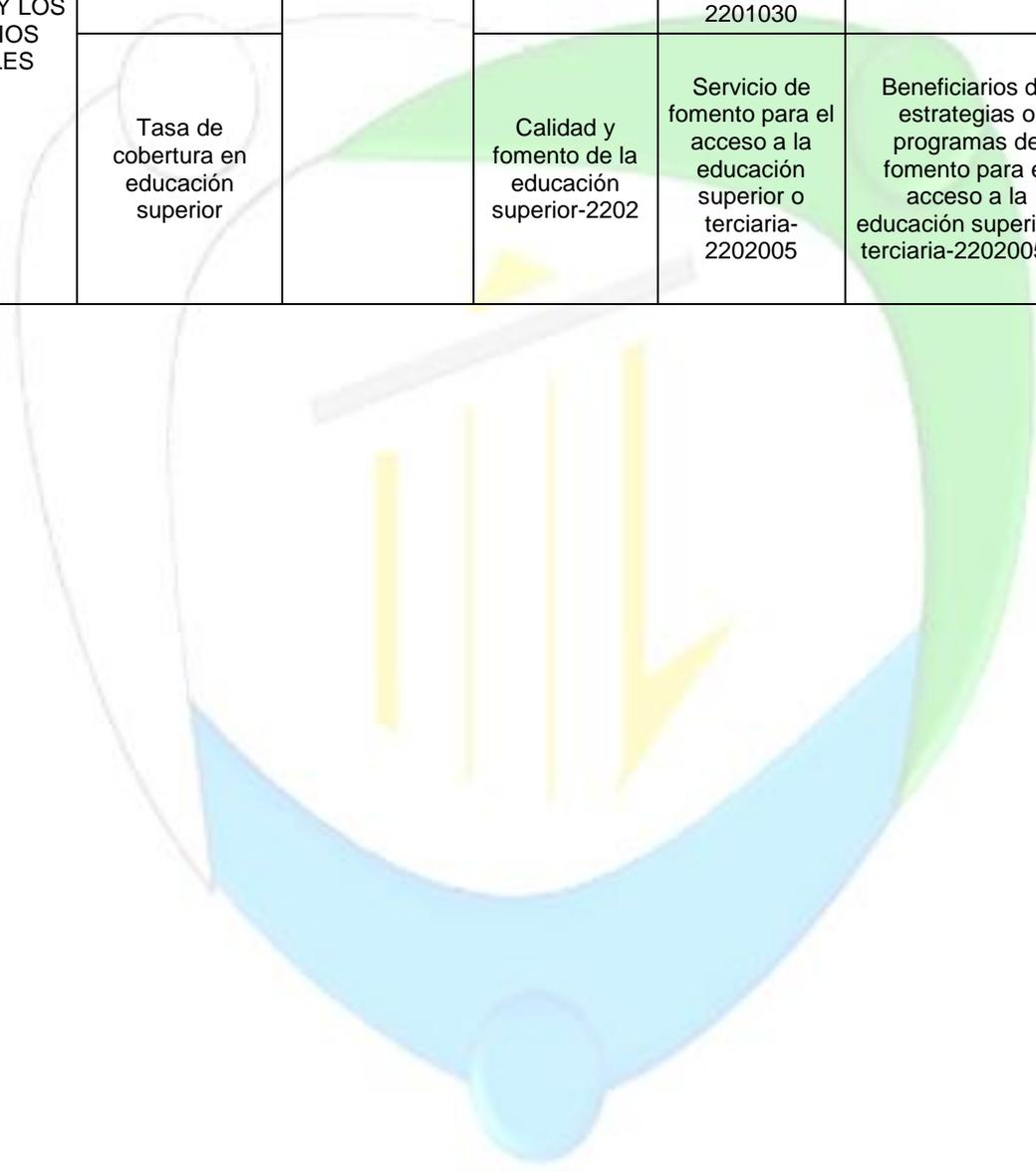


Tabla 63 Social y Cultural (SECTOR KIT: 33. CULTURA).

DIMENSIÓN: SOCIAL Y CULTURAL	SECTOR KIT: 33. CULTURA
-------------------------------------	--------------------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Personas lectoras	Implementar y fortalecer programas culturales dirigidos a la infancia, juventud, Adolescencia y víctimas de la violencia	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos-3301	Servicios bibliotecarios-3301085	Usuarios atendidos-330108500	5000
	Personas lectoras			Bibliotecas adecuadas-3301003	Bibliotecas adecuadas-330100300	1
	Acceso de la población colombiana a espacios culturales			Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía-3301074	Encuentros realizados-330107400	15
	Acceso de la población colombiana a espacios culturales			Servicio de educación informal al sector artístico y cultural-3301051	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas-330105301	15
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Propender por la revitalización del patrimonio cultural	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano - 3302	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía 3301074	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas. Grupos de rescate de patrimonio cultural y costumbres autóctonas constituidos 330107407	3
	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Propender por la revitalización del patrimonio cultural	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano - 3302	Servicio de promoción de actividades culturales. - 3302044	Personas asistentes a actividades educativas y culturales en Museos del Ministerio de Cultura-330204401	50

Tabla 64 Social y Cultural (SECTOR KIT: 40. VIVIENDA-SANEAMIENTO BÁSICO).

DIMENSIÓN: SOCIAL Y CULTURAL

SECTOR KIT: 40. VIVIENDA-SANEAMIENTO BÁSICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Déficit de vivienda cualitativo	Proveer el déficit de vivienda, especialmente a las personas más vulnerables	Acceso a soluciones de vivienda -4001	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas-4001015	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas-400101500	30
	Déficit de vivienda cuantitativo		Acceso a soluciones de vivienda -4001	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio-4001016	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio-400101600	30
	Déficit de vivienda cuantitativo		Acceso a soluciones de vivienda -4001	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales-4001007	Bienes fiscales saneados y titulados-400100700	1
	Índice de gini	Brindar las condiciones para el ordenamiento urbano del municipio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano-4002	Documentos de planeación -4002016	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementado-400201601	1
	Personas con acceso a agua potable	Garantizar a la población calidad de acceso al agua potable y saneamiento básico indispensable para la salud	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico-4003	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales-4003026	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados-400302600	2
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Personas con acceso a una solución de alcantarillado	Garantizar a la población calidad de acceso al agua potable y saneamiento básico indispensable para la salud	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico-4003	Acueductos ampliados-4003016	Acueductos ampliados-400301600	1

DIMENSIÓN: SOCIAL Y CULTURAL

SECTOR KIT: 43. DEPORTE Y RECREACIÓN

Tabla 65 Social y Cultural (SECTOR KIT: 43. DEPORTE Y RECREACIÓN).

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	Municipios con al menos una disciplina en escuelas deportiva	Contribuir con la recreación y el deporte a fortalecer la cohesión social del municipio	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte-4301	Servicio de mantenimiento, construcción, adecuación, a la infraestructura deportiva-4301004	Intervenciones realizadas a la infraestructura deportiva-430100401	2
	Municipios con al menos una disciplina en escuelas deportiva			Servicio de escuelas deportivas-4301007	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas -430100700	10
	Población que realiza actividad física en su tiempo libre			Servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte-4301037	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física-430103700	400

Tabla 66 Económica (SECTOR KIT: 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL).

DIMENSIÓN: ECONÓMICA | SECTOR KIT: 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	Participación de pequeños productores en procesos organizativos, en producción agrícola con cadenas priorizadas, en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	Realizar intervenciones integrales, que mejoren la productividad, la organización, la competitividad agropecuaria, que conduzcan a la generación de ingresos sostenibles y fortalecimiento de la soberanía alimentaria de pequeños productores rurales campesinos	Inclusión productiva de pequeños productores rurales- 1702	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos 1702007	Proyectos productivos cofinanciados 170200700	3
				Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. UMATA. - 1702010	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente 170201000	200
				Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad 1702011	Asociaciones fortalecidas 170201100	3
					Asociaciones de mujeres fortalecidas 170201102	2
				Documentos de Planeación 1702023	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados 170202301	1
				Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos 1702025	Proyectos estructurados 170202500	4
				Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura 1702032	Asociaciones u organizaciones apoyadas 170203200	1
				Servicio de educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible 1702035	Personas capacitadas 170203500	60
				Servicio de apoyo a la comercialización 1702038	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos 170203801	30
	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	Planificar el, acceso, uso y aprovechamiento de las tierras de la zona rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - 1704	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad 1704010	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural 170401000	20

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	Planificar el, acceso, uso y aprovechamiento de las tierras de la zona rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - 1704	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad 1704010	Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras 170401003	20
	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento			Servicio de apoyo para la formalidad 1704017	Personas sensibilizadas en la formalización 170401700	50
	Disminución de pérdidas económicas asociadas a plagas y enfermedades en la producción primaria	Contribuir al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agropecuaria, e inocuidad agroalimentaria.	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria 1707	Documentos de lineamientos técnicos 1707001	Documentos de lineamientos técnicos Elaborados 170700100	1
				Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario 1707042	Équidos vacunados contra encefalitis equina 170704207	2800
					Animales vacunados contra rabia silvestre 170704208	10.000
	Formación de grupos de investigaciones y activos en temas agropecuarios, que contribuyan al mejoramiento del índice de adopción de tecnología	Iniciar la implementación de acciones e intervenciones para dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación, que mejoren procesos productivos agropecuarios integrales	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria 1708	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología 1708040	Eventos de transferencia de tecnología 170804001	3
				Servicio de educación informal en extensión agropecuaria 1708047	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria 170804700	5

Tabla 67 Económica (SECTOR KIT: 0.4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA)

DIMENSIÓN: ECONÓMICA **SECTOR KIT: 0.4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	Pedios gestionados catastralmente	Censar y conocer los bienes inmuebles asentados en el municipio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro registro). -0404	Servicio de Información Catastral 404004	Entidades del Sistema Estadístico Nacional asistidas técnicamente 40109400	1

Tabla 68 Económica (SECTOR KIT: 24. TRANSPORTE).

DIMENSIÓN: ECONÓMICA	SECTOR KIT: 24. TRANSPORTE
-----------------------------	-----------------------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	Red vial secundaria en buen estado	Conservar y mejorar la infraestructura de transporte	Infraestructura red vial regional-2402	Vía secundaria mejorada. Cartago-San José del Palmar-2402006	Vía secundaria mejorada-240200600	3
	Red vial terciaria en buen estado			Vía terciaria construida. San José del Palmar - Nóvita-2402039	Vía terciaria construida-240203900	3
				Caminos ancestrales con mantenimiento-2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento-240205700	2
				Zonas ribereñas mejoradas-2402095	Obras de protección realizadas-240209500	2
				Puente en caminos ancestrales-2402057	Puente en caminos ancestrales-240205700	2
				Vía terciaria con mantenimiento periódico rutinario-2402112	Vía terciaria atendida por emergencia-240211200	10
	Red vial urbana en buen estado			Vía urbana rehabilitada-2402116	Vía urbana rehabilitada-240211600	4

Tabla 69 Económica (SECTOR KIT: 36. TRABAJO).

DIMENSIÓN: ECONÓMICA	SECTOR KIT: 36. TRABAJO
-----------------------------	--------------------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO-CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	Adultos mayores que aumentan su ingreso	Propender por el apoyo al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad			Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión-360101204	200
	Adultos mayores con bienestar integral	Brindar una atención y protección integral a los adultos mayores.	Protección social-3601	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor-3601012	Adultos mayores beneficiados bajo la modalidad de CENTRO VIDA	85
					Adultos mayores beneficiados bajo la modalidad de HOGAR DE PASO	10
	Porcentaje de jóvenes que no estudian o no trabajan - NINIS	Formar para el trabajo y hacer más competitivos a los jóvenes	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social-3604	Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente-3604019	Personas asistidas técnicamente-360401900	20

Tabla 70 Económica (SECTOR KIT: 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES).

DIMENSIÓN: ECONÓMICA **SECTOR KIT: 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO -CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	Hogares con acceso a internet	Gestionar el acceso a tecnologías para generar condiciones informáticas a la población	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional-2301	Servicio de acceso Zonas Wifi-2301012	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas-230101204	3
	Hogares con acceso a internet	Gestionar el acceso a tecnologías para generar condiciones informáticas a la población	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional-2301	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-2301024	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando-230102400	2
	personas de cinco años o más que usan internet	Desarrollar acciones que faciliten el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones-2301	Servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones-2301024	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas-230102404	1

Tabla 71 Económica (SECTOR KIT: 21. MINAS Y ENERGÍA).

DIMENSIÓN: ECONÓMICA **SECTOR KIT: 21. MINAS Y ENERGÍA**

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	capacidad instalada en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	Adelantar las gestiones necesarias para que las veredas y corregimientos gocen de la energía como un derecho que les asiste.	Energía eléctrica-401	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades organizativas de los prestadores del servicio en las Zonas no Interconectadas del país-2102035	Personas asistidas técnicamente-210203500	100
	intensidad de energía eléctrica	Adelantar las gestiones necesarias para que las veredas y corregimientos gocen de la energía como un derecho que les asiste.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica-2102	Redes de alumbrado público con mantenimiento-2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento-210201100	2

Tabla 72 Económica (SECTOR KIT:35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO).

DIMENSIÓN: ECONÓMICA | **SECTOR KIT:35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	Población ocupada en la industria turística	Sensibilizar y acompañar a la población del municipio en la ciencia y la tecnología como apoyo a su mejoramiento problemáticas que se presentan en su territorio.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas-3502	Servicio de educación informal en asuntos turísticos-3502045	Capacitaciones realizadas-350204501	4

Tabla 73 Ambiental (SECTOR KIT:32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE).

DIMENSIÓN: AMBIENTAL

SECTOR KIT:32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL AMBIENTE, TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO	Mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	Contribuir al fortalecimiento de las áreas protegidas al interior del municipio	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos-3202	Servicio de reforestación de ecosistemas-3202006	Áreas en proceso de restauración 320200500	5
					Áreas en proceso de restauración aisladas 320200501	5
					Áreas en proceso de restauración con seguimiento 320200503	5
				Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales 3202017	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados 320201700	1
LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL AMBIENTE, TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO	Avanzar en la consolidación de un sistema de información ambiental interoperable	Fortalecer el incremento y la disponibilidad de información y conocimiento de la realidad ambiental, biológica, socioeconómica y cultural del municipio	Gestión de la información y el conocimiento ambiental - 3204	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental 3204011	Sistemas productivos evaluados 320401102	3
					Alianzas estratégicas ambientales realizadas 320401103	1
					Familias beneficiadas 320401104	40
	Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial, que incorporan el componente de gestión del riesgo	Avanzar en la necesidad de realizar el ordenamiento territorial en el municipio, teniendo en cuenta que está inmerso en áreas protegidas	Ordenamiento Ambiental Territorial3205	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial3205002	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados320500200	1

	Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	Orientar acciones para adaptación al cambio climático	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima-3206	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206005	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas 320600500	3
Servicio de producción de plántulas de viveros 3206014				Plántulas producidas 320601400	3000	
Estufas ecoeficientes 3206015				Estufas ecoeficientes instaladas y en operación 320601500	30	

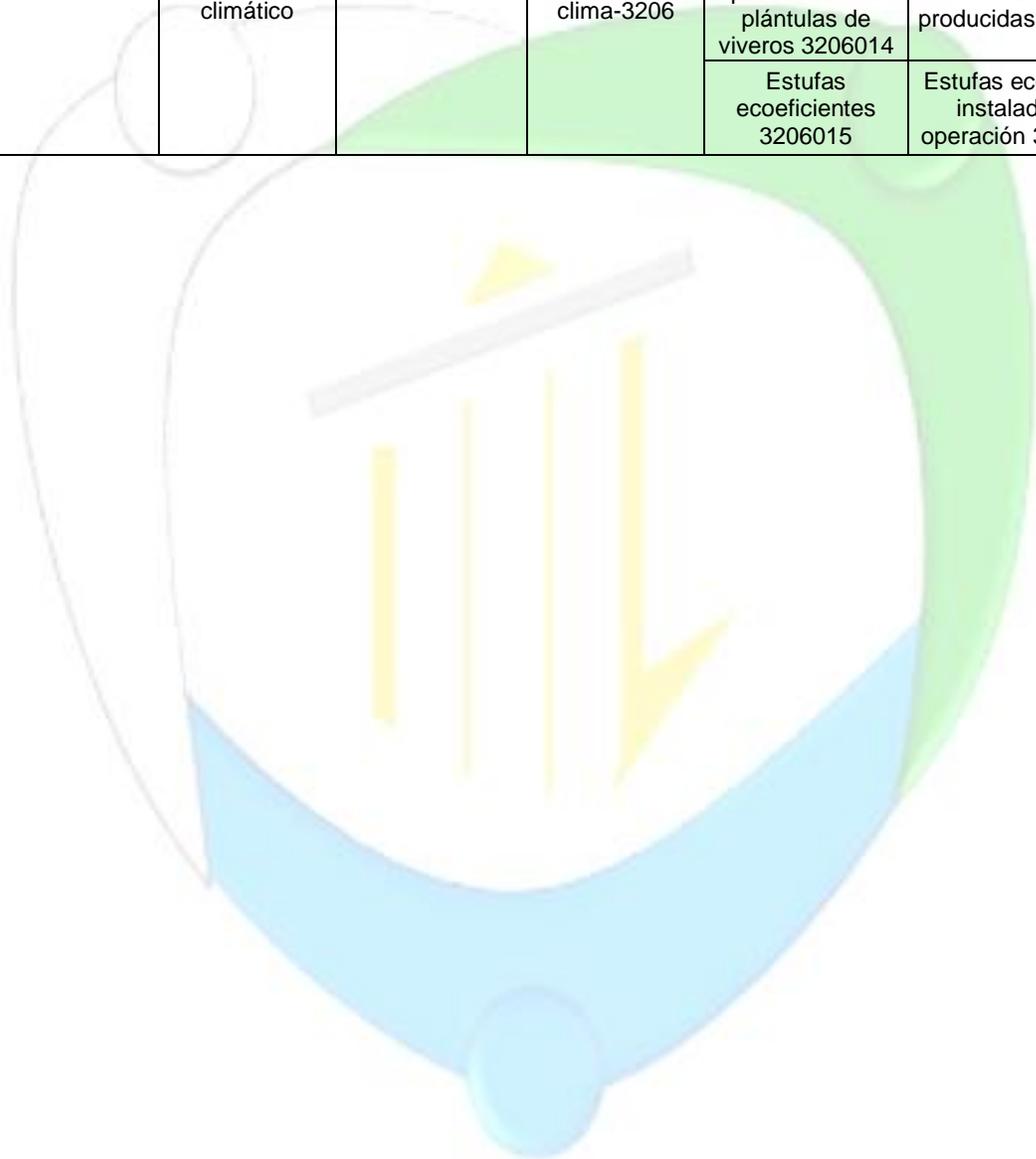


Tabla 74 Ambiental (SECTOR KIT:39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN).

DIMENSIÓN: AMBIENTAL	SECTOR KIT:39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-----------------------------	--

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO-CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL AMBIENTE, TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO	Porcentaje de personas que manifiestan interés en la ciencia y la tecnología en la encuesta nacional de percepción pública de la ciencia y la tecnología.	Sensibilizar y acompañar a la población del municipio en la ciencia y la tecnología como apoyo a su mejoramiento problemáticas que se presentan en su territorio.	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación-3904	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación-3904016	Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados-390401601	4

Tabla 75 Social y Cultural (SECTOR KIT: 41. INCLUSIÓN SOCIAL. NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES).

DIMENSIÓN: SOCIAL Y CULTURAL

SECTOR KIT: 41. INCLUSIÓN SOCIAL. NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	Tasa de desnutrición	Promover y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previniendo los riesgos que lleven a su vulneración, de tal manera que sus entornos sean los que beneficien su desarrollo	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias-4102	Servicio de atención integral a la primera infancia-4102001	Niños y niñas atendidos en servicios integrales-410200100	30
	Índice de derechos de la niñez en Colombia			Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes-4102037	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos-410203800	25
	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas	Promover y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previniendo los riesgos que lleven a su vulneración, de tal manera que sus entornos sean los que beneficien su desarrollo	Servicio dirigido a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social-4102038	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia-410203800	25	
	Tasa de violencia intrafamiliar; Tasa de violencia de pareja Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico	Prevención y articulación de rutas de atención para el fortalecimiento de las familias palmareñas	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias-4102	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 4102037	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos. <i>Niñas, adolescentes y jóvenes atendidas en salud reproductiva y métodos de crianza familiar</i> 410203700	50
	Niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de	Reducir la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias 4102	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento	40

	<p>restablecimiento de derechos PARD; Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (Etiqueta: 0 a 5 años, 6 a 11 años, adolescentes); Tasa de trabajo infantil; Tasa de homicidios (Etiqueta por curso de vida); Uso de menores de edad en la comisión de delitos Art. 188D; Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (por curso de vida); Índice de probabilidad de ocurrencia de Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados Organizados; Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes</p>			4102037	de derechos. 410203700	
<p>TRABAJANDO UNIDOS POR LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN</p>	<p>Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes: (etiqueta por ciclo de vida); Edad de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita; Población escolar; Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 18 años); Proporción de nacidos vivos hijos</p>	<p>Mejoramiento de la atención, prevención de delitos sexuales y hábitos de vida saludable</p>	<p>Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias 4102</p>	<p>Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes . Servicio de atención, fortalecimiento en hábitos de vida saludable e inclusión social 4102037</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos. <i>Niñas, niños y adolescentes atendidos por vulneración de derechos físicos, sexuales y psicológicos.</i></p>	30

	de mujeres menores de 18 años				410203700	
	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (Etiqueta Femenino y Masculino; Niños y niñas con valoración de su estado Nutricional.	Mejorar los procesos de atención integral a las enfermedades prevalentes en la primera infancia	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias 4102	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Servicio de atención en salud nutricional priorizada a menores de 0 a 5 años. 4102037	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos. <i>Niños y niñas atendidos por desnutrición y maltrato infantil.</i> 410203700	40
	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes (etiqueta: por ciclo de vida).	Promover y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previniendo los riesgos que lleven a su vulneración, de tal manera que sus entornos sean los que beneficien su desarrollo	Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias 4102	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 4102037	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos 410203700	10

Tabla 76 Social y Cultural (SECTOR KIT: 41. INCLUSIÓN SOCIAL. VÍCTIMAS).

DIMENSIÓN: SOCIAL Y CULTURAL | **SECTOR KIT: 41. INCLUSIÓN SOCIAL. VÍCTIMAS**

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO-CÓDIGO	META
<p>TRABAJANDO UNIDOS</p> <p>POR LAS VÍCTIMAS,</p> <p>LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN</p>	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	<p>Atender, brindar asistencia, protección y reparación integral a las víctimas de conflicto armado</p>	<p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas-4101</p>	Servicio de ayuda y atención humanitaria-4101025	Personas víctimas con atención humanitaria-410102505	100
	Sujetos colectivos víctimas que han sido reparados			Servicio de orientación y comunicación a las víctimas-4101023	Solicitudes tramitadas-410102300	100
	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad			Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado-4101031	Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas-410103107	10
	Víctimas indemnizadas			Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas-4101038	Mesas de participación en funcionamiento-410103801	1
	Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente			Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados-4101074	Iniciativas comunitarias apoyadas-410107401	4
	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad			Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado-4101031	Personas con <i>pertenencia étnica indígena</i> acompañadas con enfoque diferencial en el proceso de reparación integral-410103108	20

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO-CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Atender, brindar asistencia, protección y reparación integral a las víctimas de conflicto armado		Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado-4101031	Personas con <i>pertenencia étnica afrocolombiana</i> , palenquera y/o raizal acompañadas con enfoque diferencial en el proceso de reparación integral-410103109	40
	Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente			Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado-4101031	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento. -410103102	2
	Sujetos colectivos víctimas que han sido reparados			Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado-4101031	Personas víctimas de <i>comunidades negras, afrodescendientes</i> , raizales y palanqueras beneficiadas-410103103	10

Tabla 77 La Paz y La Reconciliación (SECTOR KIT:12. JUSTICIA Y EL DERECHO).

DIMENSIÓN: PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN **SECTOR KIT:12. JUSTICIA Y EL DERECHO**

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO-CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	Índice de acceso a la justicia	Procurar el conocimiento a la población de métodos de acceso y resolución de conflictos para una sana convivencia	Promoción al acceso a la justicia-1202	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia-1202018	Iniciativas viabilizadas y apoyadas-120201800	4
			Promoción de los métodos de resolución de conflictos-1203	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos-1203001	Eventos de divulgación realizados-120300101	4

Tabla 78 Institucional (SECTOR KIT:45. GOBIERNO TERRITORIAL).

DIMENSIÓN: INSTITUCIONAL **SECTOR KIT:45. GOBIERNO TERRITORIAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES	Tasa de reasentamiento	Promover la participación ciudadana en el marco de la constitución y la ley, hacia el fortalecimiento de la institucionalidad	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos-4502	Servicio de promoción a la participación ciudadana-4502001	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada-450200100	1
	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana-4501	Servicio de promoción de convivencia y no repetición-4501004	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas-450100400	1
	Metas nacionales de contribución de adaptación al cambio climático		Prevención y atención de desastres y emergencias. -4503	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias-4503001	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados-450300100	1
	Metas nacionales de contribución de adaptación al cambio climático			Servicio de atención a emergencias y desastres-4503004	Emergencias y desastres atendidas-450300400	1

Tabla 79 Institucional (SECTOR KIT:25. ORGANISMOS DE CONTROL).

DIMENSIÓN: INSTITUCIONAL	SECTOR KIT:25. ORGANISMOS DE CONTROL
---------------------------------	---

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES	índice global de pérdida de recursos y bienes públicos en Colombia	Adelantar el saneamiento fiscal y financiero para la función pública	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público. 2501	Servicio de educación informal en temas de control y vigilancia fiscal. 2501003	Capacitaciones realizadas en temas de control fiscal. 250100301	4
	Entidades, organismos y particulares que implantan estrategias de vigilancia y control fiscal			Documentos normativos. 2501002	Documentos normativos realizados. 250100200	3
	Casos tramitados en materia de DDHH y DIH sin resolución	promover cultura por los derechos humanos y el DIH en el municipio	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. 2502	Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 2502003	Capacitaciones realizadas a ciudadanos para la promoción y divulgación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. 250200301	4
	índice de integridad (íntegra)	Generar gobierno transparente y eficaz para fortalecer el municipio en su gobernabilidad	Lucha contra la Corrupción. 2503	Servicio de educación informal en materia de transparencia y acceso a la información pública. 2503002	capacitaciones realizadas. 250300201	4

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	PROGRAMA-CÓDIGO	PRODUCTO-CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO - CÓDIGO	META
TRABAJANDO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES	incidencia de la comunidad en toma de decisiones	Generar gobierno transparente y eficaz para fortalecer el municipio en su gobernabilidad	Lucha contra la Corrupción. 2503	Servicio de educación informal en materia de transparencia y acceso a la información pública. <i>Mesas de trabajo con la comunidad.</i> 2503002	capacitaciones realizadas. <i>Mesas de participación y diálogo comunitarias</i> 250300201	8
	Entidades, organismos y particulares que implantan estrategias de vigilancia y control fiscal			Servicio de educación informal en materia de transparencia y acceso a la información pública. <i>Informes e indicadores de gestión.</i> 2503002	capacitaciones realizadas. <i>Informes de gestión periódicos dirigidos a la comunidad</i> 250300201	8
	Implementación MIPG	Fortalecer la gestión institucional	Lucha contra la Corrupción. <i>Implementar prácticas eficientes en los procedimientos administrativos y operativos</i> 2503	Servicio de educación informal en materia de transparencia y acceso a la información pública. <i>Socialización e implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG</i> 2503002	Capacitaciones realizadas a <i>funcionarios para la implementación MIPG y mejorar IDI.</i> 250200301	2
	índice de integridad (integra)	Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la ciudadanía	Lucha contra la Corrupción. <i>Gestión transparente y rendición de cuentas</i> 2503	Servicio de educación informal en materia de transparencia y acceso a la información pública. 2503002	Capacitaciones realizadas <i>Audiencias públicas de rendición de cuentas</i> 250200301	4

ARTICULO 7°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:

Hace parte del presente acuerdo Municipal el Plan Plurianual de Inversiones que contiene el Presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para los cuatro años 2020-2023, financiado con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías, de cofinanciación provenientes del Departamento y otros recursos.

ARTICULO 8°. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS:

Para las vigencias 2020 – 2023 los presupuestos deberán reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, y por lo tanto las apropiaciones que garanticen dar cumplimiento a los programas, Subprogramas y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO 9°. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION.

Con base en las metas de inversión para el sector público establecidas en el Plan Plurianual de inversión, la Secretaria de Planeación y Obras Publicas en coordinación con la Secretaria de Hacienda, elaborara el Plan Operativo Anual de Inversiones a más tardar el primero de septiembre de cada año, siendo este último ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestales en el Plan Financiero Plurianual.

Con base en el Plan de Desarrollo “**TRABAJANDO UNIDOS POR UN PALMAR MEJOR 2020 – 2023**” cada secretaria prepara su correspondiente Plan de Acción para cada vigencia, el cual será sometido a la aprobación del Concejo de Gobierno.

ARTICULO 10°. EJECUCION:

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones estarán sujetos al diseño e implementación de estrategias de financiación por parte del ejecutivo, por cuanto en el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustara el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales, en cualquier tiempo durante

la vigencia del mismo, ajustando el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones reduciendo los gastos hasta por el monto desfinanciado.

ARTICULO 11°. SEGUIMIETO, EVALUACION Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO:

La secretaria de Planeación y Obras Publicas será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrá el desarrollo de las estrategias, programas y proyectos. La medición y evaluación se realizará a partir de un conjunto de indicadores que hacen parte de los niveles estratégicos y operativos de la Administración Municipal de San José del Palmar. Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, la alcaldesa presentara anualmente un Informe de Gestión a la comunidad Palmareña. De igual manera el Consejo Territorial de Planeación garantizara el control Social a la gestión pública del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 12°. DIVULGACION:

La Administración Municipal organizara campañas pedagógicas de difusión masiva del presente Acuerdo para la apropiación y conocimiento general del Plan de Desarrollo **“TRABAJANDO UNIDOS POR UN PALMAR MEJOR”**.

ARTICULO 13°. VIGENCIA:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firmado en el municipio de San José del palmar, a los **29** días del mes de **MAYO** de **2020**.



CARLOS AUGUSTO OCAMPO.
Presidente Concejo Municipal.



JAMES DE JESUS MONCADA MONCADA.
Primer vicepresidente Concejo Municipal.



JOSÉ ALEXIS GUTIÉRREZ ORREGO.
Segundo Vicepresidente Concejo Municipal.



YELTSIN FRANKLIN ROJAS MOSQUERA.
Secretario Provisional Concejo Municipal.



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ
891.680.080-9



SANCIÓN ACUERDOS

CODIGO: GRL-FO-

VERSIÓN: 2

FECHA: /06/2020

TRD:

CONSTANCIA DE RECIBIDO
(01 DE JUNIO DE 2020)

Proveniente del Honorable Concejo Municipal se recibe el Acuerdo No 005 del 29 de mayo de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA EL PERIODO 2020 - 2023, DENOMINADO “TRABAJANDO UNIDOS POR UN PALMAR MEJOR”**, original que antecede, consta de doscientos dos (202) folios y se recibió en la fecha. Pasa al Despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva Sanción.

TRABAJANDO UNIDOS POR UN
PALMAR
MEJOR!


JHEISSON ANDRÉS MOSQUERA JORDAN
Secretario de Gobierno Municipal

Anexos: N/A
Copia: Secretaria Jurídica Gobernación del Chocó
Proyectó: Jheisson Andrés Mosquera Jordan
Reviso y aprobó: Yina Marely Moreno Mosquera
Archivado en: Acuerdos 2020



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ
891.680.080-9



SANCIÓN ACUERDOS

CODIGO: GRL-FO-

VERSIÓN: 2

FECHA: /06/2020

TRD:

San José del Palmar, Chocó – 02 de junio de 2020.

Proveniente del Honorable Concejo Municipal, se recibió el Acuerdo N° 005 del 29 de mayo de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA EL PERIODO 2020 - 2023, DENOMINADO “TRABAJANDO UNIDOS POR UN PALMAR MEJOR”**, por encontrarlo ajustado a las Normas Legales y ser conveniente para el Municipio, este Despacho.

RESUELVE

SANCIONAR, el presente Acuerdo.

Remitir copia del mismo, con constancia de su publicación a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Chocó para su revisión.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La Alcaldesa


YINA MARELVY MORENO MOSQUERA
Alcaldesa Municipal

El Secretario de Gobierno


JHEISSON ANDRÉS MOSQUERA JORDAN
Secretario de Gobierno



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR - CHOCÓ
891.680.080-9



SANCIÓN ACUERDOS

CODIGO: GRL-FO-

VERSIÓN: 2

FECHA: /06/2020

TRD:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

HACE CONSTAR

Que, el Acuerdo N° 005 del 29 de mayo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA EL PERIODO 2020 - 2023, DENOMINADO "TRABAJANDO UNIDOS POR UN PALMAR MEJOR", expedido por el Concejo Municipal, se fijó en la cartelera de la Alcaldía Municipal, ubicada en un lugar visible al público, para efectos de su publicación en la forma prevista por el Código Contencioso Administrativo, Artículo 43, inciso 2°.

Para constancia se expide en el Municipio de San José del Palmar Chocó, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).


JHEISSON ANDRÉS MOSQUERA JORDAN
Secretario de Gobierno Municipal

Anexos: N/A
Copia: Secretaría Jurídica Gobernación del Chocó
Proyectó: Jheisson Andrés Mosquera Jordan
Revisó y aprobó: Yina Marelvy Moreno Mosquera
Archivado en: Acuerdos 2020